

**ESCRITURA:                    2014-01-01-07-P00**

**TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**

**QUE OTORGA: PEDRO JARAMILLO Y OTROS**

**A FAVOR DE: MARIA ELISA JARAMILLO Y OTROS**

**CUANTIA: USD 103.050**



En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a once de noviembre del dos mil catorce, ante mí Doctora Doris Cabrera Rojas Notaria Pública Séptima del Cantón Cuenca Comparecen a la celebración del presente instrumento el señor Hugo German Jaramillo Vintimilla por sus propios y personales derechos y por los que representa en calidad de Gerente General de las Compañías C y M Cía. Ltda., y Constructora Jaramillo y Jaramillo Cía. Ltda., Pedro José Jaramillo Jaramillo, María Elisa Jaramillo Jaramillo, María De Lourdes Jaramillo Merchán y Anyi Marissa Machuca Castellón, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos mayores de edad, de estados civiles casados y domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley para contratar y obligarse a quienes de conocerles DOY FE, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE UNA COMPAÑÍA LIMITADA**, de conformidad con las siguientes cláusulas:

**PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente instrumento el señor Hugo German Jaramillo Vintimilla por sus propios y personales derechos y por los que representa en calidad de Gerente General de las Compañías C y M Cía. Ltda., y Constructora Jaramillo y Jaramillo Cía. Ltda., Pedro José Jaramillo Jaramillo, María Elisa Jaramillo Jaramillo, María De Lourdes Jaramillo Merchán y Anyi Marissa Machuca Castrellón, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos mayores de edad, de estados civiles casados y domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Mediante Escritura pública celebrada en fecha seis de noviembre de dos mil tres, ante la Dra. Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Décimo Primera del Cantón Cuenca, se constituyó la compañía **PEJOJA CIA. LTDA.**, inscrita bajo el número dieciocho del Registro Mercantil, en fecha nueve de diciembre del dos mil tres. b) Mediante Escritura pública celebrada ante la Dra. Doris Cabrera Rojas, Notaria Séptima del Cantón Cuenca, en fecha siete de marzo de dos mil catorce, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Paute bajo el número uno en fecha dos de junio de dos mil catorce, la compañía PEJOJA Cía. Ltda., aumentó su capital siendo este de CIENTO VEINTE Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA dólares de los Estados Unidos de América, dividido en DOCE MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y CUATRO cuarenta participaciones de diez dólares cada una. c) La Junta General Universal de Socios de la compañía "**C & M CIA. LTDA.**", reunida en fecha veinte y siete de julio del dos mil catorce, resolvió autorizar la

transferencia de la totalidad de las participaciones que posee la  
compañía "C & M CIA. LTDA" en la compañía "PEJOJA CIA. LTDA."  
por convenir a los intereses de los socios. d) D) La Junta General



Universal de Socios de la compañía **COMPAÑIA CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA** reunida en fecha veinte y ocho de julio del dos mil catorce resolvieron autorizar la transferencia de la totalidad de las participaciones que posee la compañía "**COMPAÑIA CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA.**" en la compañía "**PEJOJA CIA. LTDA.**" e) La Junta General Universal de Socios de la Compañía **PEJOJA CIA LTDA**, reunida en fecha veinte y ocho de julio del año dos mil catorce, resolvió autorizar a la señora Anyi Marissa Machuca Castrellón a transferir setecientos veinte y cuatro participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor Hugo German Jaramillo Vintimilla, el socio señor Pedro José Jaramillo Jaramillo a transferir la cantidad de dos mil quinientas sesenta y siete participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a favor del señor Hugo German Jaramillo Vintimilla, la compañía **CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA**, a transferir la cantidad de dos mil ciento doce participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a favor del señor Hugo German Jaramillo Vintimilla, la compañía **CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA**, a transferir a la señora María Elisa Jaramillo Jaramillo la cantidad de mil doscientos veinte y cinco participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, la compañía **CONSTRUCTORA**

**JARAMILLO Y JARAMILLO CIA LTDA**, a transferir la cantidad de dos mil seiscientas setenta y siete participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a favor de la señora Maria De Lourdes Jaramillo Merchán y la compañía **C &M CIA. LTDA**, a transferir la cantidad de mil participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una a la señora MARIA ELISA JARAMILLO JARAMILLO **TERCERA.- TRANSFERENCIA:** Con los antecedentes expuestos y en base a la resolución adoptada por la Junta General Universal de Socios de la Compañía **PEJOJA CIA LTDA**, la señora Anyi Marissa Machuca Castrellón a transferir setecientos veinte y cuatro participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor Hugo German Jaramillo Vintimilla, el socio señor Pedro José Jaramillo Jaramillo a transferir la cantidad de dos mil quinientas sesenta y siete participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a favor del señor Hugo German Jaramillo Vintimilla, la compañía **CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA**, a transferir la cantidad de dos mil ciento doce participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a favor del señor Hugo German Jaramillo Vintimilla, la compañía **CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA**, a transferir a la señora María Elisa Jaramillo Jaramillo la cantidad de mil doscientos veinte y cinco participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, la compañía **CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA LTDA**, a transferir la cantidad de dos mil seiscientas setenta y siete participaciones de diez dólares de los

Estados Unidos de América a favor de la señora ~~Maria De Lourdes~~  
Jaramillo Merchán y la compañía **C &M CIA. LTDA**, a transferir la  
cantidad de mil participaciones de diez dólares de los Estados Unidos



de América cada una a la señora MARIA ELISA JARAMILLO  
JARAMILLO Los cedentes, declaran haber recibido a entera  
satisfacción el total del valor por concepto de la transferencia de  
participaciones sociales materia del presente contrato, mediante pago  
en efectivo en moneda de curso legal, por un valor de ciento tres mil  
cincuenta dólares de los Estados Unidos de América. El Capital Social  
de **PEJOJA CIA LTDA**, queda conformado de la siguiente manera:

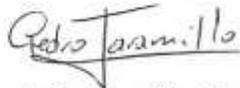
SOCIO	PARTICIPACIONES	VALOR
HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA	6.127	\$61.270
MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN	3.677	\$36.770
PEDRO JOSE JARAMILLO JARAMILLO	1.225	\$12.250
MARIA ELISA JARAMILLO JARAMILLO	1.225	\$12.250
<b>TOTAL</b>	<b>1.2254</b>	<b>\$122.540</b>

**CUARTA.- ACEPTACION:** Los cesionarios, aceptan la presente transferencia por ser hecha a su favor y declara estar de acuerdo con el contenido del presente contrato. **CUANTIA:** La cuantía queda establecida por el valor de la transferencia de participaciones estipulada, esto es de ciento tres mil cincuenta dólares de los Estados Unidos de América. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la validez del presente instrumento, Dr. Andrés Valencia matrícula mil doscientos noventa y tres del Colegio de abogados del Azuay Hasta aquí la minuta que se agrega. Esta declaración la hacen bajo juramento y advertidos sobre la gravedad del juramento. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a Escritura Pública para que surtan los fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mi la notaria se afirman y ratifican en su contenido y forman conmigo en unidad de acto de todo lo cual Doy Fe.



Hugo German Jaramillo Vintimilla

0100838127



Pedro José Jaramillo Jaramillo

0102407000

*M. Elisa Jaramillo*

María Elisa Jaramillo Jaramillo  
0102602346

*Maria De Lourdes Jaramillo*

María De Lourdes Jaramillo Merchán  
CI: 0101152792

*Anyi Marissa Machuca*

Anyi Marissa Machuca Castrellón  
0105650337



*Doris Cabrera Rojas*

Cuenca, 14 de Mayo del 2013.



Señora,  
MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN  
Ciudad -

De mis consideraciones:

La Junta General Universal de Socios de, PEJOJA CIA LTDA., del 6 de Mayo del 2013, resolvió elegirle para el cargo de GERENTE de la compañía por el periodo de dos años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Paute. Sus funciones constan en los Artículos Vigésimo Noveno y Trigésimo de la escritura pública de constitución de la compañía PEJOJA CIA LTDA, celebrada el 6 de Noviembre del 2003, ante la Dra. Liliانا Montesinos Muñoz, Notaria Décimo Primera del Cantón Cuenca.

En fecha 26 de enero del dos mil cuatro, la Compañía aumento su capital y reformo los estatutos, mediante escritura publica celebrada ante la Dra. Liliانا Montesinos Muñoz Notario Publico Duodécima del Cantón Cuenca.

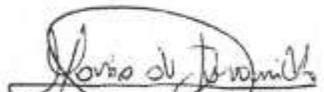
Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



HUGO JARAMILLO VINTIMILLA  
PRESIDENTE

En la ciudad de Paute a los 14 días del mes de Mayo del 2013, Yo, Maria de Lourdes Jaramillo Merchán, acepto la designación de GERENTE de la Compañía PEJOJA CIA LTDA., para lo cual me posesiono de dicho cargo en legal forma.



Maria de Lourdes Jaramillo M.  
CI: 0101158798.

RAZON: INCRITA BAJO EL NO 20 DEL REGISTRO DE  
Nombramientos PAUTE 14 de Mayo DEL 2013



Cuenca, 5 de Mayo del 2010.



Señor.  
HUGO JARAMILLO VINTIMILLA  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Universal de Socios de, C. & M. CIA. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy 5 de Mayo del 2010, por unanimidad resolvió reelegirle a Ud., para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía por un nuevo período estatutario de cinco años.

A usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad. Sus atribuciones como administrador constan en la escritura publica autorizada por el Notario Onceavo del Cantón Cuenca Dra. Liliana Montesinos Muñoz del 14 de Septiembre de 2009, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el 21 de Septiembre de 2009 con el numero 583.

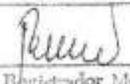
Atentamente,

  
MARIA JARAMILLO MERCHAN  
PRESIDENTA.

Acepto el nombramiento que antecede, Cuenca, 5 de Mayo del 2010.

  
HUGO JARAMILLO VINTIMILLA.  
CI: 010083812-7.



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 837 del Libro de Nombramientos.  
Cuenca a 06 MAY 2010  
  
El Registrador Mercantil

Cuenca, 1 de Agosto del 2011.

Señor  
HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA  
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle a usted que en la Junta Universal de Socios de la COMPAÑÍA "CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA.", en sesión de fecha 1 de Agosto del 2011, se resolvió reelegirle a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo de cinco años (2011-2016) y podrá ser indefinidamente reelegido.

Usted tendrá las atribuciones que se determina en la ley y el Artículo Décimo Séptimo de los estatutos, entre ellas ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Empresa.

CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Señor Notario Segundo, del Cantón Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el 7 de abril del 2000, e inscrita bajo el numero 136 del Registro Mercantil el 28 de Abril del 2000, conjuntamente con la Resolución No. 00-C-Dic-213 del Intendencia de Compañías de Cuenca.

Lo que me permito comunicar a Usted para los fines legales consiguientes.

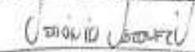
Atentamente

  
MARIA DE LOURDES JARAMILLO  
PRESIDENTA

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE  
Cuenca, 1 de Agosto del 2011

  
SR. HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA  
GERENTE GENERAL  
C.I. 010083812-7

Con esta fecha queda inscrito el presente  
documento bajo el No. 2685. del  
Registro de Nombramientos,  
Cuenca, a 15 AGO. 2011

  
La Registradora Mercantil



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA C & M CIA. LTDA.



En la ciudad de Cuenca siendo las 10h00 del día 27 de julio del año 2014, en el domicilio principal de la compañía "C & M CIA. LTDA.", se reúnen los Socios, MARIA ELISA JARAMILLO JARAMILLO, propietaria de cinco mil cuatrocientos ochenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, PEDRO JOSE JARAMILLO JARAMILLO, propietario de cinco mil cuatrocientas ochenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN, propietaria de diez y seis mil cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA, propietario de veinte y siete mil seiscientos cuarenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y, de acuerdo con los estatutos y constatando que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía "C & M CIA. LTDA", por unanimidad se resuelve constituirse en Junta General Universal de Socios, haciendo uso del derecho concedido por el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

1. Transferencia de participaciones.

Una vez que se aprueba por unanimidad de los socios, el orden del día antes indicado, pasa a dirigir la sesión la señora MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN, Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario el señor HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA, Gerente General de la Compañía.

Se inicia el tratamiento del único punto del orden del día y, en este, la Presidenta de la Compañía, señora MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN, expresa que, habiendo tratado extraoficialmente con los socios, estos han expresado su intención de transferir la totalidad de las participaciones que posee la compañía "C & M CIA. LTDA" en la compañía "PEJOJA CIA. LTDA." por convenir a los intereses de los socios.

Luego de varias explicaciones, los socios presentes resuelven por unanimidad la transferencia de las participaciones que posee la compañía "C & M CIA. LTDA." en la compañía "PEJOJA CIA. LTDA.", disponiendo que el señor Gerente lleve a cabo todas las acciones legales y administrativas a que esta resolución tenga efecto.

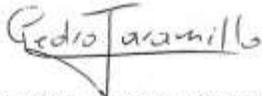
Sin más que tratar, se da un receso para la elaboración del acta, la cual es leída y ratificada por la unanimidad del capital social presente en esta junta, por lo que, siendo las 11h00, se da por terminada la Junta General Universal de Socios de "C & M CIA. LTDA.", y para constancia firman los presentes que conforman el total del capital social de la compañía.



MARIA ELISA JARAMILLO JARAMILLO



HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA



PEDRO JOSE JARAMILLO JARAMILLO



MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA  
JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA.**



En la ciudad de Cuenca siendo las 10h00 del día 28 de julio del año 2014, en el domicilio principal de la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA.**, se reúnen los Señores Hugo German Jaramillo Vintimilla por sus propios y personales derechos y por los que representa en calidad de Gerente General de las Compañías C & M Cía. Ltda., y Constructora Jaramillo y Jaramillo Cía. Ltda., y María de Lourdes Jaramillo Merchán, María Elisa Jaramillo Jaramillo y Pedro José Jaramillo Jaramillo, por sus propios y personales derechos, y, de acuerdo con los estatutos y constatando que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA.**, por unanimidad se resuelve constituirse en Junta General Universal de Socios, haciendo uso del derecho concedido por el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

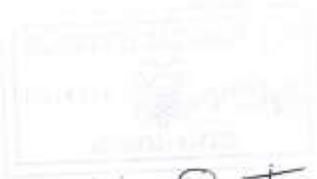
1. Transferencia de participaciones.

Una vez que se aprueba por unanimidad de los socios, el orden del día antes indicado, pasa a dirigir la sesión la señora **MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN** Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el señor **HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA**, Gerente General de la Compañía.

Se inicia el tratamiento del único punto del orden del día y, en este, la Presidenta de la Compañía, señora **MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN**, expresa que, habiendo tratado extraoficialmente con los socios, estos han expresado su intención de transferir la totalidad de las participaciones que posee la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA.**, en la compañía "**PEJOJA CIA. LTDA.**" por convenir a los intereses de los socios.

Luego de varias explicaciones, los socios presentes resuelven por unanimidad la transferencia de las participaciones que posee la compañía "**COMPAÑÍA CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA.**" en la compañía "**PEJOJA CIA. LTDA.**", disponiendo que el señor Gerente lleve a cabo todas las acciones legales y administrativas a que esta resolución tenga efecto.

Sin más que tratar, se da un receso para la elaboración del acta, la cual es leída y ratificada por la unanimidad del capital social presente en esta junta, por lo que, siendo las 11h00, se da por terminada la Junta General Universal de Socios de "**COMPAÑÍA CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA.**", y para constancia firman los presentes que conforman el total del capital social de la compañía.



*Pedro Jaramillo*

PEDRO JOSE JARAMILLO JARAMILLO

*Maria de Lourdes Jaramillo*

MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN

*Maria Elisa Jaramillo*

MARIA ELISA JARAMILLO JARAMILLO

*Hugo German Jaramillo*

HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA

GERENTE GENERAL DE C & M CIA. LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PEJOJA CIA. LTDA.



En la ciudad de Paute siendo las 10h00 del día 28 de julio del año 2014, en el domicilio principal de la **COMPAÑIA "PEJOJA CIA. LTDA."**, se reúnen los Señores: Pedro José Jaramillo Jaramillo, Hugo Germán Jaramillo Vintimilla por sus propios y personales derechos y por los que representa en calidad de Gerente General de las Compañías C & M Cia. Ltda., y Constructora Jaramillo y Jaramillo Cia. Ltda., y Anyi Marissa Machuca Castellon, y, de acuerdo con los estatutos y constatando que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía "PEJOJA CIA. LTDA.", por unanimidad se resuelve constituirse en Junta General Universal de Socios, haciendo uso del derecho concedido por el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

1. Transferencia de participaciones.

Una vez que se aprueba por unanimidad de los socios, el orden del día antes indicado, pasa a dirigir la sesión el señor HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA, Presidente de la Compañía, y actúa como Secretaria la señora MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN, Gerente General de la Compañía.

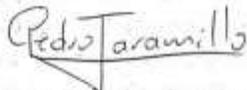
Se inicia el tratamiento del único punto del orden del día y, en este, el Presidente de la Compañía, señor HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA, expresa que, habiendo tratado extraoficialmente con los socios, la señora socia Anyi Marissa Machuca Castellon ha decidido transferir setecientos veinte y cuatro participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a favor del señor Hugo German Jaramillo Vintimilla, el socio señor Pedro José Jaramillo Jaramillo ha decidido transferir la cantidad de dos mil quinientas sesenta y siete participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a favor del señor Hugo German Jaramillo Vintimilla, la compañía CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA., ha decidido transferir la cantidad de dos mil ciento doce participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a favor del señor Hugo German Jaramillo Vintimilla, la compañía CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA., ha decidido transferir la cantidad de mil doscientos veinte y cinco participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a la señora María Elisa Jaramillo Jaramillo, la compañía CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA., ha decidido transferir la cantidad de dos mil seiscientos setenta y siete participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a la señora María de Lourdes Jaramillo Merchan, la compañía C & M CIA. LTDA., ha decido transferir la cantidad de mil participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a la señora María de Lourdes Jaramillo Merchan.

La **COMPAÑIA PEJOJA CIA. LTDA.** acepta por unanimidad dichas transferencias de participaciones, quedando conformado el capital social de la compañía de la siguiente forma:

SOCIO	PARTICIPACIONES	VALOR
HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA	6.127	\$61.270
MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN	3.677	\$36.770
PEDRO JOSE JARAMILLO JARAMILLO	1.225	\$12.250
MARIA ELISA JARAMILLO JARAMILLO	1.225	\$12.250
TOTAL	12.254	\$122.540

Luego de varias explicaciones, los socios presentes resuelven por unanimidad la transferencia de las participaciones de la compañía "PEJOJA CIA. LTDA.", disponiendo que la señora Gerente lleve a cabo todas las acciones legales y administrativas a que esta resolución tenga efecto.

Sin más que tratar, se da un receso para la elaboración del acta, la cual es leída y ratificada por la unanimidad del capital social presente en esta junta, por lo que, siendo las 11h00, se da por terminada la Junta General Universal de Socios de "PEJOJA CIA. LTDA.", y para constancia firman los presentes que conforman el total del capital social de la compañía.



Pedro José Jaramillo Jaramillo



Anyi Marissa Machuca Castrellon



Hugo German Jaramillo Vintimilla

Gerente General de C & M Cia. Ltda.

Gerente General de Constructora Jaramillo y Jaramillo Cia. Ltda.

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO  
CONFIERO ESTA ~~SEGUNDA~~ COPIA  
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE  
LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE  
SU CELEBRACION



Dna. Doris Cabrera Rojas  
Notaria Séptima de Cuenca

DOY FE.- Que en fecha de hoy 25 de noviembre del 2014, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía "PEJOJA CIA. LTDA." la correspondiente Transferencia de Participaciones.

A large, stylized handwritten signature in blue ink, written over a faint, illegible stamp.

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA  
010240900-0

APellidos y Nombres: JARAMILLO JARAMILLO PEDRO JOSE  
Lugar de Nacimiento: AZUAY  
Cuenca  
HUYMACAPAC  
Fecha de Nacimiento: 1977-10-04  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: M  
Estado Civil: Casado  
Anyi M  
MACHUCA CASTRELLON




INSTRUCCION SUPERIOR  
PROFESION / OCUPACION: INGENIERO COMERCIAL  
E3344V2442

APellidos y Nombres del Padre: JARAMILLO Y HUGO GERMAN  
APellidos y Nombres de la Madre: JARAMILLO M MARIA DE LOURDES  
Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 2021-05-15  
Fecha de Expiración: 2021-05-15

ROSA JARAMILLO




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA  
010565033-7

APellidos y Nombres: MACHUCA CASTRELLON ANYI MARISSA  
Lugar de Nacimiento: PASTAZA  
Pastaza  
Fecha de Nacimiento: 1980-04-10  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: F  
Estado Civil: Casada  
PEDRO JOSE JARAMILLO




INSTRUCCION SUPERIOR  
PROFESION / OCUPACION: DR. MEDICINA CIRUGIA  
V4433V2222

APellidos y Nombres del Padre: MACHUCA ABBEYO ADRIAN  
APellidos y Nombres de la Madre: CASTRELLON CASTRELLON MARISELA  
Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 2011-05-15  
Fecha de Expiración: 2021-05-15




ECUATORIANA\*\*\*\*\* V444974429

CASADO MARIA DE LOURDES JARAMILLO M  
SUPERIOR TEC. ELECTRICISTA  
PADRE: EDUARDO JARAMILLO  
MADRE: ROSA VINTIMILLA VELEZ  
CUENCA 24/10/2000  
Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 2017/7/14  
Fecha de Expiración: REN 007313  
Azy



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010088912-7  
JARAMILLO VINTIMILLA HUGO GERMAN  
CUENCA / CUENCA / SARRARIO  
27 de NOVIEMBRE 1950  
SEXO M  
AZUAY / CUENCA  
1950

HUGO GERMAN



INSTRUCCION BACHILLERATO  
PROFESION / OCUPACION: CONTADOR  
V3333V3222

APellidos y Nombres del Padre: JARAMILLO COBOS RAFAEL  
APellidos y Nombres de la Madre: MERCHAN MERCHAN BEATRIZ  
Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 2011-11-17  
Fecha de Expiración: 2021-11-17

RAFAEL COBOS




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010115679

APellidos y Nombres: JARAMILLO MERCHAN MARIA DE LOURDES  
Lugar de Nacimiento: AZUAY  
SARRARIO  
Fecha de Nacimiento: 1954-10-08  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: F  
Estado Civil: Casada  
HUGO GERMAN JARAMILLO Y




DRA. DORIS CABRERA ROJAS  
NOTARIA SÉPTIMA  
CUENCA - ECUADOR

EL LATINO \*\*\*\*\* V39432744  
CASADO PABLO BERNARDO DOMES RIOS  
SUPERIOR LIC. CC EDUCACION  
MONTES VIAN JARAMILLO  
MABIA DE LOPEZ JARAMILLO  
BUENOS AIRES 16/03/2011  
12/03/2023  
REN 3716710



REPUBLICA DEL ECUADOR  
AUTORIDAD NACIONAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA CIUDADANIA No. 010260756-6  
JARAMILLO JARAMILLO MARIA ELISA  
ACAYACUENCA SAN RIAS  
M HOMBRE 1979  
IDENTIFICACION CIVIL  
DIRECCION DIT 0419 04315  
BOSCH CUENCA  
EL SACRARIO 1979



*M. Jaramillo*



2014-01-01-007-P004569

Doctora. Doris María Cabrera Rojas  
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN CUENCA  
EXTRACTO

Escritura No.	2014-01-01-007-P004569	No. De Folios.	0			
<b>ACTO O CONTRATO</b>						
ESCRITURAS DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO A CUALQUIER TITULO (COMPRA-VENTA, PERMUTA, FIDEICOMISO MERCANTIL, Y, DONACIÓN)						
<b>FECHA</b>						
2014-11-11 15:34:09						
<b>OTORGANTES</b>						
<b>OTORGADO POR</b>						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	PEDRO JARAMILLO Y OTROS	Cédula de identidad		Ecuatoriana	Vendedor(a)	
<b>A FAVOR DE</b>						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	MARIA ELISA JARAMILLO Y OTROS	Cédula de identidad		Ecuatoriana	Comprador(a)	
<b>OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)</b>						
<b>UBICACION</b>						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
AZUAY	CUENCA					
<b>CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO</b>						
USD \$ 103.05						

DOCTORA DORIS MARIA CABRERA ROJAS  
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON CUENCA



**RAZÓN:**

**Repertorio Nº 45**

**Fecha de Repertorio 26/11/2014**

**LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PAUTE, CERTIFICA:** Que, en esta fecha se inscribieron los siguientes actos: **RESCILIACIÓN Y TRANFERENCIA DE PARTICIPACIONES**, con el número 11 del Registro Mercantil. Dejando constancia de haber tomado nota de esta transferencia de participaciones al margen de la escritura principal de Constitución, celebrada el 06 Noviembre de 2003 ante la Notaria Décimo Primera del Cantón Cuenca Dra. Liliana Montesinos Muñoz; inscrita el 06 de Diciembre de 2003 bajo el número 18 del Registro Mercantil.-Paute, Noviembre 05 de 2014.

  
Abg. Augusto Cañizares Vélez  
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL (E)**





ESCRITURA: 2015-01-01-07-P00 2234

ACLARATORIA

QUE OTORGA: C & M CÍA. LTDA., Y CONSTRUCTORA  
JARAMILLO Y JARAMILLO CÍA. LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a primero de junio del dos mil quince, ante mí Doctora Doris Cabrera Rojas, Notaria Pública Séptima del Cantón Cuenca, Comparece a otorgar la presente escritura el señor **HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA**, por sus propios y personales derechos y por los que representa en calidad de Gerente General de las compañías C & M Cía. Ltda., y Constructora Jaramillo y Jaramillo Cía. Ltda., **PEDRO JOSÉ**

**JARAMILLO JARAMILLO, MARÍA ELISA JARAMILLO JARAMILLO, MARÍA DE LOURDES JARAMILLO MERCHÁN y ANYI MARISSA MACHUCHA CASTRELLÓN**, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de estados civiles casados y domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la Ley para contratar y obligarse. a quienes de conocerles DOY FE, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de aclaración, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparece a otorgar la presente escritura el señor **HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA**, por sus propios y personales derechos y por los que representa en calidad de Gerente General de las compañías C & M Cia. Ltda., y Constructora Jaramillo y Jaramillo Cia. Ltda., **PEDRO JOSÉ JARAMILLO JARAMILLO, MARÍA ELISA JARAMILLO JARAMILLO, MARÍA DE LOURDES JARAMILLO MERCHÁN y ANYI MARISSA MACHUCHA CASTRELLÓN**, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de estados civiles casados y domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la Ley para contratar y obligarse. **SEGUNDA.-**



**ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública otorgada en fecha once de noviembre del dos mil catorce, ante la Doctora Doris Cabrera Rojas, Notaria Séptima de este cantón Cuenca, se realizó una escritura de transferencia de participaciones a favor de los señores **HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA, MARIA ELISA JARAMILLO JARAMILLO Y MARIA DE LOUDES JARAMILLO MERCHAN**, escritura debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Paute bajo el número de repertorio cuarenta y cinco en fecha veinte y seis de noviembre del dos mil catorce, en la misma que existe defectos de forma por lo cual es necesario realizar la siguiente aclaración. **TERCERA.- ACLARACION:** Por medio del presente instrumento se aclara que: La transferencia de participaciones que realiza la compañía **C & M CIA. LTDA**, por la cantidad de mil participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, se la realiza a favor de la señora **MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN**. En lo demás la escritura se mantiene en toda su integridad, con sus cláusulas inicialmente pactadas. **CUARTA.- DE LA ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes una vez revisado y leído en su totalidad el contenido del presente instrumento, lo aceptan por convenir a sus respectivos intereses. **QUINTA.- CUANTÍA.-** La cuantía es indeterminada. Usted señor Notario se dignará agregar las demás solemnidades de estilo para la validez de este instrumento. Atentamente. Doctor Andrés Valencia Arévalo. Matrícula

Profesional dos mi ciento noventa y tres del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta que se agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mi la notaria se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual Doy fe.



**HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA**



**PEDRO JOSÉ JARAMILLO JARAMILLO**



**MARÍA ELISA JARAMILLO JARAMILLO**  
0102007540



**MARÍA DE LOURDES JARAMILLO MERCHÁN**  
0101158798



**ANYI MARISSA MACHUCA CASTRELLÓN**  
0105650337



Cuenca, 19 de Mayo del 2015.



Señora.  
MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General Universal de Socios de, PEJOJA CIA LTDA., del 19 de Mayo del 2015, resolvió elegirle para el cargo de GERENTE de la compañía por el periodo de dos años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Paute. Sus funciones constan en los Artículos Vigésimo Noveno y Trigésimo de la escritura pública de constitución de la compañía PEJOJA CIA LTDA, celebrada el 6 de Noviembre del 2003, ante la Dra. Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Décimo Primera del Cantón Cuenca.

En fecha 7 de marzo de 2014, la Compañía aumento su capital y reformo los estatutos, mediante escritura pública celebrada ante la Dra. Doris Cabrera Rojas notaria publica Séptima del Cantón Cuenca e inscrita en el Registro Mercantil el 2 de junio de 2014 con el nro. 1.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Hugo Jaramillo Vintimilla", enclosed within a large, hand-drawn oval.

HUGO JARAMILLO VINTIMILLA.  
PRESIDENTE.

En la ciudad de Paute a los 19 días del mes de Mayo del 2015, Yo, Maria de Lourdes Jaramillo Merchán, acepto la designación de GERENTE de la Compañía PEJOJA CIA LTDA., para lo cual me posesiono de dicho cargo en legal forma.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "María de Lourdes Jaramillo M.", written in a cursive style.

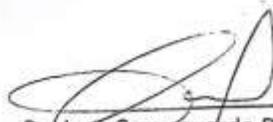
María de Lourdes Jaramillo M.  
CI: 0101158798.

**RAZON:**

**Repertorio N° 25**

**Fecha de Repertorio 22/05/2015**

LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PAUTE,  
CERTIFICA: Que, en esta fecha se inscribieron los siguientes actos:  
NOMBRAMIENTO DE GERENTE con el número 25 del Registro de Mercantil.  
Paute, Mayo 28 de 2015.



Dr. José Campoverde Durán

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL (E)



Cuenca, 05 de Mayo del 2015.



Señor.

HUGO JARAMILLO VINTIMILLA.

Ciudad.-

De mis consideraciones.

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal de Socios de, C & M CIA. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy 5 de Mayo del 2015, por unanimidad resolvió reelegirle como GERENTE GENERAL de la Compañía por un nuevo período estatutario de cinco años.

A usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad.

Sus atribuciones como administrador constan en la escritura pública autorizada por el Notario Onceavo del Cantón Cuenca Dra. Liliana Montesinos Muñoz del 14 de septiembre de 2009, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el 05 de octubre de 2009 con el numero 583

Lo que me permito comunicar a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

MARIA JARAMILLO MERCHAN  
PRESIDENTA

Acepto el nombramiento que antecede, Cuenca, 05 de Mayo del 2015.

HUGO JARAMILLO VINTIMILLA  
CI. 0100838127



# Registro Mercantil de Cuenca

DRA. DORIS CAS...  
NOTARIA

TRÁMITE NÚMERO: 6414

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	4739
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1075
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	C & M CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	JARAMILLO VINTIMILLA HUGO GERMAN
IDENTIFICACIÓN	0100838127
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO:	CINCO AÑOS

### 3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 15 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Cuenca, 1 de Agosto del 2011.



Señor  
HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle a usted que en la Junta Universal de Socios de la COMPAÑÍA "CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA.", en sesión de fecha 1 de Agosto del 2011, se resolvió reelegirle a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo de cinco años (2011-2016) y podrá ser indefinidamente reelegido.

Usted tendrá las atribuciones que se determina en la ley y el Artículo Décimo Séptimo de los estatutos, entre ellas ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Empresa.

CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Señor Notario Segundo, del Cantón Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el 7 de abril del 2000, e inscrita bajo el numero 136 del Registro Mercantil el 28 de Abril del 2000, conjuntamente con la Resolución No. 00-C-Dic-213 del Intendencia de Compañías de Cuenca.

Lo que me permito comunicar a Usted para los fines legales consiguientes.

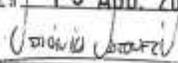
Atentamente

  
MARIA DE LOURDES JARAMILLO  
PRESIDENTA

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE  
Cuenca, 1 de Agosto del 2011

  
SR. HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA  
GERENTE GENERAL  
C.I. D10083812-7

Con esta fecha queda inscrito el presente  
documento bajo el No. 1685 del  
Registro de Nombramientos.  
Cuenca, a 15 AGO. 2011

  
La Registradora Mercantil



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "C & M CIA. LTDA."



En la ciudad de Cuenca siendo las 10h00 del día 27 de julio del año 2014, en el domicilio principal de la compañía "C & M CIA. LTDA.", se reúnen los Socios, MARIA ELISA JARAMILLO JARAMILLO, propietaria de cinco mil cuatrocientos ochenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, PEDRO JOSE JARAMILLO JARAMILLO, propietario de cinco mil cuatrocientas ochenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN, propietaria de diez y seis mil cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA, propietario de veinte y siete mil seiscientos cuarenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y, de acuerdo con los estatutos y constatando que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía "C & M CIA. LTDA", por unanimidad se resuelve constituirse en Junta General Universal de Socios, haciendo uso del derecho concedido por el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

1. Transferencia de participaciones.

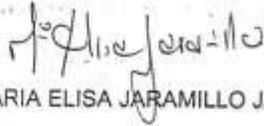
Una vez que se aprueba por unanimidad de los socios, el orden del día antes indicado, pasa a dirigir la sesión la señora MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN, Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario el señor HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA, Gerente General de la Compañía.

Se inicia el tratamiento del único punto del orden del día y, en este, la Presidenta de la Compañía, señora MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN, expresa que, habiendo tratado extraoficialmente con los socios, estos han expresado su intención de transferir la totalidad de las participaciones que posee la compañía "C & M CIA. LTDA" en la compañía "PEJOJA CIA. LTDA." por convenir a los intereses de los socios.



Luego de varias explicaciones, los socios presentes resuelven por unanimidad la transferencia de las participaciones que posee la compañía "C & M CIA. LTDA." en la compañía "PEJOJA CIA. LTDA.", disponiendo que el señor Gerente lleve a cabo todas las acciones legales y administrativas a que esta resolución tenga efecto.

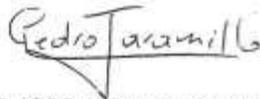
Sin más que tratar, se da un receso para la elaboración del acta, la cual es leída y ratificada por la unanimidad del capital social presente en esta junta, por lo que, siendo las 11h00, se da por terminada la Junta General Universal de Socios de "C & M CIA. LTDA.", y para constancia firman los presentes que conforman el total del capital social de la compañía.



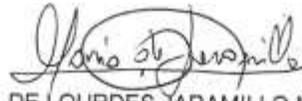
MARIA ELISA JARAMILLO JARAMILLO



HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA



PEDRO JOSE JARAMILLO JARAMILLO



MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA  
JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA.**



En la ciudad de Cuenca siendo las 10h00 del día 28 de julio del año 2014, en el domicilio principal de la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA.**, se reúnen los Señores Hugo German Jaramillo Vintimilla por sus propios y personales derechos y por los que representa en calidad de Gerente General de las Compañías C & M Cía. Ltda., y Constructora Jaramillo y Jaramillo Cía. Ltda., y María de Lourdes Jaramillo Merchán, María Elisa Jaramillo Jaramillo y Pedro José Jaramillo Jaramillo, por sus propios y personales derechos, y, de acuerdo con los estatutos y constatando que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA.**, por unanimidad se resuelve constituirse en Junta General Universal de Socios, haciendo uso del derecho concedido por el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

**1. Transferencia de participaciones.**

Una vez que se aprueba por unanimidad de los socios, el orden del día antes indicado, pasa a dirigir la sesión la señora **MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN** Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el señor **HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA**, Gerente General de la Compañía.

Se inicia el tratamiento del único punto del orden del día y, en este, la Presidenta de la Compañía, señora **MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN**, expresa que, habiendo tratado extraoficialmente con los socios, estos han expresado su intención de transferir la totalidad de las participaciones que posee la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA.**, en la compañía "**PEJOJA CIA. LTDA.**" por convenir a los intereses de los socios.

Luego de varias explicaciones, los socios presentes resuelven por unanimidad la transferencia de las participaciones que posee la compañía "**COMPAÑÍA CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA.**" en la compañía "**PEJOJA CIA. LTDA.**", disponiendo que el señor Gerente lleve a cabo todas las acciones legales y administrativas a que esta resolución tenga efecto.

Sin más que tratar, se da un receso para la elaboración del acta, la cual es leída y ratificada por la unanimidad del capital social presente en esta junta, por lo que, siendo las 11h00, se da por terminada la Junta General Universal de Socios de "**COMPAÑÍA CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA.**", y para constancia firman los presentes que conforman el total del capital social de la compañía.



PEDRO JOSE JARAMILLO JARAMILLO

MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN

MARIA ELISA JARAMILLO JARAMILLO

HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA

GERENTE GENERAL DE C & M CIA. LTDA.

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PEJOJA CIA. LTDA.**



En la ciudad de Paute siendo las 10h00 del día 28 de julio del año 2014, en el domicilio principal de la **COMPAÑIA "PEJOJA CIA. LTDA."**, se reúnen los Señores: Pedro José Jaramillo Jaramillo, Hugo Germán Jaramillo Vintimilla por sus propios y personales derechos y por los que representa en calidad de Gerente General de las Compañías C & M Cia. Ltda., y Constructora Jaramillo y Jaramillo Cia. Ltda., y Anyi Marissa Machuca Castellon, y, de acuerdo con los estatutos y constatando que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía "PEJOJA CIA. LTDA.", por unanimidad se resuelve constituirse en Junta General Universal de Socios, haciendo uso del derecho concedido por el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

**1. Transferencia de participaciones.**

Una vez que se aprueba por unanimidad de los socios, el orden del día antes indicado, pasa a dirigir la sesión el señor HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA, Presidente de la Compañía, y actúa como Secretaria la señora MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN, Gerente General de la Compañía.

Se inicia el tratamiento del único punto del orden del día y, en este, el Presidente de la Compañía, señor HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA, expresa que, habiendo tratado extraoficialmente con los socios, la señora socia Anyi Marissa Machuca Castellon ha decidido transferir setecientos veinte y cuatro participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a favor del señor Hugo German Jaramillo Vintimilla, el socio señor Pedro José Jaramillo Jaramillo ha decidido transferir la cantidad de dos mil quinientas sesenta y siete participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a favor del señor Hugo German Jaramillo Vintimilla, la compañía CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA., ha decidido transferir la cantidad de dos mil ciento doce participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a favor del señor Hugo German Jaramillo Vintimilla, la compañía CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA., ha decidido transferir la cantidad de mil doscientos veinte y cinco participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a la señora María Elisa Jaramillo Jaramillo, la compañía CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA., ha decidido transferir la cantidad de dos mil seiscientos setenta y siete participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a la señora María de Lourdes Jaramillo Merchan, la compañía C & M CIA. LTDA., ha decidido transferir la cantidad de mil participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a la señora María de Lourdes Jaramillo Merchan.

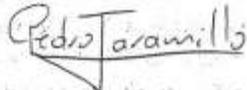
La **COMPAÑIA PEJOJA CIA. LTDA.** acepta por unanimidad dichas transferencias de participaciones, quedando conformado el capital social de la compañía de la siguiente forma:



SOCIO	PARTICIPACIONES	VALOR
HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA	6.127	\$61.270
MARIA DE LOURDES JARAMILLO MÉRCHAN	3.677	\$36.770
PEDRO JOSE JARAMILLO JARAMILLO	1.225	\$12.250
MARIA ELISA JARAMILLO JARAMILLO	1.225	\$12.250
TOTAL	12.254	\$122.540

Luego de varias explicaciones, los socios presentes resuelven por unanimidad la transferencia de las participaciones de la compañía "PEJOJA CIA. LTDA.", disponiendo que la señora Gerente lleve a cabo todas las acciones legales y administrativas a que esta resolución tenga efecto.

Sin más que tratar, se da un receso para la elaboración del acta, la cual es leída y ratificada por la unanimidad del capital social presente en esta junta, por lo que, siendo las 11h00, se da por terminada la Junta General Universal de Socios de "PEJOJA CÍA. LTDA.", y para constancia firman los presentes que conforman el total del capital social de la compañía.



Pedro José Jaramillo Jaramillo



Anyi Marissa Machuca Castrellon



Hugo German Jaramillo Vintimilla

Gerente General de C & M Cia. Ltda.

Gerente General de Constructora Jaramillo y Jaramillo Cia. Ltda.

SE OTORGO EN FE DE ELLO  
CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA  
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE  
LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE  
SU CELEBRACION



Dra. Doris Cabrera Rojas  
Notaria Séptima de Cuenca

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CONTADOR  
 V3333V222

APellidos y Nombres del Padre: JARAMILLO COBOS RAFAEL  
 APellidos y Nombres de la Madre: MERCHAN MERCHAN BEATRIZ  
 Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA, 2011-11-17  
 Fecha de Expiración: 2021-11-17

Director General: [Firma]  
 Firma del Ciudadano: [Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 0101158

APellidos y Nombres: JARAMILLO MERCHAN MARÍA DE LOURDES  
 Lugar de Nacimiento: AZUAY, CUENCA, SAGRARIO  
 Fecha de Nacimiento: 1954-10-08  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: F  
 Estado Civil: Casada  
 HUGO GERMAN JARAMILLO V

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3343V2442

CASADO PABLO BERNARDO TORRES RIOS  
 SUPERIOR LIC. CC. EDUCACION

HUGO GERMAN JARAMILLO  
 MARIA DE LOURDES JARAMILLO  
 CUENCA 16/03/2011  
 16/03/2023

REN 3716710

Firma del Ciudadano: [Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010260754

JARAMILLO JARAMILLO MARIA ELISA  
 AZUAY / CUENCA / SAN BLAS  
 17 OCTUBRE 1979  
 011-0319 04319 F  
 AZUAY, CUENCA EL SAGRARIO 1979

Firma: [Firma]

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: TEC. ELECTRICISTA  
 V4443H4222

APellidos y Nombres del Padre: JARAMILLO JAIME LEONARDO  
 APellidos y Nombres de la Madre: VINTIMILLA VELEZ ROSA  
 Lugar y Fecha de Expedición: PAUTE, 2014-12-08  
 Fecha de Expiración: 2024-12-08

Director General: [Firma]  
 Firma del Ciudadano: [Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010083812

APellidos y Nombres: JARAMILLO VINTIMILLA HUGO GERMAN  
 Lugar de Nacimiento: AZUAY, CUENCA, SAGRARIO  
 Fecha de Nacimiento: 1960-11-26  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: M  
 Estado Civil: CASADO  
 MARIA DE LOURDES JARAMILLO M

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010566033-1

APellidos y Nombres: MACHUCA CASTRELLON ANNY MARISSA  
 Lugar de Nacimiento: Panzamá  
 Fecha de Nacimiento: 1960-04-15  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: F  
 Estado Civil: Casada  
 PEDRO JOSE JARAMILLO

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: DR. MEDICINA, CIRUGIA  
 V44332222

APellidos y Nombres del Padre: MACHUCA ABREGO AGUILAS  
 APellidos y Nombres de la Madre: CASTRELLON CASTRELLON MARISELA  
 Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA, 2011-06-16  
 Fecha de Expiración: 2021-06-16

Director General: [Firma]  
 Firma del Ciudadano: [Firma]

DRA. DORIS CABRERA ROJAS  
 NOTARIA SEPTIMA  
 CUENCA-ECUADOR

SE OTORGA ANTE MI EN FE DE ELLO  
 CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA  
 CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE  
 LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE  
 SU CELEBRACION

[Firma]  
 Dra. Doris Cabrera Rojas  
 Notaria Septima de Cuenca



DOY FE.- Que en fecha de hoy 04 de junio del 2015, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía celebrada en fecha seis de noviembre del dos mil tres, la aclaratoria que antecede.

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Faint purple stamp: NOTARIO C... DEL CA... CUENCA]*

**HOJA EN BLANCA**

*[Circular purple stamp: Dr. Julio Mauricio Barros U., NOTARIA DÉCIMA PRIMERA, CUENCA - ECUADOR]*

*[Partial circular stamp: REGISTRADO]*

**RAZON:**

**Repertorio N° 32**

**Fecha de Repertorio 08/06/2015**

**LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PAUTE, CERTIFICA:** Que, en esta fecha se inscribieron los siguientes actos: **ACLARATORIA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** con el número 32 del Registro de Mercantil. Dejando constancia de haber tomado nota de esta Aclaración al margen de la escritura Principal de la celebrada el 11 de Noviembre de 2014, ante la Notaria Séptima del cantón Cuenca Doctora Doris Cabrera Rojas, inscrita el 05 de Noviembre de 2014 bajo el número 11 del Registro Mercantil. Paute, Junio 11 de 2015.

  
Dr. José Campoverde Durán

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL (E)**





Factura: 001-200-000007106



20150101007P02234

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:		20150101007P02234					
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE JUNIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PEJOJA CIA.LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0190322068001		COMPARECIENTE	MARIA DE LOURDES JARAMILLO Y OTROS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			HUAYNACAPAC		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

  
 NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS  
 NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA





Factura: 001-100-000007152



20150101011000459

NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON CUENCA  
RAZÓN MARGINAL N° 20150101011000459

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JARAMILLO VINTIMILLA HUGO GERMAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100838127
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON CUENCA



Doy Fe: Que al margen de la matriz de la escritura pública de transferencia de participaciones otorgada en la Notaria Séptima del Cantón Cuenca el once de noviembre del dos mil catorce se ha tomado nota de la presente aclaratoria. Cuenca, diez y nueve de junio del dos mil quince. La Notaria:

*Dra. Doris Cabrera Rojas*  
Notaria Séptima de Cuenca



**ESCRITURA:**                    **2014-01-01-07-P00**

**TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**

**QUE OTORGA: PEDRO JARAMILLO Y OTROS**

**A FAVOR DE: MARIA ELISA JARAMILLO Y OTROS**

**CUANTIA: USD 103.050**



En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a once de noviembre del dos mil catorce, ante mí Doctora Doris Cabrera Rojas Notaria Pública Séptima del Cantón Cuenca Comparecen a la celebración del presente instrumento el señor Hugo German Jaramillo Vintimilla por sus propios y personales derechos y por los que representa en calidad de Gerente General de las Compañías C y M Cía. Ltda., y Constructora Jaramillo y Jaramillo Cía. Ltda., Pedro José Jaramillo Jaramillo, María Elisa Jaramillo Jaramillo, María De Lourdes Jaramillo Merchán y Anyi Marissa Machuca Castellón, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos mayores de edad, de estados civiles casados y domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley para contratar y obligarse a quienes de conocerles DOY FE, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE UNA COMPAÑÍA LIMITADA**, de conformidad con las siguientes cláusulas:

**PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente instrumento el señor Hugo German Jaramillo Vintimilla por sus propios y personales derechos y por los que representa en calidad de Gerente General de las Compañías C y M Cía. Ltda., y Constructora Jaramillo y Jaramillo Cía. Ltda., Pedro José Jaramillo Jaramillo, María Elisa Jaramillo Jaramillo, María De Lourdes Jaramillo Merchán y Anyi Marissa Machuca Castrellón, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos mayores de edad, de estados civiles casados y domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Mediante Escritura pública celebrada en fecha seis de noviembre de dos mil tres, ante la Dra. Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Décimo Primera del Cantón Cuenca, se constituyó la compañía **PEJOJA CIA. LTDA.**, inscrita bajo el número dieciocho del Registro Mercantil, en fecha nueve de diciembre del dos mil tres. b) Mediante Escritura pública celebrada ante la Dra. Doris Cabrera Rojas, Notaria Séptima del Cantón Cuenca, en fecha siete de marzo de dos mil catorce, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Paute bajo el número uno en fecha dos de junio de dos mil catorce, la compañía PEJOJA Cía. Ltda., aumentó su capital siendo este de CIENTO VEINTE Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA dólares de los Estados Unidos de América, dividido en DOCE MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y CUATRO cuarenta participaciones de diez dólares cada una. c) La Junta General Universal de Socios de la compañía "**C & M CIA. LTDA.**", reunida en fecha veinte y siete de julio del dos mil catorce, resolvió autorizar la

transferencia de la totalidad de las participaciones que posee la  
compañía "C & M CIA. LTDA" en la compañía "PEJOJA CIA. LTDA."  
por convenir a los intereses de los socios. d) D) La Junta General



Universal de Socios de la compañía **COMPAÑIA CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA** reunida en fecha veinte y ocho de julio del dos mil catorce resolvieron autorizar la transferencia de la totalidad de las participaciones que posee la compañía "**COMPAÑIA CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA.**" en la compañía "**PEJOJA CIA. LTDA.**" e) La Junta General Universal de Socios de la Compañía **PEJOJA CIA LTDA**, reunida en fecha veinte y ocho de julio del año dos mil catorce, resolvió autorizar a la señora Anyi Marissa Machuca Castrellón a transferir setecientos veinte y cuatro participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor Hugo German Jaramillo Vintimilla, el socio señor Pedro José Jaramillo Jaramillo a transferir la cantidad de dos mil quinientas sesenta y siete participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a favor del señor Hugo German Jaramillo Vintimilla, la compañía **CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA**, a transferir la cantidad de dos mil ciento doce participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a favor del señor Hugo German Jaramillo Vintimilla, la compañía **CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA**, a transferir a la señora María Elisa Jaramillo Jaramillo la cantidad de mil doscientos veinte y cinco participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, la compañía **CONSTRUCTORA**

**JARAMILLO Y JARAMILLO CIA LTDA**, a transferir la cantidad de dos mil seiscientas setenta y siete participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a favor de la señora Maria De Lourdes Jaramillo Merchán y la compañía **C &M CIA. LTDA**, a transferir la cantidad de mil participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una a la señora MARIA ELISA JARAMILLO JARAMILLO **TERCERA.- TRANSFERENCIA:** Con los antecedentes expuestos y en base a la resolución adoptada por la Junta General Universal de Socios de la Compañía **PEJOJA CIA LTDA**, la señora Anyi Marissa Machuca Castrellón a transferir setecientos veinte y cuatro participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor Hugo German Jaramillo Vintimilla, el socio señor Pedro José Jaramillo Jaramillo a transferir la cantidad de dos mil quinientas sesenta y siete participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a favor del señor Hugo German Jaramillo Vintimilla, la compañía **CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA**, a transferir la cantidad de dos mil ciento doce participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a favor del señor Hugo German Jaramillo Vintimilla, la compañía **CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA**, a transferir a la señora María Elisa Jaramillo Jaramillo la cantidad de mil doscientos veinte y cinco participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, la compañía **CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA LTDA**, a transferir la cantidad de dos mil seiscientas setenta y siete participaciones de diez dólares de los

Estados Unidos de América a favor de la señora ~~María De Lourdes~~  
 Jaramillo Merchán y la compañía **C &M CIA. LTDA**, a transferir la  
 cantidad de mil participaciones de diez dólares de los Estados Unidos  
 de América cada una a la señora MARIA ELISA JARAMILLO  
 JARAMILLO Los cedentes, declaran haber recibido a entera  
 satisfacción el total del valor por concepto de la transferencia de  
 participaciones sociales materia del presente contrato, mediante pago  
 en efectivo en moneda de curso legal, por un valor de ciento tres mil  
 cincuenta dólares de los Estados Unidos de América. El Capital Social  
 de **PEJOJA CIA LTDA**, queda conformado de la siguiente manera:



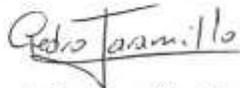
SOCIO	PARTICIPACIONES	VALOR
HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA	6.127	\$61.270
MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN	3.677	\$36.770
PEDRO JOSE JARAMILLO JARAMILLO	1.225	\$12.250
MARIA ELISA JARAMILLO JARAMILLO	1.225	\$12.250
<b>TOTAL</b>	<b>1.2254</b>	<b>\$122.540</b>

**CUARTA.- ACEPTACION:** Los cesionarios, aceptan la presente transferencia por ser hecha a su favor y declara estar de acuerdo con el contenido del presente contrato. **CUANTIA:** La cuantía queda establecida por el valor de la transferencia de participaciones estipulada, esto es de ciento tres mil cincuenta dólares de los Estados Unidos de América. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la validez del presente instrumento, Dr. Andrés Valencia matrícula mil doscientos noventa y tres del Colegio de abogados del Azuay Hasta aquí la minuta que se agrega. Esta declaración la hacen bajo juramento y advertidos sobre la gravedad del juramento. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a Escritura Pública para que surtan los fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mi la notaria se afirman y ratifican en su contenido y forman conmigo en unidad de acto de todo lo cual Doy Fe.



Hugo German Jaramillo Vintimilla

0100838127



Pedro José Jaramillo Jaramillo

0102407000

*M. Elisa Jaramillo*

María Elisa Jaramillo Jaramillo  
0102602346

*Maria De Lourdes Jaramillo*

María De Lourdes Jaramillo Merchán  
CI: 0101152792

*Anyi Marissa Machuca*

Anyi Marissa Machuca Castrellón  
0105650337



*Doris Cabrera Rojas*

Cuenca, 14 de Mayo del 2013.



Señora,  
MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN  
Ciudad -

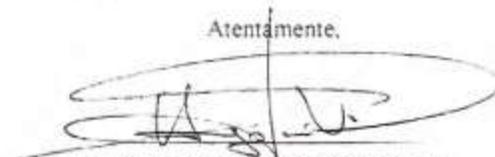
De mis consideraciones:

La Junta General Universal de Socios de, PEJOJA CIA LTDA., del 6 de Mayo del 2013, resolvió elegirle para el cargo de GERENTE de la compañía por el periodo de dos años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Paute. Sus funciones constan en los Artículos Vigésimo Noveno y Trigésimo de la escritura pública de constitución de la compañía PEJOJA CIA LTDA, celebrada el 6 de Noviembre del 2003, ante la Dra. Liliانا Montesinos Muñoz, Notaria Décimo Primera del Cantón Cuenca.

En fecha 26 de enero del dos mil cuatro, la Compañía aumento su capital y reformo los estatutos, mediante escritura publica celebrada ante la Dra. Liliانا Montesinos Muñoz Notario Publico Duodécima del Cantón Cuenca.

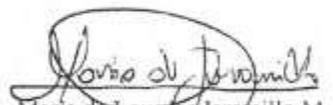
Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



HUGO JARAMILLO VINTIMILLA  
PRESIDENTE

En la ciudad de Paute a los 14 días del mes de Mayo del 2013, Yo, Maria de Lourdes Jaramillo Merchán, acepto la designación de GERENTE de la Compañía PEJOJA CIA LTDA., para lo cual me posesiono de dicho cargo en legal forma.



Maria de Lourdes Jaramillo M.  
CI: 0101158798.

RAZON: INCRITA BAJO EL NO 20 DEL REGISTRO DE  
Nombramientos PAUTE 14 de Mayo DEL 2013



Cuenca, 5 de Mayo del 2010.



Señor.  
HUGO JARAMILLO VINTIMILLA  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

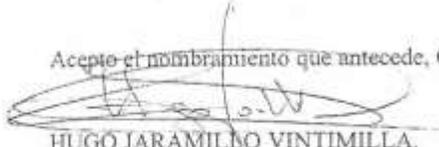
Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Universal de Socios de, C. & M. CIA. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy 5 de Mayo del 2010, por unanimidad resolvió reelegirle a Ud., para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía por un nuevo período estatutario de cinco años.

A usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad. Sus atribuciones como administrador constan en la escritura publica autorizada por el Notario Onceavo del Cantón Cuenca Dra. Liliana Montesinos Muñoz del 14 de Septiembre de 2009, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el 21 de Septiembre de 2009 con el numero 583.

Atentamente,

  
MARIA JARAMILLO MERCHAN  
PRESIDENTA.

Acepto el nombramiento que antecede, Cuenca, 5 de Mayo del 2010.

  
HUGO JARAMILLO VINTIMILLA.  
CI: 010083812-7.



Con esta fecha queda inscrito el presente  
documento bajo el No. 837 del  
Registro de Nombramientos.  
Cuenca a 06 MAY 2010  
  
El Registrador Mercantil

Cuenca, 1 de Agosto del 2011.

Señor  
HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA  
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle a usted que en la Junta Universal de Socios de la COMPAÑÍA "CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA.", en sesión de fecha 1 de Agosto del 2011, se resolvió reelegirle a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo de cinco años (2011-2016) y podrá ser indefinidamente reelegido.

Usted tendrá las atribuciones que se determina en la ley y el Artículo Décimo Séptimo de los estatutos, entre ellas ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Empresa.

CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Señor Notario Segundo, del Cantón Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el 7 de abril del 2000, e inscrita bajo el numero 136 del Registro Mercantil el 28 de Abril del 2000, conjuntamente con la Resolución No. 00-C-Dic-213 del Intendencia de Compañías de Cuenca.

Lo que me permito comunicar a Usted para los fines legales consiguientes.

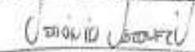
Atentamente

  
MARIA DE LOURDES JARAMILLO  
PRESIDENTA

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE  
Cuenca, 1 de Agosto del 2011

  
SR. HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA  
GERENTE GENERAL  
C.I. 010083812-7

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 2685. del Registro de Nombramientos, Cuenca, a 15 AGO. 2011

  
La Registradora Mercantil



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA C & M CIA. LTDA.



En la ciudad de Cuenca siendo las 10h00 del día 27 de julio del año 2014, en el domicilio principal de la compañía "C & M CIA. LTDA.", se reúnen los Socios, MARIA ELISA JARAMILLO JARAMILLO, propietaria de cinco mil cuatrocientos ochenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, PEDRO JOSE JARAMILLO JARAMILLO, propietario de cinco mil cuatrocientas ochenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN, propietaria de diez y seis mil cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA, propietario de veinte y siete mil seiscientos cuarenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y, de acuerdo con los estatutos y constatando que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía "C & M CIA. LTDA", por unanimidad se resuelve constituirse en Junta General Universal de Socios, haciendo uso del derecho concedido por el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

1. Transferencia de participaciones.

Una vez que se aprueba por unanimidad de los socios, el orden del día antes indicado, pasa a dirigir la sesión la señora MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN, Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario el señor HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA, Gerente General de la Compañía.

Se inicia el tratamiento del único punto del orden del día y, en este, la Presidenta de la Compañía, señora MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN, expresa que, habiendo tratado extraoficialmente con los socios, estos han expresado su intención de transferir la totalidad de las participaciones que posee la compañía "C & M CIA. LTDA" en la compañía "PEJOJA CIA. LTDA." por convenir a los intereses de los socios.

Luego de varias explicaciones, los socios presentes resuelven por unanimidad la transferencia de las participaciones que posee la compañía "C & M CIA. LTDA." en la compañía "PEJOJA CIA. LTDA.", disponiendo que el señor Gerente lleve a cabo todas las acciones legales y administrativas a que esta resolución tenga efecto.

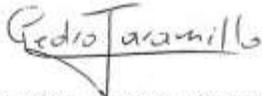
Sin más que tratar, se da un receso para la elaboración del acta, la cual es leída y ratificada por la unanimidad del capital social presente en esta junta, por lo que, siendo las 11h00, se da por terminada la Junta General Universal de Socios de "C & M CIA. LTDA.", y para constancia firman los presentes que conforman el total del capital social de la compañía.



MARIA ELISA JARAMILLO JARAMILLO



HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA



PEDRO JOSE JARAMILLO JARAMILLO



MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA  
JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA.**



En la ciudad de Cuenca siendo las 10h00 del día 28 de julio del año 2014, en el domicilio principal de la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA.**, se reúnen los Señores Hugo German Jaramillo Vintimilla por sus propios y personales derechos y por los que representa en calidad de Gerente General de las Compañías C & M Cía. Ltda., y Constructora Jaramillo y Jaramillo Cía. Ltda., y María de Lourdes Jaramillo Merchán, María Elisa Jaramillo Jaramillo y Pedro José Jaramillo Jaramillo, por sus propios y personales derechos, y, de acuerdo con los estatutos y constatando que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA.**, por unanimidad se resuelve constituirse en Junta General Universal de Socios, haciendo uso del derecho concedido por el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

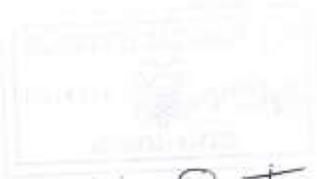
1. Transferencia de participaciones.

Una vez que se aprueba por unanimidad de los socios, el orden del día antes indicado, pasa a dirigir la sesión la señora **MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN** Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el señor **HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA**, Gerente General de la Compañía.

Se inicia el tratamiento del único punto del orden del día y, en este, la Presidenta de la Compañía, señora **MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN**, expresa que, habiendo tratado extraoficialmente con los socios, estos han expresado su intención de transferir la totalidad de las participaciones que posee la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA.**, en la compañía "**PEJOJA CIA. LTDA.**" por convenir a los intereses de los socios.

Luego de varias explicaciones, los socios presentes resuelven por unanimidad la transferencia de las participaciones que posee la compañía "**COMPAÑÍA CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA.**" en la compañía "**PEJOJA CIA. LTDA.**", disponiendo que el señor Gerente lleve a cabo todas las acciones legales y administrativas a que esta resolución tenga efecto.

Sin más que tratar, se da un receso para la elaboración del acta, la cual es leída y ratificada por la unanimidad del capital social presente en esta junta, por lo que, siendo las 11h00, se da por terminada la Junta General Universal de Socios de "**COMPAÑÍA CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA.**", y para constancia firman los presentes que conforman el total del capital social de la compañía.



*Pedro Jaramillo*

PEDRO JOSE JARAMILLO JARAMILLO

*Maria de Lourdes Jaramillo*

MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN

*Maria Elisa Jaramillo*

MARIA ELISA JARAMILLO JARAMILLO

*Hugo German Jaramillo Vintimilla*

HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA

GERENTE GENERAL DE C & M CIA. LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PEJOJA CIA. LTDA.



En la ciudad de Paute siendo las 10h00 del día 28 de julio del año 2014, en el domicilio principal de la **COMPAÑIA "PEJOJA CIA. LTDA."**, se reúnen los Señores: Pedro José Jaramillo Jaramillo, Hugo Germán Jaramillo Vintimilla por sus propios y personales derechos y por los que representa en calidad de Gerente General de las Compañías C & M Cia. Ltda., y Constructora Jaramillo y Jaramillo Cia. Ltda., y Anyi Marissa Machuca Castellon, y, de acuerdo con los estatutos y constatando que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía "PEJOJA CIA. LTDA.", por unanimidad se resuelve constituirse en Junta General Universal de Socios, haciendo uso del derecho concedido por el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

1. Transferencia de participaciones.

Una vez que se aprueba por unanimidad de los socios, el orden del día antes indicado, pasa a dirigir la sesión el señor HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA, Presidente de la Compañía, y actúa como Secretaria la señora MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN, Gerente General de la Compañía.

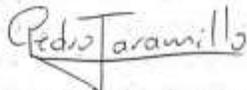
Se inicia el tratamiento del único punto del orden del día y, en este, el Presidente de la Compañía, señor HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA, expresa que, habiendo tratado extraoficialmente con los socios, la señora socia Anyi Marissa Machuca Castellon ha decidido transferir setecientos veinte y cuatro participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a favor del señor Hugo German Jaramillo Vintimilla, el socio señor Pedro José Jaramillo Jaramillo ha decidido transferir la cantidad de dos mil quinientas sesenta y siete participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a favor del señor Hugo German Jaramillo Vintimilla, la compañía CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA., ha decidido transferir la cantidad de dos mil ciento doce participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a favor del señor Hugo German Jaramillo Vintimilla, la compañía CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA., ha decidido transferir la cantidad de mil doscientos veinte y cinco participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a la señora María Elisa Jaramillo Jaramillo, la compañía CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA., ha decidido transferir la cantidad de dos mil seiscientos setenta y siete participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a la señora María de Lourdes Jaramillo Merchan, la compañía C & M CIA. LTDA., ha decidido transferir la cantidad de mil participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a la señora María de Lourdes Jaramillo Merchan.

La **COMPAÑIA PEJOJA CIA. LTDA.** acepta por unanimidad dichas transferencias de participaciones, quedando conformado el capital social de la compañía de la siguiente forma:

SOCIO	PARTICIPACIONES	VALOR
HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA	6.127	\$61.270
MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN	3.677	\$36.770
PEDRO JOSE JARAMILLO JARAMILLO	1.225	\$12.250
MARIA ELISA JARAMILLO JARAMILLO	1.225	\$12.250
TOTAL	12.254	\$122.540

Luego de varias explicaciones, los socios presentes resuelven por unanimidad la transferencia de las participaciones de la compañía "PEJOJA CIA. LTDA.", disponiendo que la señora Gerente lleve a cabo todas las acciones legales y administrativas a que esta resolución tenga efecto.

Sin más que tratar, se da un receso para la elaboración del acta, la cual es leída y ratificada por la unanimidad del capital social presente en esta junta, por lo que, siendo las 11h00, se da por terminada la Junta General Universal de Socios de "PEJOJA CIA. LTDA.", y para constancia firman los presentes que conforman el total del capital social de la compañía.



Pedro José Jaramillo Jaramillo



Anyi Marissa Machuca Castrellon



Hugo German Jaramillo Vintimilla

Gerente General de C & M Cia. Ltda.

Gerente General de Constructora Jaramillo y Jaramillo Cia. Ltda.

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO  
CONFIERO ESTA ~~SEGUNDA~~ COPIA  
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE  
LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE  
SU CELEBRACION



Dna. Doris Cabrera Rojas  
Notaria Séptima de Cuenca

DOY FE.- Que en fecha de hoy 25 de noviembre del 2014, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía "PEJOJA CIA. LTDA." la correspondiente Transferencia de Participaciones.

A large, stylized handwritten signature in blue ink, written over a faint circular stamp. The signature is highly cursive and loops around the stamp.

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA  
010240900-0

APellidos y Nombres: JARAMILLO JARAMILLO PEDRO JOSE  
Lugar de Nacimiento: AZUAY  
Cuenca  
HUYMACAPAC  
Fecha de Nacimiento: 1977-10-04  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: M  
Estado Civil: Casado  
Anyi M  
MACHUCA CASTRELLON




INSTRUCCION SUPERIOR  
PROFESION / OCUPACION: INGENIERO COMERCIAL  
E3344V2442

APellidos y Nombres del Padre: JARAMILLO Y HUGO GERMAN  
APellidos y Nombres de la Madre: JARAMILLO M MARIA DE LOURDES  
Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 2021-05-15  
Fecha de Expiración: 2021-05-15

ROSA JARAMILLO




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA  
010565033-7

APellidos y Nombres: MACHUCA CASTRELLON ANYI MARISSA  
Lugar de Nacimiento: PASTAZA  
Pastaza  
Fecha de Nacimiento: 1980-04-10  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: F  
Estado Civil: Casada  
PEDRO JOSE JARAMILLO




INSTRUCCION SUPERIOR  
PROFESION / OCUPACION: DR. MEDICINA CIRUGIA  
V4433/2222

APellidos y Nombres del Padre: MACHUCA ABBREDO ADRIAN  
APellidos y Nombres de la Madre: CASTRELLON CASTRELLON MARISELA  
Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 2011-05-15  
Fecha de Expiración: 2021-05-15




ECUATORIANA\*\*\*\*\* V444974429

CEDULA DE CIUDADANIA  
CABRERA MARIA DE LOURDES JARAMILLO M  
SUPERIOR TEC. ELECTRICISTA  
PAPA LEONARDO JARAMILLO  
MACHUCA VINTIMILLA VELEZ  
Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 24/10/2000  
Fecha de Expiración: 24/11/2014  
REN 007313  
Azy



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010088812-7  
JARAMILLO VINTIMILLA HUGO GERMAN  
C/ SAN VICENTE / CUENCA / SAGRARIO  
27 de NOVIEMBRE 1950  
SEXO M  
AZUAY / CUENCA  
1950

HUGO GERMAN



INSTRUCCION BACHILLERATO  
PROFESION / OCUPACION: CONTADOR  
V3333V3222

APellidos y Nombres del Padre: JARAMILLO COBOS RAFAEL  
APellidos y Nombres de la Madre: MERCHAN MERCHAN BEATRIZ  
Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 2011-11-17  
Fecha de Expiración: 2021-11-17

RAFAEL COBOS




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010115679-  
APellidos y Nombres: JARAMILLO MERCHAN MARIA DE LOURDES  
Lugar de Nacimiento: AZUAY  
SAGRARIO  
Fecha de Nacimiento: 1954-10-08  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: F  
Estado Civil: Casada  
HUGO GERMAN JARAMILLO Y




DRA. DORIS CABRERA ROJAS  
NOTARIA SÉPTIMA  
CUENCA - ECUADOR

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V39432744  
 CASADO PABLO BERNARDO DOMES RITOS  
 SUPERIOR LIC. CC. EDUCACION  
 N.º 15.5.00001 JARAMILLO  
 MARIA DE LOURDES JARAMILLO  
 BUENOS AIRES 16/03/2011  
 17/03/2023  
 REN 3716710



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE EDUCACION  
 MINISTERIO DE INTERIORES  
 MINISTERIO DE JUSTICIA  
 MINISTERIO DE PLANIFICACION ECONOMICA Y FINANCIERA  
 MINISTERIO DE TRANSPORTES Y OBRAS PUBLICAS  
 MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
 MINISTERIO DE AGRIICULTURA Y PESQUERA  
 MINISTERIO DE COMERCIO Y INDUSTRIA  
 MINISTERIO DE SALUD  
 MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
 MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO  
 MINISTERIO DE EDUCACION  
 MINISTERIO DE INTERIORES  
 MINISTERIO DE JUSTICIA  
 MINISTERIO DE PLANIFICACION ECONOMICA Y FINANCIERA  
 MINISTERIO DE TRANSPORTES Y OBRAS PUBLICAS  
 MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
 MINISTERIO DE AGRIICULTURA Y PESQUERA  
 MINISTERIO DE COMERCIO Y INDUSTRIA  
 MINISTERIO DE SALUD  
 MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
 MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO

Cedula Ciudadania No. 010260756  
 JARAMILLO JARAMILLO MARIA ELISA  
 ACAYACUENCA SAN RIAS  
 11 FEMENINO 1979  
 IDENTIFICACION DE IDENTIFICACION  
 IDENTIFICACION DE IDENTIFICACION  
 BOBAY CUENCA  
 EL SACRARIO 1479  
 M. Chagnon





2014-01-01-007-P004569

Doctora. Doris Maria Cabrera Rojas  
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN CUENCA  
EXTRACTO

Escritura No.	2014-01-01-007-P004569	No. De Folios.	0			
<b>ACTO O CONTRATO</b>						
ESCRITURAS DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO A CUALQUIER TITULO (COMPRA-VENTA, PERMUTA, FIDEICOMISO MERCANTIL, Y, DONACIÓN)						
<b>FECHA</b>						
2014-11-11 15:34:09						
<b>OTORGANTES</b>						
<b>OTORGADO POR</b>						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	PEDRO JARAMILLO Y OTROS	Cédula de identidad		Ecuatoriana	Vendedor(a)	
<b>A FAVOR DE</b>						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	MARIA ELISA JARAMILLO Y OTROS	Cédula de identidad		Ecuatoriana	Comprador(a)	
<b>OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)</b>						
<b>UBICACION</b>						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
AZUAY	CUENCA					
<b>CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO</b>						
USD \$ 103.05						

DOCTORA DORIS MARIA CABRERA ROJAS  
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON CUENCA



**RAZÓN:**

**Repertorio Nº 45**

**Fecha de Repertorio 26/11/2014**

**LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PAUTE, CERTIFICA:** Que, en esta fecha se inscribieron los siguientes actos: **RESCILIACIÓN Y TRANFERENCIA DE PARTICIPACIONES**, con el número 11 del Registro Mercantil. Dejando constancia de haber tomado nota de esta transferencia de participaciones al margen de la escritura principal de Constitución, celebrada el 06 Noviembre de 2003 ante la Notaria Décimo Primera del Cantón Cuenca Dra. Liliana Montesinos Muñoz; inscrita el 06 de Diciembre de 2003 bajo el número 18 del Registro Mercantil.-Paute, Noviembre 05 de 2014.

  
Abg. Augusto Cañizares Vélez  
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL (E)**





ESCRITURA: 2015-01-01-07-P00 2234

ACLARATORIA

QUE OTORGA: C & M CÍA. LTDA., Y CONSTRUCTORA  
JARAMILLO Y JARAMILLO CÍA. LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a primero de junio del dos mil quince, ante mí Doctora Doris Cabrera Rojas, Notaria Pública Séptima del Cantón Cuenca, Comparece a otorgar la presente escritura el señor **HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA**, por sus propios y personales derechos y por los que representa en calidad de Gerente General de las compañías C & M Cía. Ltda., y Constructora Jaramillo y Jaramillo Cía. Ltda., **PEDRO JOSÉ**

**JARAMILLO JARAMILLO, MARÍA ELISA JARAMILLO  
JARAMILLO, MARÍA DE LOURDES JARAMILLO MERCHÁN y  
ANYI MARISSA MACHUCHA CASTRELLÓN**, por sus propios y  
personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de  
estados civiles casados y domiciliados en esta ciudad de Cuenca,  
capaces ante la Ley para contratar y obligarse. a quienes de  
conocerles DOY FE, e instruidos en el objeto y resultados legales  
de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y  
voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso  
exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta  
que me entregan, cuyo texto dice: **SEÑORA NOTARIA:** En el  
protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una  
de aclaración, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-  
COMPARECIENTES:** Comparece a otorgar la presente escritura el  
señor **HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA**, por sus propios  
y personales derechos y por los que representa en calidad de  
Gerente General de las compañías C & M Cia. Ltda., y  
Constructora Jaramillo y Jaramillo Cia. Ltda., **PEDRO JOSÉ  
JARAMILLO JARAMILLO, MARÍA ELISA JARAMILLO  
JARAMILLO, MARÍA DE LOURDES JARAMILLO MERCHÁN y  
ANYI MARISSA MACHUCHA CASTRELLÓN**, por sus propios y  
personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de  
estados civiles casados y domiciliados en esta ciudad de Cuenca,  
capaces ante la Ley para contratar y obligarse. **SEGUNDA.-**



**ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública otorgada en fecha once de noviembre del dos mil catorce, ante la Doctora Doris Cabrera Rojas, Notaria Séptima de este cantón Cuenca, se realizó una escritura de transferencia de participaciones a favor de los señores **HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA, MARIA ELISA JARAMILLO JARAMILLO Y MARIA DE LOUDES JARAMILLO MERCHAN**, escritura debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Paute bajo el número de repertorio cuarenta y cinco en fecha veinte y seis de noviembre del dos mil catorce, en la misma que existe defectos de forma por lo cual es necesario realizar la siguiente aclaración. **TERCERA.- ACLARACION:** Por medio del presente instrumento se aclara que: La transferencia de participaciones que realiza la compañía **C & M CIA. LTDA**, por la cantidad de mil participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, se la realiza a favor de la señora **MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN**. En lo demás la escritura se mantiene en toda su integridad, con sus cláusulas inicialmente pactadas. **CUARTA.- DE LA ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes una vez revisado y leído en su totalidad el contenido del presente instrumento, lo aceptan por convenir a sus respectivos intereses. **QUINTA.- CUANTÍA.-** La cuantía es indeterminada. Usted señor Notario se dignará agregar las demás solemnidades de estilo para la validez de este instrumento. Atentamente. Doctor Andrés Valencia Arévalo. Matrícula

Profesional dos mi ciento noventa y tres del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta que se agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mi la notaria se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual Doy fe.



**HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA**



**PEDRO JOSÉ JARAMILLO JARAMILLO**



**MARÍA ELISA JARAMILLO JARAMILLO**  
0102007540



**MARÍA DE LOURDES JARAMILLO MERCHÁN**  
0101158798



**ANYI MARISSA MACHUCA CASTRELLÓN**  
0105650337



Cuenca, 19 de Mayo del 2015.



Señora.  
MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General Universal de Socios de, PEJOJA CIA LTDA., del 19 de Mayo del 2015, resolvió elegirle para el cargo de GERENTE de la compañía por el periodo de dos años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Paute. Sus funciones constan en los Artículos Vigésimo Noveno y Trigésimo de la escritura pública de constitución de la compañía PEJOJA CIA LTDA, celebrada el 6 de Noviembre del 2003, ante la Dra. Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Décimo Primera del Cantón Cuenca.

En fecha 7 de marzo de 2014, la Compañía aumento su capital y reformo los estatutos, mediante escritura pública celebrada ante la Dra. Doris Cabrera Rojas notaria publica Séptima del Cantón Cuenca e inscrita en el Registro Mercantil el 2 de junio de 2014 con el nro. 1.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Hugo Jaramillo Vintimilla", enclosed within a large, hand-drawn oval.

HUGO JARAMILLO VINTIMILLA.  
PRESIDENTE.

En la ciudad de Paute a los 19 días del mes de Mayo del 2015, Yo, Maria de Lourdes Jaramillo Merchán, acepto la designación de GERENTE de la Compañía PEJOJA CIA LTDA., para lo cual me posesiono de dicho cargo en legal forma.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "María de Lourdes Jaramillo M.", written in a cursive style.

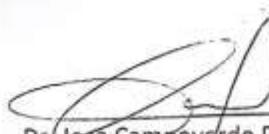
María de Lourdes Jaramillo M.  
CI: 0101158798.

**RAZON:**

**Repertorio N° 25**

**Fecha de Repertorio 22/05/2015**

LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PAUTE,  
CERTIFICA: Que, en esta fecha se inscribieron los siguientes actos:  
NOMBRAMIENTO DE GERENTE con el número 25 del Registro de Mercantil.  
Paute, Mayo 28 de 2015.



Dr. José Campoverde Durán

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL (E)**



Cuenca, 05 de Mayo del 2015.



Señor.

HUGO JARAMILLO VINTIMILLA.

Ciudad.-

De mis consideraciones.

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal de Socios de, C & M CIA. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy 5 de Mayo del 2015, por unanimidad resolvió reelegirle como GERENTE GENERAL de la Compañía por un nuevo período estatutario de cinco años.

A usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad.

Sus atribuciones como administrador constan en la escritura pública autorizada por el Notario Onceavo del Cantón Cuenca Dra. Liliana Montesinos Muñoz del 14 de septiembre de 2009, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el 05 de octubre de 2009 con el numero 583

Lo que me permito comunicar a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

MARIA JARAMILLO MERCHAN  
PRESIDENTA

Acepto el nombramiento que antecede, Cuenca, 05 de Mayo del 2015.

HUGO JARAMILLO VINTIMILLA  
CI. 0100838127



# Registro Mercantil de Cuenca

DRA. DORIS CAS...  
NOTARIA

TRÁMITE NÚMERO: 6414

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	4739
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1075
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	C & M CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	JARAMILLO VINTIMILLA HUGO GERMAN
IDENTIFICACIÓN	0100838127
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO:	CINCO AÑOS

### 3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 15 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Cuenca, 1 de Agosto del 2011.



Señor  
HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle a usted que en la Junta Universal de Socios de la COMPAÑÍA "CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA.", en sesión de fecha 1 de Agosto del 2011, se resolvió reelegirle a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo de cinco años (2011-2016) y podrá ser indefinidamente reelegido.

Usted tendrá las atribuciones que se determina en la ley y el Artículo Décimo Séptimo de los estatutos, entre ellas ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Empresa.

CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Señor Notario Segundo, del Cantón Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el 7 de abril del 2000, e inscrita bajo el numero 136 del Registro Mercantil el 28 de Abril del 2000, conjuntamente con la Resolución No. 00-C-Dic-213 del Intendencia de Compañías de Cuenca.

Lo que me permito comunicar a Usted para los fines legales consiguientes.

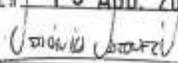
Atentamente

  
MARIA DE LOURDES JARAMILLO  
PRESIDENTA

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE  
Cuenca, 1 de Agosto del 2011

  
SR. HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA  
GERENTE GENERAL  
C.I. D10083812-7

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1685 del Registro de Nombramientos. Cuenca, a 15 AGO. 2011

  
La Registradora Mercantil



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA C & M CIA. LTDA.



En la ciudad de Cuenca siendo las 10h00 del día 27 de julio del año 2014, en el domicilio principal de la compañía "C & M CIA. LTDA.", se reúnen los Socios, MARIA ELISA JARAMILLO JARAMILLO, propietaria de cinco mil cuatrocientos ochenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, PEDRO JOSE JARAMILLO JARAMILLO, propietario de cinco mil cuatrocientas ochenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN, propietaria de diez y seis mil cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA, propietario de veinte y siete mil seiscientos cuarenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y, de acuerdo con los estatutos y constatando que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía "C & M CIA. LTDA", por unanimidad se resuelve constituirse en Junta General Universal de Socios, haciendo uso del derecho concedido por el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

1. Transferencia de participaciones.

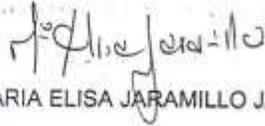
Una vez que se aprueba por unanimidad de los socios, el orden del día antes indicado, pasa a dirigir la sesión la señora MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN, Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario el señor HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA, Gerente General de la Compañía.

Se inicia el tratamiento del único punto del orden del día y, en este, la Presidenta de la Compañía, señora MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN, expresa que, habiendo tratado extraoficialmente con los socios, estos han expresado su intención de transferir la totalidad de las participaciones que posee la compañía "C & M CIA. LTDA" en la compañía "PEJOJA CIA. LTDA." por convenir a los intereses de los socios.



Luego de varias explicaciones, los socios presentes resuelven por unanimidad la transferencia de las participaciones que posee la compañía "C & M CIA. LTDA." en la compañía "PEJOJA CIA. LTDA.", disponiendo que el señor Gerente lleve a cabo todas las acciones legales y administrativas a que esta resolución tenga efecto.

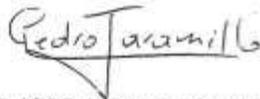
Sin más que tratar, se da un receso para la elaboración del acta, la cual es leída y ratificada por la unanimidad del capital social presente en esta junta, por lo que, siendo las 11h00, se da por terminada la Junta General Universal de Socios de "C & M CIA. LTDA.", y para constancia firman los presentes que conforman el total del capital social de la compañía.



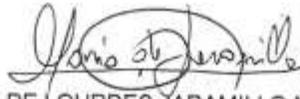
MARIA ELISA JARAMILLO JARAMILLO



HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA



PEDRO JOSE JARAMILLO JARAMILLO



MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA  
JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA.**



En la ciudad de Cuenca siendo las 10h00 del día 28 de julio del año 2014, en el domicilio principal de la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA.**, se reúnen los Señores Hugo German Jaramillo Vintimilla por sus propios y personales derechos y por los que representa en calidad de Gerente General de las Compañías C & M Cía. Ltda., y Constructora Jaramillo y Jaramillo Cía. Ltda., y María de Lourdes Jaramillo Merchán, María Elisa Jaramillo Jaramillo y Pedro José Jaramillo Jaramillo, por sus propios y personales derechos, y, de acuerdo con los estatutos y constatando que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA.**, por unanimidad se resuelve constituirse en Junta General Universal de Socios, haciendo uso del derecho concedido por el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

**1. Transferencia de participaciones.**

Una vez que se aprueba por unanimidad de los socios, el orden del día antes indicado, pasa a dirigir la sesión la señora **MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN** Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el señor **HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA**, Gerente General de la Compañía.

Se inicia el tratamiento del único punto del orden del día y, en este, la Presidenta de la Compañía, señora **MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN**, expresa que, habiendo tratado extraoficialmente con los socios, estos han expresado su intención de transferir la totalidad de las participaciones que posee la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA.**, en la compañía "**PEJOJA CIA. LTDA.**" por convenir a los intereses de los socios.

Luego de varias explicaciones, los socios presentes resuelven por unanimidad la transferencia de las participaciones que posee la compañía "**COMPAÑÍA CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA.**" en la compañía "**PEJOJA CIA. LTDA.**", disponiendo que el señor Gerente lleve a cabo todas las acciones legales y administrativas a que esta resolución tenga efecto.

Sin más que tratar, se da un receso para la elaboración del acta, la cual es leída y ratificada por la unanimidad del capital social presente en esta junta, por lo que, siendo las 11h00, se da por terminada la Junta General Universal de Socios de "**COMPAÑÍA CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA.**", y para constancia firman los presentes que conforman el total del capital social de la compañía.



PEDRO JOSE JARAMILLO JARAMILLO

MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN

MARIA ELISA JARAMILLO JARAMILLO

HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA

GERENTE GENERAL DE C & M CIA. LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PEJOJA CIA. LTDA.



En la ciudad de Paute siendo las 10h00 del día 28 de julio del año 2014, en el domicilio principal de la **COMPAÑIA "PEJOJA CIA. LTDA."**, se reúnen los Señores: Pedro José Jaramillo Jaramillo, Hugo Germán Jaramillo Vintimilla por sus propios y personales derechos y por los que representa en calidad de Gerente General de las Compañías C & M Cia. Ltda., y Constructora Jaramillo y Jaramillo Cia. Ltda., y Anyi Marissa Machuca Castellon, y, de acuerdo con los estatutos y constatando que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía "PEJOJA CIA. LTDA.", por unanimidad se resuelve constituirse en Junta General Universal de Socios, haciendo uso del derecho concedido por el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

1. Transferencia de participaciones.

Una vez que se aprueba por unanimidad de los socios, el orden del día antes indicado, pasa a dirigir la sesión el señor HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA, Presidente de la Compañía, y actúa como Secretaria la señora MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN, Gerente General de la Compañía.

Se inicia el tratamiento del único punto del orden del día y, en este, el Presidente de la Compañía, señor HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA, expresa que, habiendo tratado extraoficialmente con los socios, la señora socia Anyi Marissa Machuca Castellon ha decidido transferir setecientos veinte y cuatro participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a favor del señor Hugo German Jaramillo Vintimilla, el socio señor Pedro José Jaramillo Jaramillo ha decidido transferir la cantidad de dos mil quinientas sesenta y siete participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a favor del señor Hugo German Jaramillo Vintimilla, la compañía CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA., ha decidido transferir la cantidad de dos mil ciento doce participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a favor del señor Hugo German Jaramillo Vintimilla, la compañía CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA., ha decidido transferir la cantidad de mil doscientos veinte y cinco participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a la señora María Elisa Jaramillo Jaramillo, la compañía CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA., ha decidido transferir la cantidad de dos mil seiscientos setenta y siete participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a la señora María de Lourdes Jaramillo Merchan, la compañía C & M CIA. LTDA., ha decidido transferir la cantidad de mil participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a la señora María de Lourdes Jaramillo Merchan.

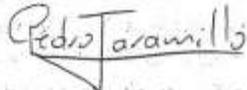
La **COMPAÑIA PEJOJA CIA. LTDA.** acepta por unanimidad dichas transferencias de participaciones, quedando conformado el capital social de la compañía de la siguiente forma:



SOCIO	PARTICIPACIONES	VALOR
HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA	6.127	\$61.270
MARIA DE LOURDES JARAMILLO MÉRCHAN	3.677	\$36.770
PEDRO JOSE JARAMILLO JARAMILLO	1.225	\$12.250
MARIA ELISA JARAMILLO JARAMILLO	1.225	\$12.250
TOTAL	12.254	\$122.540

Luego de varias explicaciones, los socios presentes resuelven por unanimidad la transferencia de las participaciones de la compañía "PEJOJA CIA. LTDA.", disponiendo que la señora Gerente lleve a cabo todas las acciones legales y administrativas a que esta resolución tenga efecto.

Sin más que tratar, se da un receso para la elaboración del acta, la cual es leída y ratificada por la unanimidad del capital social presente en esta junta, por lo que, siendo las 11h00, se da por terminada la Junta General Universal de Socios de "PEJOJA CÍA. LTDA.", y para constancia firman los presentes que conforman el total del capital social de la compañía.



Pedro José Jaramillo Jaramillo



Anyi Marissa Machuca Castrellon



Hugo German Jaramillo Vintimilla

Gerente General de C & M Cia. Ltda.

Gerente General de Constructora Jaramillo y Jaramillo Cia. Ltda.

SE OTORGO EN FE DE ELLO  
CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA  
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE  
LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE  
SU CELEBRACION



Dra. Doris Cabrera Rojas  
Notaria Séptima de Cuenca

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN CONTADOR V3333V222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE JARAMILLO COBOS RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MERCHAN MERCHAN BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2011-11-17

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-11-17

DIRECTOR GENERAL [Signature]

FORMA DEL CEDULA [Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 0101158

APELLIDOS Y NOMBRES JARAMILLO MERCHAN MARÍA DE LOURDES

LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY CUENCA SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1954-10-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

HUGO GERMAN JARAMILLO Y

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3343V2442

CASADO PABLO BERNARDO TORRES RIOS

SUPERIOR LIC. CC. EDUCACION

HUGO GERMAN JARAMILLO

MARIA DE LOURDES JARAMILLO

CUENCA 16/03/2011

REN 3716710

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010260754

JARAMILLO JARAMILLO MARIA ELISA

AZUAY / CUENCA / SAN BLAS

OCTUBRE 1979

011-0319 04319 F

AZUAY / CUENCA EL SAGRARIO 1979

[Signature]

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN TEC. ELECTRICISTA V4443H422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE JARAMILLO JAIME LEONARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VINTIMILLA VELEZ ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN PAUTE 2014-12-08

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-12-08

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010083812

APELLIDOS Y NOMBRES JARAMILLO VINTIMILLA HUGO GERMAN

LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY CUENCA SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1960-11-26

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MARIA DE LOURDES JARAMILLO M

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010566033-1

APELLIDOS Y NOMBRES MACHUCA CASTRELLON ANNY MARISSA

LUGAR DE NACIMIENTO Panamá Panamá

FECHA DE NACIMIENTO 1960-04-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

PEDRO JOSE JARAMILLO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN DR. MEDICINA CIRUGIA V4433222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MACHUCA ABREGO AGUILES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CASTRELLON CASTRELLON MARISELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2011-06-16

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-06-16

[Signature]

DRA. DORIS CABRERA ROJAS  
 NOTARIA SEPTIMA  
 CUENCA-ECUADOR

SE OTORGA ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION

[Signature]  
 Dra. Doris Cabrera Rojas  
 Notaria Septima de Cuenca



DOY FE.- Que en fecha de hoy 04 de junio del 2015, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía celebrada en fecha seis de noviembre del dos mil tres, la aclaratoria que antecede.

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Faint purple stamp: NOTARIO CANTON DEL CANTON CUENCA]*

**HOJA EN BLANCA**

*[Circular purple stamp: Dr. Julio Mauricio Barros U. NOTARIA DÉCIMA PRIMERA CUENCA - ECUADOR]*

*[Partial circular stamp: REGISTRADO]*

**RAZON:**

**Repertorio N° 32**

**Fecha de Repertorio 08/06/2015**

**LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PAUTE, CERTIFICA:** Que, en esta fecha se inscribieron los siguientes actos: **ACLARATORIA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** con el número 32 del Registro de Mercantil. Dejando constancia de haber tomado nota de esta Aclaración al margen de la escritura Principal de la celebrada el 11 de Noviembre de 2014, ante la Notaria Séptima del cantón Cuenca Doctora Doris Cabrera Rojas, inscrita el 05 de Noviembre de 2014 bajo el número 11 del Registro Mercantil. Paute, Junio 11 de 2015.

  
Dr. José Campoverde Durán

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL (E)**





Factura: 001-200-000007106



20150101007P02234

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:		20150101007P02234					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
ACLARATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE JUNIO DEL 2015					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PEJOJA CIA.LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0190322068001		COMPARECIENTE	MARIA DE LOURDES JARAMILLO Y OTROS
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACION</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			HUAYNACAPAC		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

  
 NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS  
 NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA





Factura: 001-100-000007152



20150101011000459

NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON CUENCA  
RAZÓN MARGINAL N° 20150101011000459

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JARAMILLO VINTIMILLA HUGO GERMAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100838127
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

  
NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON CUENCA



Doy Fe: Que al margen de la matriz de la escritura pública de transferencia de participaciones otorgada en la Notaria Séptima del Cantón Cuenca el once de noviembre del dos mil catorce se ha tomado nota de la presente aclaratoria. Cuenca, diez y nueve de junio del dos mil quince. La Notaria:

*Dra. Doris Cabrera Rojas*  
Notaria Séptima de Cuenca



**ESCRITURA:                    2014-01-01-07-P00**

**TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**

**QUE OTORGA: PEDRO JARAMILLO Y OTROS**

**A FAVOR DE: MARIA ELISA JARAMILLO Y OTROS**

**CUANTIA: USD 103.050**



En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a once de noviembre del dos mil catorce, ante mí Doctora Doris Cabrera Rojas Notaria Pública Séptima del Cantón Cuenca Comparecen a la celebración del presente instrumento el señor Hugo German Jaramillo Vintimilla por sus propios y personales derechos y por los que representa en calidad de Gerente General de las Compañías C y M Cía. Ltda., y Constructora Jaramillo y Jaramillo Cía. Ltda., Pedro José Jaramillo Jaramillo, María Elisa Jaramillo Jaramillo, María De Lourdes Jaramillo Merchán y Anyi Marissa Machuca Castellón, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos mayores de edad, de estados civiles casados y domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley para contratar y obligarse a quienes de conocerles DOY FE, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE UNA COMPAÑÍA LIMITADA**, de conformidad con las siguientes cláusulas:

**PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente instrumento el señor Hugo German Jaramillo Vintimilla por sus propios y personales derechos y por los que representa en calidad de Gerente General de las Compañías C y M Cía. Ltda., y Constructora Jaramillo y Jaramillo Cía. Ltda., Pedro José Jaramillo Jaramillo, María Elisa Jaramillo Jaramillo, María De Lourdes Jaramillo Merchán y Anyi Marissa Machuca Castrellón, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos mayores de edad, de estados civiles casados y domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Mediante Escritura pública celebrada en fecha seis de noviembre de dos mil tres, ante la Dra. Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Décimo Primera del Cantón Cuenca, se constituyó la compañía **PEJOJA CIA. LTDA.**, inscrita bajo el número dieciocho del Registro Mercantil, en fecha nueve de diciembre del dos mil tres. b) Mediante Escritura pública celebrada ante la Dra. Doris Cabrera Rojas, Notaria Séptima del Cantón Cuenca, en fecha siete de marzo de dos mil catorce, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Paute bajo el número uno en fecha dos de junio de dos mil catorce, la compañía PEJOJA Cía. Ltda., aumentó su capital siendo este de CIENTO VEINTE Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA dólares de los Estados Unidos de América, dividido en DOCE MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y CUATRO cuarenta participaciones de diez dólares cada una. c) La Junta General Universal de Socios de la compañía "**C & M CIA. LTDA.**", reunida en fecha veinte y siete de julio del dos mil catorce, resolvió autorizar la

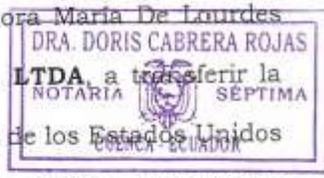
transferencia de la totalidad de las participaciones que posee la  
compañía "C & M CIA. LTDA" en la compañía "PEJOJA CIA. LTDA."  
por convenir a los intereses de los socios. d) D) La Junta General



Universal de Socios de la compañía **COMPAÑIA CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA** reunida en fecha veinte y ocho de julio del dos mil catorce resolvieron autorizar la transferencia de la totalidad de las participaciones que posee la compañía "**COMPAÑIA CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA.**" en la compañía "**PEJOJA CIA. LTDA.**" e) La Junta General Universal de Socios de la Compañía **PEJOJA CIA LTDA**, reunida en fecha veinte y ocho de julio del año dos mil catorce, resolvió autorizar a la señora Anyi Marissa Machuca Castrellón a transferir setecientos veinte y cuatro participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor Hugo German Jaramillo Vintimilla, el socio señor Pedro José Jaramillo Jaramillo a transferir la cantidad de dos mil quinientas sesenta y siete participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a favor del señor Hugo German Jaramillo Vintimilla, la compañía **CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA**, a transferir la cantidad de dos mil ciento doce participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a favor del señor Hugo German Jaramillo Vintimilla, la compañía **CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA**, a transferir a la señora María Elisa Jaramillo Jaramillo la cantidad de mil doscientos veinte y cinco participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, la compañía **CONSTRUCTORA**

**JARAMILLO Y JARAMILLO CIA LTDA**, a transferir la cantidad de dos mil seiscientas setenta y siete participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a favor de la señora Maria De Lourdes Jaramillo Merchán y la compañía **C &M CIA. LTDA**, a transferir la cantidad de mil participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una a la señora MARIA ELISA JARAMILLO JARAMILLO **TERCERA.- TRANSFERENCIA:** Con los antecedentes expuestos y en base a la resolución adoptada por la Junta General Universal de Socios de la Compañía **PEJOJA CIA LTDA**, la señora Anyi Marissa Machuca Castrellón a transferir setecientos veinte y cuatro participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor Hugo German Jaramillo Vintimilla, el socio señor Pedro José Jaramillo Jaramillo a transferir la cantidad de dos mil quinientas sesenta y siete participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a favor del señor Hugo German Jaramillo Vintimilla, la compañía **CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA**, a transferir la cantidad de dos mil ciento doce participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a favor del señor Hugo German Jaramillo Vintimilla, la compañía **CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA**, a transferir a la señora María Elisa Jaramillo Jaramillo la cantidad de mil doscientos veinte y cinco participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, la compañía **CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA LTDA**, a transferir la cantidad de dos mil seiscientas setenta y siete participaciones de diez dólares de los

Estados Unidos de América a favor de la señora ~~María De Lourdes~~  
 Jaramillo Merchán y la compañía **C &M CIA. LTDA**, a transferir la  
 cantidad de mil participaciones de diez dólares de los Estados Unidos  
 de América cada una a la señora MARIA ELISA JARAMILLO  
 JARAMILLO Los cedentes, declaran haber recibido a entera  
 satisfacción el total del valor por concepto de la transferencia de  
 participaciones sociales materia del presente contrato, mediante pago  
 en efectivo en moneda de curso legal, por un valor de ciento tres mil  
 cincuenta dólares de los Estados Unidos de América. El Capital Social  
 de **PEJOJA CIA LTDA**, queda conformado de la siguiente manera:



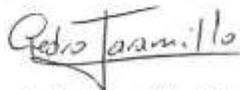
SOCIO	PARTICIPACIONES	VALOR
HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA	6.127	\$61.270
MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN	3.677	\$36.770
PEDRO JOSE JARAMILLO JARAMILLO	1.225	\$12.250
MARIA ELISA JARAMILLO JARAMILLO	1.225	\$12.250
<b>TOTAL</b>	<b>1.2254</b>	<b>\$122.540</b>

**CUARTA.- ACEPTACION:** Los cesionarios, aceptan la presente transferencia por ser hecha a su favor y declara estar de acuerdo con el contenido del presente contrato. **CUANTIA:** La cuantía queda establecida por el valor de la transferencia de participaciones estipulada, esto es de ciento tres mil cincuenta dólares de los Estados Unidos de América. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la validez del presente instrumento, Dr. Andrés Valencia matrícula mil doscientos noventa y tres del Colegio de abogados del Azuay Hasta aquí la minuta que se agrega. Esta declaración la hacen bajo juramento y advertidos sobre la gravedad del juramento. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a Escritura Pública para que surtan los fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mi la notaria se afirman y ratifican en su contenido y forman conmigo en unidad de acto de todo lo cual Doy Fe.



Hugo German Jaramillo Vintimilla

0100838127



Pedro José Jaramillo Jaramillo

0102407000

*M. Elisa Jaramillo*

María Elisa Jaramillo Jaramillo  
0102602346

*Maria De Lourdes Jaramillo*

María De Lourdes Jaramillo Merchán  
CI: 0101152792

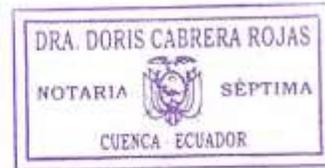
*Anyi Marissa Machuca*

Anyi Marissa Machuca Castrellón  
0105650337



*Doris Cabrera Rojas*

Cuenca, 14 de Mayo del 2013.



Señora,  
MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN  
Ciudad -

De mis consideraciones:

La Junta General Universal de Socios de, PEJOJA CIA LTDA., del 6 de Mayo del 2013, resolvió elegirle para el cargo de GERENTE de la compañía por el periodo de dos años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Paute. Sus funciones constan en los Artículos Vigésimo Noveno y Trigésimo de la escritura pública de constitución de la compañía PEJOJA CIA LTDA, celebrada el 6 de Noviembre del 2003, ante la Dra. Liliانا Montesinos Muñoz, Notaria Décimo Primera del Cantón Cuenca.

En fecha 26 de enero del dos mil cuatro, la Compañía aumento su capital y reformo los estatutos, mediante escritura publica celebrada ante la Dra. Liliانا Montesinos Muñoz Notario Publico Duodécima del Cantón Cuenca.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

HUGO JARAMILLO VINTIMILLA  
PRESIDENTE

En la ciudad de Paute a los 14 días del mes de Mayo del 2013, Yo, Maria de Lourdes Jaramillo Merchán, acepto la designación de GERENTE de la Compañía PEJOJA CIA LTDA., para lo cual me posesiono de dicho cargo en legal forma.

Maria de Lourdes Jaramillo M.  
CI: 0101158798.

RAZON: INCRITA BAJO EL NO 20 DEL REGISTRO DE  
Nombramientos PAUTE 14 de Mayo DEL 2013



Cuenca, 5 de Mayo del 2010.



Señor.  
HUGO JARAMILLO VINTIMILLA  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Universal de Socios de, C. & M. CIA. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy 5 de Mayo del 2010, por unanimidad resolvió reelegirle a Ud., para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía por un nuevo período estatutario de cinco años.

A usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad. Sus atribuciones como administrador constan en la escritura publica autorizada por el Notario Onceavo del Cantón Cuenca Dra. Liliana Montesinos Muñoz del 14 de Septiembre de 2009, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el 21 de Septiembre de 2009 con el numero 583.

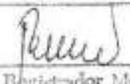
Atentamente,

  
MARIA JARAMILLO MERCHAN  
PRESIDENTA.

Acepto el nombramiento que antecede, Cuenca, 5 de Mayo del 2010.

  
HUGO JARAMILLO VINTIMILLA.  
CI: 010083812-7.



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 837 del Libro de Nombramientos.  
Cuenca a 06 MAY 2010  
  
El Registrador Mercantil

Cuenca, 1 de Agosto del 2011.

Señor  
HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA  
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle a usted que en la Junta Universal de Socios de la COMPAÑÍA "CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA.", en sesión de fecha 1 de Agosto del 2011, se resolvió reelegirle a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo de cinco años (2011-2016) y podrá ser indefinidamente reelegido.

Usted tendrá las atribuciones que se determina en la ley y el Artículo Décimo Séptimo de los estatutos, entre ellas ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Empresa.

CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Señor Notario Segundo, del Cantón Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el 7 de abril del 2000, e inscrita bajo el numero 136 del Registro Mercantil el 28 de Abril del 2000, conjuntamente con la Resolución No. 00-C-Dic-213 del Intendencia de Compañías de Cuenca.

Lo que me permito comunicar a Usted para los fines legales consiguientes.

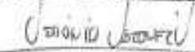
Atentamente

  
MARIA DE LOURDES JARAMILLO  
PRESIDENTA

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE  
Cuenca, 1 de Agosto del 2011

  
SR. HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA  
GERENTE GENERAL  
C.I. 010083812-7

Con esta fecha queda inscrito el presente  
documento bajo el No. 1685. del  
Registro de Nombramientos,  
Cuenca, a 15 AGO. 2011

  
La Registradora Mercantil



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA C & M CIA. LTDA.



En la ciudad de Cuenca siendo las 10h00 del día 27 de julio del año 2014, en el domicilio principal de la compañía "C & M CIA. LTDA.", se reúnen los Socios, MARIA ELISA JARAMILLO JARAMILLO, propietaria de cinco mil cuatrocientos ochenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, PEDRO JOSE JARAMILLO JARAMILLO, propietario de cinco mil cuatrocientas ochenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN, propietaria de diez y seis mil cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA, propietario de veinte y siete mil seiscientos cuarenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y, de acuerdo con los estatutos y constatando que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía "C & M CIA. LTDA", por unanimidad se resuelve constituirse en Junta General Universal de Socios, haciendo uso del derecho concedido por el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

1. Transferencia de participaciones.

Una vez que se aprueba por unanimidad de los socios, el orden del día antes indicado, pasa a dirigir la sesión la señora MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN, Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario el señor HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA, Gerente General de la Compañía.

Se inicia el tratamiento del único punto del orden del día y, en este, la Presidenta de la Compañía, señora MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN, expresa que, habiendo tratado extraoficialmente con los socios, estos han expresado su intención de transferir la totalidad de las participaciones que posee la compañía "C & M CIA. LTDA" en la compañía "PEJOJA CIA. LTDA." por convenir a los intereses de los socios.

Luego de varias explicaciones, los socios presentes resuelven por unanimidad la transferencia de las participaciones que posee la compañía "C & M CIA. LTDA." en la compañía "PEJOJA CIA. LTDA.", disponiendo que el señor Gerente lleve a cabo todas las acciones legales y administrativas a que esta resolución tenga efecto.

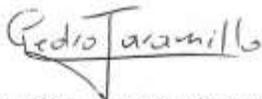
Sin más que tratar, se da un receso para la elaboración del acta, la cual es leída y ratificada por la unanimidad del capital social presente en esta junta, por lo que, siendo las 11h00, se da por terminada la Junta General Universal de Socios de "C & M CIA. LTDA.", y para constancia firman los presentes que conforman el total del capital social de la compañía.



MARIA ELISA JARAMILLO JARAMILLO



HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA



PEDRO JOSE JARAMILLO JARAMILLO



MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA  
JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA.**



En la ciudad de Cuenca siendo las 10h00 del día 28 de julio del año 2014, en el domicilio principal de la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA.**, se reúnen los Señores Hugo German Jaramillo Vintimilla por sus propios y personales derechos y por los que representa en calidad de Gerente General de las Compañías C & M Cía. Ltda., y Constructora Jaramillo y Jaramillo Cía. Ltda., y María de Lourdes Jaramillo Merchán, María Elisa Jaramillo Jaramillo y Pedro José Jaramillo Jaramillo, por sus propios y personales derechos, y, de acuerdo con los estatutos y constatando que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA.**, por unanimidad se resuelve constituirse en Junta General Universal de Socios, haciendo uso del derecho concedido por el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

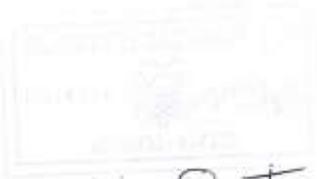
1. Transferencia de participaciones.

Una vez que se aprueba por unanimidad de los socios, el orden del día antes indicado, pasa a dirigir la sesión la señora **MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN** Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el señor **HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA**, Gerente General de la Compañía.

Se inicia el tratamiento del único punto del orden del día y, en este, la Presidenta de la Compañía, señora **MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN**, expresa que, habiendo tratado extraoficialmente con los socios, estos han expresado su intención de transferir la totalidad de las participaciones que posee la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA.**, en la compañía "**PEJOJA CIA. LTDA.**" por convenir a los intereses de los socios.

Luego de varias explicaciones, los socios presentes resuelven por unanimidad la transferencia de las participaciones que posee la compañía "**COMPAÑÍA CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA.**" en la compañía "**PEJOJA CIA. LTDA.**", disponiendo que el señor Gerente lleve a cabo todas las acciones legales y administrativas a que esta resolución tenga efecto.

Sin más que tratar, se da un receso para la elaboración del acta, la cual es leída y ratificada por la unanimidad del capital social presente en esta junta, por lo que, siendo las 11h00, se da por terminada la Junta General Universal de Socios de "**COMPAÑÍA CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA.**", y para constancia firman los presentes que conforman el total del capital social de la compañía.



*Pedro Jaramillo*

PEDRO JOSE JARAMILLO JARAMILLO

*Maria de Lourdes Jaramillo*

MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN

*Maria Elisa Jaramillo*

MARIA ELISA JARAMILLO JARAMILLO

*Hugo German Jaramillo*

HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA

GERENTE GENERAL DE C & M CIA. LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PEJOJA CIA. LTDA.



En la ciudad de Paute siendo las 10h00 del día 28 de julio del año 2014, en el domicilio principal de la **COMPAÑIA "PEJOJA CIA. LTDA."**, se reúnen los Señores: Pedro José Jaramillo Jaramillo, Hugo Germán Jaramillo Vintimilla por sus propios y personales derechos y por los que representa en calidad de Gerente General de las Compañías C & M Cia. Ltda., y Constructora Jaramillo y Jaramillo Cia. Ltda., y Anyi Marissa Machuca Castellon, y, de acuerdo con los estatutos y constatando que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía "PEJOJA CIA. LTDA.", por unanimidad se resuelve constituirse en Junta General Universal de Socios, haciendo uso del derecho concedido por el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

1. Transferencia de participaciones.

Una vez que se aprueba por unanimidad de los socios, el orden del día antes indicado, pasa a dirigir la sesión el señor HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA, Presidente de la Compañía, y actúa como Secretaria la señora MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN, Gerente General de la Compañía.

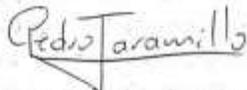
Se inicia el tratamiento del único punto del orden del día y, en este, el Presidente de la Compañía, señor HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA, expresa que, habiendo tratado extraoficialmente con los socios, la señora socia Anyi Marissa Machuca Castellon ha decidido transferir setecientos veinte y cuatro participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a favor del señor Hugo German Jaramillo Vintimilla, el socio señor Pedro José Jaramillo Jaramillo ha decidido transferir la cantidad de dos mil quinientas sesenta y siete participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a favor del señor Hugo German Jaramillo Vintimilla, la compañía CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA., ha decidido transferir la cantidad de dos mil ciento doce participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a favor del señor Hugo German Jaramillo Vintimilla, la compañía CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA., ha decidido transferir la cantidad de mil doscientos veinte y cinco participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a la señora María Elisa Jaramillo Jaramillo, la compañía CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA., ha decidido transferir la cantidad de dos mil seiscientos setenta y siete participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a la señora María de Lourdes Jaramillo Merchan, la compañía C & M CIA. LTDA., ha decido transferir la cantidad de mil participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a la señora María de Lourdes Jaramillo Merchan.

La **COMPAÑIA PEJOJA CIA. LTDA.** acepta por unanimidad dichas transferencias de participaciones, quedando conformado el capital social de la compañía de la siguiente forma:

SOCIO	PARTICIPACIONES	VALOR
HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA	6.127	\$61.270
MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN	3.677	\$36.770
PEDRO JOSE JARAMILLO JARAMILLO	1.225	\$12.250
MARIA ELISA JARAMILLO JARAMILLO	1.225	\$12.250
TOTAL	12.254	\$122.540

Luego de varias explicaciones, los socios presentes resuelven por unanimidad la transferencia de las participaciones de la compañía "PEJOJA CIA. LTDA.", disponiendo que la señora Gerente lleve a cabo todas las acciones legales y administrativas a que esta resolución tenga efecto.

Sin más que tratar, se da un receso para la elaboración del acta, la cual es leída y ratificada por la unanimidad del capital social presente en esta junta, por lo que, siendo las 11h00, se da por terminada la Junta General Universal de Socios de "PEJOJA CIA. LTDA.", y para constancia firman los presentes que conforman el total del capital social de la compañía.



Pedro José Jaramillo Jaramillo



Anyi Marissa Machuca Castrellon



Hugo German Jaramillo Vintimilla

Gerente General de C & M Cia. Ltda.

Gerente General de Constructora Jaramillo y Jaramillo Cia. Ltda.

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO  
CONFIERO ESTA ~~SEGUNDA~~ COPIA  
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE  
LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE  
SU CELEBRACION



Dña. Doris Cabrera Rojas  
Notaria Séptima de Cuenca

DOY FE.- Que en fecha de hoy 25 de noviembre del 2014, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía "PEJOJA CIA. LTDA." la correspondiente Transferencia de Participaciones.

A large, stylized handwritten signature in blue ink, written over a faint circular stamp. The signature is highly cursive and loops around the stamp.

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA  
010240900-0

APellidos y Nombres: JARAMILLO JARAMILLO PEDRO JOSE  
Lugar de Nacimiento: AZUAY - HUKYNACAPAC  
Fecha de Nacimiento: 1977-10-04  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: M  
Estado Civil: Casado  
Anyi M  
MACHUCA CASTRELLON




INSTRUCCION SUPERIOR  
PROFESION / OCUPACION: INGENIERO COMERCIAL  
E3344V2442

APellidos y Nombres del Padre: JARAMILLO Y HUGO GERMAN  
APellidos y Nombres de la Madre: JARAMILLO M MARIA DE LOURDES  
Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 2011-06-16  
Fecha de Expiración: 2021-06-16

Director General: Pedro Jaramillo



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA  
010565033-7

APellidos y Nombres: MACHUCA CASTRELLON ANYI MARISSA  
Lugar de Nacimiento: Panamá  
Fecha de Nacimiento: 1980-04-10  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: F  
Estado Civil: Casada  
PEDRO JOSE JARAMILLO




INSTRUCCION SUPERIOR  
PROFESION / OCUPACION: DR. MEDICINA CIRUGIA  
V4433/2222

APellidos y Nombres del Padre: MACHUCA ABBREDO ADRIAN  
APellidos y Nombres de la Madre: CASTRELLON CASTRELLON MARISELA  
Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 2011-06-16  
Fecha de Expiración: 2021-06-16

Director General: MARISSA MACHUCA



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V444974429

CEDULA DE CIUDADANIA  
CABRERA MARIA DE LOURDES JARAMILLO Y  
SABRARIO TEC. ELECTRICISTA  
Padre: EDUARDO JARAMILLO  
Madre: ROSA VINTIMILLA VELEZ  
Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 24/10/2000  
Fecha de Expiración: 24/10/2014  
REN 007313  
Azy



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010088812-7  
JARAMILLO VINTIMILLA HUGO GERMAN  
CUBA / CUENCA / SABRARIO  
27 de NOVIEMBRE 1950  
Sexo: M  
Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 01/02/2004  
Fecha de Expiración: 01/02/2014  
REN 007313  
Azy

Director General: RAFAEL CASALDO



INSTRUCCION BACHILLERATO  
PROFESION / OCUPACION: CONTADOR  
V3333V3222

APellidos y Nombres del Padre: JARAMILLO COBOS RAFAEL  
APellidos y Nombres de la Madre: MERCHAN MERCHAN BEATRIZ  
Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 2011-11-17  
Fecha de Expiración: 2021-11-17

Director General: Rafael Cobos Jaramillo



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010115679-  
APellidos y Nombres: JARAMILLO MERCHAN MARIA DE LOURDES  
Lugar de Nacimiento: AZUAY - SABRARIO  
Fecha de Nacimiento: 1954-10-08  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: F  
Estado Civil: Casada  
HUGO GERMAN JARAMILLO Y



DRA. DORIS CABRERA ROJAS  
NOTARIA SÉPTIMA  
CUENCA - ECUADOR

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V39432744  
 CASADO PABLO BERNARDO DOMES RITOS  
 SUPERIOR LIC. CC. EDUCACION  
 N.º 17. S. MAN. JARAMILLO  
 MARIA DE LOURDES JARAMILLO  
 BUENOS AIRES 16/03/2011  
 17/03/2023  
 REN 3716710



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE EDUCACION  
 MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROTECCION SOCIAL  
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
 MINISTERIO DE INTERIORES  
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y EQUIDAD  
 MINISTERIO DE PLANIFICACION ECONOMICA Y SOCIAL  
 MINISTERIO DE TRANSPORTES Y OBRAS PUBLICAS  
 MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
 MINISTERIO DE SALUD  
 MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
 MINISTERIO DE VIOLENCIA DE GÉNERO  
 MINISTERIO DE VIOLENCIA FAMILIAR  
 MINISTERIO DE VIOLENCIA INTERPERSONAL  
 MINISTERIO DE VIOLENCIA SEXUAL  
 MINISTERIO DE VIOLENCIA TRÁNSITO

CÉDULA CIUDADANIA No. 110260756-6  
 JARAMILLO JARAMILLO MARIA ELISA  
 ACAYACUENSA SAN RIAS  
 17 FEMBRERO 1979  
 IDENTIFICACION DE IDENTIFICACION  
 IDENTIFICACION DE IDENTIFICACION  
 BUENOS AIRES  
 EL SACRAMENTO 14/03

*M. Chagnon*





2014-01-01-007-P004569

Doctora. Doris María Cabrera Rojas  
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN CUENCA  
EXTRACTO

Escritura No.	2014-01-01-007-P004569	No. De Folios.	0			
<b>ACTO O CONTRATO</b>						
ESCRITURAS DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO A CUALQUIER TITULO (COMPRA-VENTA, PERMUTA, FIDEICOMISO MERCANTIL, Y, DONACIÓN)						
<b>FECHA</b>						
2014-11-11 15:34:09						
<b>OTORGANTES</b>						
<b>OTORGADO POR</b>						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	PEDRO JARAMILLO Y OTROS	Cédula de identidad		Ecuatoriana	Vendedor(a)	
<b>A FAVOR DE</b>						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	MARIA ELISA JARAMILLO Y OTROS	Cédula de identidad		Ecuatoriana	Comprador(a)	
<b>OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)</b>						
<b>UBICACION</b>						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
AZUAY	CUENCA					
<b>CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO</b>						
USD \$ 103.05						

DOCTORA DORIS MARIA CABRERA ROJAS  
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON CUENCA



**RAZÓN:**

**Repertorio Nº 45**

**Fecha de Repertorio 26/11/2014**

**LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PAUTE, CERTIFICA:** Que, en esta fecha se inscribieron los siguientes actos: **RESCILIACIÓN Y TRANFERENCIA DE PARTICIPACIONES**, con el número 11 del Registro Mercantil. Dejando constancia de haber tomado nota de esta transferencia de participaciones al margen de la escritura principal de Constitución, celebrada el 06 Noviembre de 2003 ante la Notaria Décimo Primera del Cantón Cuenca Dra. Liliana Montesinos Muñoz; inscrita el 06 de Diciembre de 2003 bajo el número 18 del Registro Mercantil.-Paute, Noviembre 05 de 2014.

  
Abg. Augusto Cañizares Vélez  
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL (E)**





ESCRITURA: 2015-01-01-07-P00 2234

ACLARATORIA

QUE OTORGA: C & M CÍA. LTDA., Y CONSTRUCTORA  
JARAMILLO Y JARAMILLO CÍA. LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a primero de junio del dos mil quince, ante mí Doctora Doris Cabrera Rojas, Notaria Pública Séptima del Cantón Cuenca, Comparece a otorgar la presente escritura el señor **HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA**, por sus propios y personales derechos y por los que representa en calidad de Gerente General de las compañías C & M Cía. Ltda., y Constructora Jaramillo y Jaramillo Cía. Ltda., **PEDRO JOSÉ**

**JARAMILLO JARAMILLO, MARÍA ELISA JARAMILLO JARAMILLO, MARÍA DE LOURDES JARAMILLO MERCHÁN y ANYI MARISSA MACHUCHA CASTRELLÓN**, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de estados civiles casados y domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la Ley para contratar y obligarse. a quienes de conocerles DOY FE, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de aclaración, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparece a otorgar la presente escritura el señor **HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA**, por sus propios y personales derechos y por los que representa en calidad de Gerente General de las compañías C & M Cia. Ltda., y Constructora Jaramillo y Jaramillo Cia. Ltda., **PEDRO JOSÉ JARAMILLO JARAMILLO, MARÍA ELISA JARAMILLO JARAMILLO, MARÍA DE LOURDES JARAMILLO MERCHÁN y ANYI MARISSA MACHUCHA CASTRELLÓN**, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de estados civiles casados y domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la Ley para contratar y obligarse. **SEGUNDA.-**



**ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública otorgada en fecha once de noviembre del dos mil catorce, ante la Doctora Doris Cabrera Rojas, Notaria Séptima de este cantón Cuenca, se realizó una escritura de transferencia de participaciones a favor de los señores **HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA, MARIA ELISA JARAMILLO JARAMILLO Y MARIA DE LOUDES JARAMILLO MERCHAN**, escritura debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Paute bajo el número de repertorio cuarenta y cinco en fecha veinte y seis de noviembre del dos mil catorce, en la misma que existe defectos de forma por lo cual es necesario realizar la siguiente aclaración. **TERCERA.- ACLARACION:** Por medio del presente instrumento se aclara que: La transferencia de participaciones que realiza la compañía **C & M CIA. LTDA**, por la cantidad de mil participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, se la realiza a favor de la señora **MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN**. En lo demás la escritura se mantiene en toda su integridad, con sus cláusulas inicialmente pactadas. **CUARTA.- DE LA ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes una vez revisado y leído en su totalidad el contenido del presente instrumento, lo aceptan por convenir a sus respectivos intereses. **QUINTA.- CUANTÍA.-** La cuantía es indeterminada. Usted señor Notario se dignará agregar las demás solemnidades de estilo para la validez de este instrumento. Atentamente. Doctor Andrés Valencia Arévalo. Matrícula

Profesional dos mi ciento noventa y tres del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta que se agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mi la notaria se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual Doy fe.



**HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA**



**PEDRO JOSÉ JARAMILLO JARAMILLO**



**MARÍA ELISA JARAMILLO JARAMILLO**

0102007540



**MARÍA DE LOURDES JARAMILLO MERCHÁN**

0101158798



**ANYI MARISSA MACHUCA CASTRELLÓN**

0105650337



Cuenca, 19 de Mayo del 2015.



Señora.  
MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General Universal de Socios de, PEJOJA CIA LTDA., del 19 de Mayo del 2015, resolvió elegirle para el cargo de GERENTE de la compañía por el periodo de dos años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Paute. Sus funciones constan en los Artículos Vigésimo Noveno y Trigésimo de la escritura pública de constitución de la compañía PEJOJA CIA LTDA, celebrada el 6 de Noviembre del 2003, ante la Dra. Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Décimo Primera del Cantón Cuenca.

En fecha 7 de marzo de 2014, la Compañía aumento su capital y reformo los estatutos, mediante escritura pública celebrada ante la Dra. Doris Cabrera Rojas notaria publica Séptima del Cantón Cuenca e inscrita en el Registro Mercantil el 2 de junio de 2014 con el nro. 1.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Hugo Jaramillo Vintimilla", written over a horizontal line.

HUGO JARAMILLO VINTIMILLA.  
PRESIDENTE.

En la ciudad de Paute a los 19 días del mes de Mayo del 2015, Yo, Maria de Lourdes Jaramillo Merchán, acepto la designación de GERENTE de la Compañía PEJOJA CIA LTDA., para lo cual me posesiono de dicho cargo en legal forma.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "María de Lourdes Jaramillo M.", written over a horizontal line.

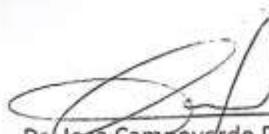
María de Lourdes Jaramillo M.  
CI: 0101158798.

**RAZON:**

**Repertorio N° 25**

**Fecha de Repertorio 22/05/2015**

LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PAUTE,  
CERTIFICA: Que, en esta fecha se inscribieron los siguientes actos:  
NOMBRAMIENTO DE GERENTE con el número 25 del Registro de Mercantil.  
Paute, Mayo 28 de 2015.



**Dr. José Campoverde Durán**

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL (E)**



Cuenca, 05 de Mayo del 2015.



Señor.

HUGO JARAMILLO VINTIMILLA.

Ciudad.-

De mis consideraciones.

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal de Socios de, C & M CIA. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy 5 de Mayo del 2015, por unanimidad resolvió reelegirle como GERENTE GENERAL de la Compañía por un nuevo período estatutario de cinco años.

A usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad.

Sus atribuciones como administrador constan en la escritura pública autorizada por el Notario Onceavo del Cantón Cuenca Dra. Liliana Montesinos Muñoz del 14 de septiembre de 2009, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el 05 de octubre de 2009 con el numero 583

Lo que me permito comunicar a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

MARIA JARAMILLO MERCHAN  
PRESIDENTA

Acepto el nombramiento que antecede, Cuenca, 05 de Mayo del 2015.

HUGO JARAMILLO VINTIMILLA  
CI. 0100838127



# Registro Mercantil de Cuenca

DRA. DORIS CAS...  
NOTARIA

TRÁMITE NÚMERO: 6414

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	4739
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1075
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	C & M CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	JARAMILLO VINTIMILLA HUGO GERMAN
IDENTIFICACIÓN	0100838127
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO:	CINCO AÑOS

### 3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 15 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Cuenca, 1 de Agosto del 2011.



Señor  
HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle a usted que en la Junta Universal de Socios de la COMPAÑÍA "CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA.", en sesión de fecha 1 de Agosto del 2011, se resolvió reelegirle a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo de cinco años (2011-2016) y podrá ser indefinidamente reelegido.

Usted tendrá las atribuciones que se determina en la ley y el Artículo Décimo Séptimo de los estatutos, entre ellas ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Empresa.

CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Señor Notario Segundo, del Cantón Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el 7 de abril del 2000, e inscrita bajo el numero 136 del Registro Mercantil el 28 de Abril del 2000, conjuntamente con la Resolución No. 00-C-Dic-213 del Intendencia de Compañías de Cuenca.

Lo que me permito comunicar a Usted para los fines legales consiguientes.

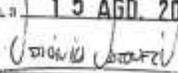
Atentamente

  
MARIA DE LOURDES JARAMILLO  
PRESIDENTA

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE  
Cuenca, 1 de Agosto del 2011

  
SR. HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA  
GERENTE GENERAL  
C.I. D10083812-7

Con esta fecha queda inscrito el presente  
documento bajo el No. 1685 del  
Registro de Nombramientos.  
Cuenca, a 15 AGO. 2011

  
La Registradora Mercantil



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA C & M CIA. LTDA.



En la ciudad de Cuenca siendo las 10h00 del día 27 de julio del año 2014, en el domicilio principal de la compañía "C & M CIA. LTDA.", se reúnen los Socios, MARIA ELISA JARAMILLO JARAMILLO, propietaria de cinco mil cuatrocientos ochenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, PEDRO JOSE JARAMILLO JARAMILLO, propietario de cinco mil cuatrocientas ochenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN, propietaria de diez y seis mil cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA, propietario de veinte y siete mil seiscientos cuarenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y, de acuerdo con los estatutos y constatando que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía "C & M CIA. LTDA", por unanimidad se resuelve constituirse en Junta General Universal de Socios, haciendo uso del derecho concedido por el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

1. Transferencia de participaciones.

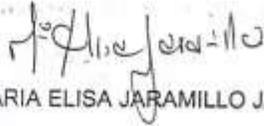
Una vez que se aprueba por unanimidad de los socios, el orden del día antes indicado, pasa a dirigir la sesión la señora MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN, Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario el señor HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA, Gerente General de la Compañía.

Se inicia el tratamiento del único punto del orden del día y, en este, la Presidenta de la Compañía, señora MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN, expresa que, habiendo tratado extraoficialmente con los socios, estos han expresado su intención de transferir la totalidad de las participaciones que posee la compañía "C & M CIA. LTDA" en la compañía "PEJOJA CIA. LTDA." por convenir a los intereses de los socios.



Luego de varias explicaciones, los socios presentes resuelven por unanimidad la transferencia de las participaciones que posee la compañía "C & M CIA. LTDA." en la compañía "PEJOJA CIA. LTDA.", disponiendo que el señor Gerente lleve a cabo todas las acciones legales y administrativas a que esta resolución tenga efecto.

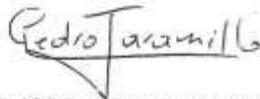
Sin más que tratar, se da un receso para la elaboración del acta, la cual es leída y ratificada por la unanimidad del capital social presente en esta junta, por lo que, siendo las 11h00, se da por terminada la Junta General Universal de Socios de "C & M CIA. LTDA.", y para constancia firman los presentes que conforman el total del capital social de la compañía.



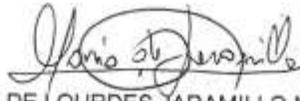
MARIA ELISA JARAMILLO JARAMILLO



HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA



PEDRO JOSE JARAMILLO JARAMILLO



MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA  
JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA.**



En la ciudad de Cuenca siendo las 10h00 del día 28 de julio del año 2014, en el domicilio principal de la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA.**, se reúnen los Señores Hugo German Jaramillo Vintimilla por sus propios y personales derechos y por los que representa en calidad de Gerente General de las Compañías C & M Cía. Ltda., y Constructora Jaramillo y Jaramillo Cía. Ltda., y María de Lourdes Jaramillo Merchán, María Elisa Jaramillo Jaramillo y Pedro José Jaramillo Jaramillo, por sus propios y personales derechos, y, de acuerdo con los estatutos y constatando que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA.**, por unanimidad se resuelve constituirse en Junta General Universal de Socios, haciendo uso del derecho concedido por el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

**1. Transferencia de participaciones.**

Una vez que se aprueba por unanimidad de los socios, el orden del día antes indicado, pasa a dirigir la sesión la señora **MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN** Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el señor **HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA**, Gerente General de la Compañía.

Se inicia el tratamiento del único punto del orden del día y, en este, la Presidenta de la Compañía, señora **MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN**, expresa que, habiendo tratado extraoficialmente con los socios, estos han expresado su intención de transferir la totalidad de las participaciones que posee la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA.**, en la compañía "**PEJOJA CIA. LTDA.**" por convenir a los intereses de los socios.

Luego de varias explicaciones, los socios presentes resuelven por unanimidad la transferencia de las participaciones que posee la compañía "**COMPAÑÍA CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA.**" en la compañía "**PEJOJA CIA. LTDA.**", disponiendo que el señor Gerente lleve a cabo todas las acciones legales y administrativas a que esta resolución tenga efecto.

Sin más que tratar, se da un receso para la elaboración del acta, la cual es leída y ratificada por la unanimidad del capital social presente en esta junta, por lo que, siendo las 11h00, se da por terminada la Junta General Universal de Socios de "**COMPAÑÍA CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA.**", y para constancia firman los presentes que conforman el total del capital social de la compañía.



PEDRO JOSE JARAMILLO JARAMILLO

MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN

MARIA ELISA JARAMILLO JARAMILLO

HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA

GERENTE GENERAL DE C & M CIA. LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PEJOJA CIA. LTDA.



En la ciudad de Paute siendo las 10h00 del día 28 de julio del año 2014, en el domicilio principal de la **COMPAÑIA "PEJOJA CIA. LTDA."**, se reúnen los Señores: Pedro José Jaramillo Jaramillo, Hugo Germán Jaramillo Vintimilla por sus propios y personales derechos y por los que representa en calidad de Gerente General de las Compañías C & M Cia. Ltda., y Constructora Jaramillo y Jaramillo Cia. Ltda., y Anyi Marissa Machuca Castellon, y, de acuerdo con los estatutos y constatando que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía "PEJOJA CIA. LTDA.", por unanimidad se resuelve constituirse en Junta General Universal de Socios, haciendo uso del derecho concedido por el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

1. Transferencia de participaciones.

Una vez que se aprueba por unanimidad de los socios, el orden del día antes indicado, pasa a dirigir la sesión el señor HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA, Presidente de la Compañía, y actúa como Secretaria la señora MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN, Gerente General de la Compañía.

Se inicia el tratamiento del único punto del orden del día y, en este, el Presidente de la Compañía, señor HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA, expresa que, habiendo tratado extraoficialmente con los socios, la señora socia Anyi Marissa Machuca Castellon ha decidido transferir setecientos veinte y cuatro participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a favor del señor Hugo German Jaramillo Vintimilla, el socio señor Pedro José Jaramillo Jaramillo ha decidido transferir la cantidad de dos mil quinientas sesenta y siete participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a favor del señor Hugo German Jaramillo Vintimilla, la compañía CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA., ha decidido transferir la cantidad de dos mil ciento doce participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a favor del señor Hugo German Jaramillo Vintimilla, la compañía CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA., ha decidido transferir la cantidad de mil doscientos veinte y cinco participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a la señora María Elisa Jaramillo Jaramillo, la compañía CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA., ha decidido transferir la cantidad de dos mil seiscientos setenta y siete participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a la señora María de Lourdes Jaramillo Merchan, la compañía C & M CIA. LTDA., ha decido transferir la cantidad de mil participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a la señora María de Lourdes Jaramillo Merchan.

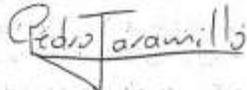
La **COMPAÑIA PEJOJA CIA. LTDA.** acepta por unanimidad dichas transferencias de participaciones, quedando conformado el capital social de la compañía de la siguiente forma:



SOCIO	PARTICIPACIONES	VALOR
HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA	6.127	\$61.270
MARIA DE LOURDES JARAMILLO MÉRCHAN	3.677	\$36.770
PEDRO JOSE JARAMILLO JARAMILLO	1.225	\$12.250
MARIA ELISA JARAMILLO JARAMILLO	1.225	\$12.250
TOTAL	12.254	\$122.540

Luego de varias explicaciones, los socios presentes resuelven por unanimidad la transferencia de las participaciones de la compañía "PEJOJA CIA. LTDA.", disponiendo que la señora Gerente lleve a cabo todas las acciones legales y administrativas a que esta resolución tenga efecto.

Sin más que tratar, se da un receso para la elaboración del acta, la cual es leída y ratificada por la unanimidad del capital social presente en esta junta, por lo que, siendo las 11h00, se da por terminada la Junta General Universal de Socios de "PEJOJA CÍA. LTDA.", y para constancia firman los presentes que conforman el total del capital social de la compañía.



Pedro José Jaramillo Jaramillo



Anyi Marissa Machuca Castrellon



Hugo German Jaramillo Vintimilla

Gerente General de C & M Cia. Ltda.

Gerente General de Constructora Jaramillo y Jaramillo Cia. Ltda.

SE OTORGO EN FE DE ELLO  
CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA  
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE  
LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE  
SU CELEBRACION



Dra. Doris Cabrera Rojas  
Notaria Séptima de Cuenca

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CONTADOR  
 V3333V222

APellidos y Nombres del Padre: JARAMILLO COBOS RAFAEL  
 APellidos y Nombres de la Madre: MERCHAN MERCHAN BEATRIZ  
 Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA, 2011-11-17  
 Fecha de Expiración: 2021-11-17

Director General: [Firma]  
 Firma del Ciudadano: [Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 0101158

APellidos y Nombres: JARAMILLO MERCHAN MARÍA DE LOURDES  
 Lugar de Nacimiento: AZUAY, CUENCA, SAGRARIO  
 Fecha de Nacimiento: 1954-10-08  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: F  
 Estado Civil: Casada  
 HUGO GERMAN JARAMILLO V

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3343V2442

CASADO PABLO BERNARDO TORRES RIOS  
 SUPERIOR LIC. CC. EDUCACION

HUGO GERMAN JARAMILLO  
 MARIA DE LOURDES JARAMILLO  
 CUENCA 16/03/2011  
 16/03/2023

REN 3716710

Firma del Ciudadano: [Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010260754

JARAMILLO JARAMILLO MARIA ELISA  
 AZUAY / CUENCA / SAN BLAS  
 OCTUBRE 1979  
 011-0319 04319 F  
 AZUAY, CUENCA EL SAGRARIO 1979

Firma: [Firma]

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: TEC. ELECTRICISTA  
 V4443H4222

APellidos y Nombres del Padre: JARAMILLO JAIME LEONARDO  
 APellidos y Nombres de la Madre: VINTIMILLA VELEZ ROSA  
 Lugar y Fecha de Expedición: PAUTE, 2014-12-08  
 Fecha de Expiración: 2024-12-08

Director General: [Firma]  
 Firma del Ciudadano: [Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010083812

APellidos y Nombres: JARAMILLO VINTIMILLA HUGO GERMAN  
 Lugar de Nacimiento: AZUAY, CUENCA, SAGRARIO  
 Fecha de Nacimiento: 1960-11-26  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: M  
 Estado Civil: CASADO  
 MARIA DE LOURDES JARAMILLO M

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010566033-1

APellidos y Nombres: MACHUCA CASTRELLON ANNY MARISSA  
 Lugar de Nacimiento: Panzamá  
 Fecha de Nacimiento: 1960-04-15  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: F  
 Estado Civil: Casada  
 PEDRO JOSE JARAMILLO

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: DR. MEDICINA, CIRUGIA  
 V44332222

APellidos y Nombres del Padre: MACHUCA ABREGO AGUILES  
 APellidos y Nombres de la Madre: CASTRELLON CASTRELLON MARISELA  
 Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA, 2011-06-16  
 Fecha de Expiración: 2021-06-16

Director General: [Firma]  
 Firma del Ciudadano: [Firma]

DRA. DORIS CABRERA ROJAS  
 NOTARIA SEPTIMA  
 CUENCA-ECUADOR

SE OTORGA ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION

[Firma]  
 Dra. Doris Cabrera Rojas  
 Notaria Septima de Cuenca



DOY FE.- Que en fecha de hoy 04 de junio del 2015, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía celebrada en fecha seis de noviembre del dos mil tres, la aclaratoria que antecede.

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Faint purple stamp: NOTARIO CANTÓN DEL CANTÓN CUENCA]*

**HOJA EN BLANCA**

*[Circular purple stamp: Dr. Julio Mauricio Barros U. NOTARIA DÉCIMA PRIMERA CUENCA - ECUADOR]*

*[Partial circular stamp: REGISTRADO]*

**RAZON:**

**Repertorio N° 32**

**Fecha de Repertorio 08/06/2015**

**LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PAUTE, CERTIFICA:** Que, en esta fecha se inscribieron los siguientes actos: **ACLARATORIA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** con el número 32 del Registro de Mercantil. Dejando constancia de haber tomado nota de esta Aclaración al margen de la escritura Principal de la celebrada el 11 de Noviembre de 2014, ante la Notaria Séptima del cantón Cuenca Doctora Doris Cabrera Rojas, inscrita el 05 de Noviembre de 2014 bajo el número 11 del Registro Mercantil. Paute, Junio 11 de 2015.

  
Dr. José Campoverde Durán

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL (E)**





Factura: 001-200-000007106



20150101007P02234

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS  
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA  
EXTRACTO

Escritura N°:		20150101007P02234					
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE JUNIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PEJOJA CIA.LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0190322068001		COMPARECIENTE	MARIA DE LOURDES JARAMILLO Y OTROS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			HUAYNACAPAC		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

  
NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS  
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA





Factura: 001-100-000007152



20150101011000459

NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON CUENCA  
RAZÓN MARGINAL N° 20150101011000459

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JARAMILLO VINTIMILLA HUGO GERMAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100838127
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

  
NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON CUENCA



Doy Fe: Que al margen de la matriz de la escritura pública de transferencia de participaciones otorgada en la Notaria Séptima del Cantón Cuenca el once de noviembre del dos mil catorce se ha tomado nota de la presente aclaratoria. Cuenca, diez y nueve de junio del dos mil quince. La Notaria:

*Dra. Doris Cabrera Rojas*  
Notaria Séptima de Cuenca



**ESCRITURA:                    2014-01-01-07-P00**

**TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**

**QUE OTORGA: PEDRO JARAMILLO Y OTROS**

**A FAVOR DE: MARIA ELISA JARAMILLO Y OTROS**

**CUANTIA: USD 103.050**



En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a once de noviembre del dos mil catorce, ante mí Doctora Doris Cabrera Rojas Notaria Pública Séptima del Cantón Cuenca Comparecen a la celebración del presente instrumento el señor Hugo German Jaramillo Vintimilla por sus propios y personales derechos y por los que representa en calidad de Gerente General de las Compañías C y M Cía. Ltda., y Constructora Jaramillo y Jaramillo Cía. Ltda., Pedro José Jaramillo Jaramillo, María Elisa Jaramillo Jaramillo, María De Lourdes Jaramillo Merchán y Anyi Marissa Machuca Castellón, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos mayores de edad, de estados civiles casados y domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley para contratar y obligarse a quienes de conocerles DOY FE, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE UNA COMPAÑÍA LIMITADA**, de conformidad con las siguientes cláusulas:

**PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente instrumento el señor Hugo German Jaramillo Vintimilla por sus propios y personales derechos y por los que representa en calidad de Gerente General de las Compañías C y M Cía. Ltda., y Constructora Jaramillo y Jaramillo Cía. Ltda., Pedro José Jaramillo Jaramillo, María Elisa Jaramillo Jaramillo, María De Lourdes Jaramillo Merchán y Anyi Marissa Machuca Castrellón, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos mayores de edad, de estados civiles casados y domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Mediante Escritura pública celebrada en fecha seis de noviembre de dos mil tres, ante la Dra. Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Décimo Primera del Cantón Cuenca, se constituyó la compañía **PEJOJA CIA. LTDA.**, inscrita bajo el número dieciocho del Registro Mercantil, en fecha nueve de diciembre del dos mil tres. b) Mediante Escritura pública celebrada ante la Dra. Doris Cabrera Rojas, Notaria Séptima del Cantón Cuenca, en fecha siete de marzo de dos mil catorce, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Paute bajo el número uno en fecha dos de junio de dos mil catorce, la compañía PEJOJA Cía. Ltda., aumentó su capital siendo este de CIENTO VEINTE Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA dólares de los Estados Unidos de América, dividido en DOCE MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y CUATRO cuarenta participaciones de diez dólares cada una. c) La Junta General Universal de Socios de la compañía "**C & M CIA. LTDA.**", reunida en fecha veinte y siete de julio del dos mil catorce, resolvió autorizar la

transferencia de la totalidad de las participaciones que posee la  
compañía "C & M CIA. LTDA" en la compañía "PEJOJA CIA. LTDA."  
por convenir a los intereses de los socios. d) D) La Junta General



Universal de Socios de la compañía **COMPAÑIA CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA** reunida en fecha veinte y ocho de julio del dos mil catorce resolvieron autorizar la transferencia de la totalidad de las participaciones que posee la compañía "**COMPAÑIA CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA.**" en la compañía "**PEJOJA CIA. LTDA.**" e) La Junta General Universal de Socios de la Compañía **PEJOJA CIA LTDA**, reunida en fecha veinte y ocho de julio del año dos mil catorce, resolvió autorizar a la señora Anyi Marissa Machuca Castrellón a transferir setecientos veinte y cuatro participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor Hugo German Jaramillo Vintimilla, el socio señor Pedro José Jaramillo Jaramillo a transferir la cantidad de dos mil quinientas sesenta y siete participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a favor del señor Hugo German Jaramillo Vintimilla, la compañía **CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA**, a transferir la cantidad de dos mil ciento doce participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a favor del señor Hugo German Jaramillo Vintimilla, la compañía **CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA**, a transferir a la señora María Elisa Jaramillo Jaramillo la cantidad de mil doscientos veinte y cinco participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, la compañía **CONSTRUCTORA**

**JARAMILLO Y JARAMILLO CIA LTDA**, a transferir la cantidad de dos mil seiscientas setenta y siete participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a favor de la señora Maria De Lourdes Jaramillo Merchán y la compañía **C &M CIA. LTDA**, a transferir la cantidad de mil participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una a la señora MARIA ELISA JARAMILLO JARAMILLO **TERCERA.- TRANSFERENCIA:** Con los antecedentes expuestos y en base a la resolución adoptada por la Junta General Universal de Socios de la Compañía **PEJOJA CIA LTDA**, la señora Anyi Marissa Machuca Castrellón a transferir setecientos veinte y cuatro participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor Hugo German Jaramillo Vintimilla, el socio señor Pedro José Jaramillo Jaramillo a transferir la cantidad de dos mil quinientas sesenta y siete participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a favor del señor Hugo German Jaramillo Vintimilla, la compañía **CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA**, a transferir la cantidad de dos mil ciento doce participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a favor del señor Hugo German Jaramillo Vintimilla, la compañía **CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA**, a transferir a la señora María Elisa Jaramillo Jaramillo la cantidad de mil doscientos veinte y cinco participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, la compañía **CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA LTDA**, a transferir la cantidad de dos mil seiscientas setenta y siete participaciones de diez dólares de los

Estados Unidos de América a favor de la señora ~~Maria De Lourdes~~  
 Jaramillo Merchán y la compañía **C &M CIA. LTDA**, a transferir la  
 cantidad de mil participaciones de diez dólares de los Estados Unidos  
 de América cada una a la señora MARIA ELISA JARAMILLO  
 JARAMILLO Los cedentes, declaran haber recibido a entera  
 satisfacción el total del valor por concepto de la transferencia de  
 participaciones sociales materia del presente contrato, mediante pago  
 en efectivo en moneda de curso legal, por un valor de ciento tres mil  
 cincuenta dólares de los Estados Unidos de América. El Capital Social  
 de **PEJOJA CIA LTDA**, queda conformado de la siguiente manera:



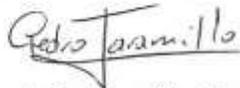
SOCIO	PARTICIPACIONES	VALOR
HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA	6.127	\$61.270
MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN	3.677	\$36.770
PEDRO JOSE JARAMILLO JARAMILLO	1.225	\$12.250
MARIA ELISA JARAMILLO JARAMILLO	1.225	\$12.250
<b>TOTAL</b>	<b>1.2254</b>	<b>\$122.540</b>

**CUARTA.- ACEPTACION:** Los cesionarios, aceptan la presente transferencia por ser hecha a su favor y declara estar de acuerdo con el contenido del presente contrato. **CUANTIA:** La cuantía queda establecida por el valor de la transferencia de participaciones estipulada, esto es de ciento tres mil cincuenta dólares de los Estados Unidos de América. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la validez del presente instrumento, Dr. Andrés Valencia matrícula mil doscientos noventa y tres del Colegio de abogados del Azuay Hasta aquí la minuta que se agrega. Esta declaración la hacen bajo juramento y advertidos sobre la gravedad del juramento. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a Escritura Pública para que surtan los fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mi la notaria se afirman y ratifican en su contenido y forman conmigo en unidad de acto de todo lo cual Doy Fe.



Hugo German Jaramillo Vintimilla

0100838127



Pedro José Jaramillo Jaramillo

0102407000

*M. Elisa Jaramillo*

María Elisa Jaramillo Jaramillo  
0102602346

*Maria De Lourdes Jaramillo*

María De Lourdes Jaramillo Merchán  
CI: 0101152792

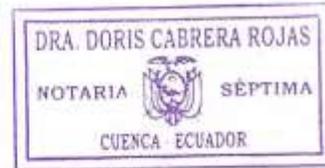
*Anyi Marissa Machuca*

Anyi Marissa Machuca Castrellón  
0105650337



*Doris Cabrera Rojas*

Cuenca, 14 de Mayo del 2013.



Señora,  
MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN  
Ciudad -

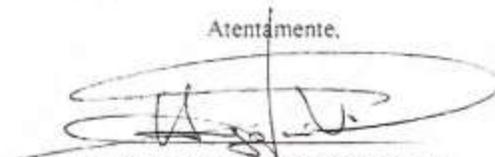
De mis consideraciones:

La Junta General Universal de Socios de, PEJOJA CIA LTDA., del 6 de Mayo del 2013, resolvió elegirle para el cargo de GERENTE de la compañía por el periodo de dos años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Paute. Sus funciones constan en los Artículos Vigésimo Noveno y Trigésimo de la escritura pública de constitución de la compañía PEJOJA CIA LTDA, celebrada el 6 de Noviembre del 2003, ante la Dra. Liliانا Montesinos Muñoz, Notaria Décimo Primera del Cantón Cuenca.

En fecha 26 de enero del dos mil cuatro, la Compañía aumento su capital y reformo los estatutos, mediante escritura publica celebrada ante la Dra. Liliانا Montesinos Muñoz Notario Publico Duodécima del Cantón Cuenca.

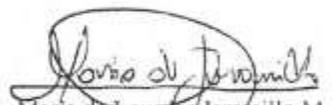
Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



HUGO JARAMILLO VINTIMILLA  
PRESIDENTE

En la ciudad de Paute a los 14 días del mes de Mayo del 2013, Yo, Maria de Lourdes Jaramillo Merchán, acepto la designación de GERENTE de la Compañía PEJOJA CIA LTDA., para lo cual me posesiono de dicho cargo en legal forma.



Maria de Lourdes Jaramillo M.  
CI: 0101158798.

RAZON: INCRITA BAJO EL NO 20 DEL REGISTRO DE  
Nombramientos PAUTE 14 de Mayo DEL 2013



Cuenca, 5 de Mayo del 2010.



Señor.  
HUGO JARAMILLO VINTIMILLA  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Universal de Socios de, C. & M. CIA. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy 5 de Mayo del 2010, por unanimidad resolvió reelegirle a Ud., para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía por un nuevo período estatutario de cinco años.

A usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad. Sus atribuciones como administrador constan en la escritura publica autorizada por el Notario Onceavo del Cantón Cuenca Dra. Liliana Montesinos Muñoz del 14 de Septiembre de 2009, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el 21 de Septiembre de 2009 con el numero 583.

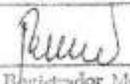
Atentamente,

  
MARIA JARAMILLO MERCHAN  
PRESIDENTA.

Acepto el nombramiento que antecede, Cuenca, 5 de Mayo del 2010.

  
HUGO JARAMILLO VINTIMILLA.  
CI: 010083812-7.



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 837 del Libro de Nombramientos.  
Cuenca a 06 MAY 2010  
  
El Registrador Mercantil

Cuenca, 1 de Agosto del 2011.

Señor  
HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA  
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle a usted que en la Junta Universal de Socios de la COMPAÑÍA "CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA.", en sesión de fecha 1 de Agosto del 2011, se resolvió reelegirle a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo de cinco años (2011-2016) y podrá ser indefinidamente reelegido.

Usted tendrá las atribuciones que se determina en la ley y el Artículo Décimo Séptimo de los estatutos, entre ellas ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Empresa.

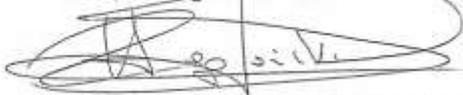
CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Señor Notario Segundo, del Cantón Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el 7 de abril del 2000, e inscrita bajo el numero 136 del Registro Mercantil el 28 de Abril del 2000, conjuntamente con la Resolución No. 00-C-Dic-213 del Intendencia de Compañías de Cuenca.

Lo que me permito comunicar a Usted para los fines legales consiguientes.

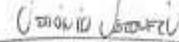
Atentamente

  
MARIA DE LOURDES JARAMILLO  
PRESIDENTA

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE  
Cuenca, 1 de Agosto del 2011

  
SR. HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA  
GERENTE GENERAL  
C.I. 010083812-7

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1685. del Registro de Nombramientos, Cuenca, a 15 AGO. 2011

  
La Registradora Mercantil



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA C & M CIA. LTDA.



En la ciudad de Cuenca siendo las 10h00 del día 27 de julio del año 2014, en el domicilio principal de la compañía "C & M CIA. LTDA.", se reúnen los Socios, MARIA ELISA JARAMILLO JARAMILLO, propietaria de cinco mil cuatrocientos ochenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, PEDRO JOSE JARAMILLO JARAMILLO, propietario de cinco mil cuatrocientas ochenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN, propietaria de diez y seis mil cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA, propietario de veinte y siete mil seiscientos cuarenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y, de acuerdo con los estatutos y constatando que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía "C & M CIA. LTDA", por unanimidad se resuelve constituirse en Junta General Universal de Socios, haciendo uso del derecho concedido por el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

1. Transferencia de participaciones.

Una vez que se aprueba por unanimidad de los socios, el orden del día antes indicado, pasa a dirigir la sesión la señora MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN, Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario el señor HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA, Gerente General de la Compañía.

Se inicia el tratamiento del único punto del orden del día y, en este, la Presidenta de la Compañía, señora MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN, expresa que, habiendo tratado extraoficialmente con los socios, estos han expresado su intención de transferir la totalidad de las participaciones que posee la compañía "C & M CIA. LTDA" en la compañía "PEJOJA CIA. LTDA." por convenir a los intereses de los socios.

Luego de varias explicaciones, los socios presentes resuelven por unanimidad la transferencia de las participaciones que posee la compañía "C & M CIA. LTDA." en la compañía "PEJOJA CIA. LTDA.", disponiendo que el señor Gerente lleve a cabo todas las acciones legales y administrativas a que esta resolución tenga efecto.

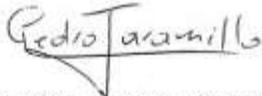
Sin más que tratar, se da un receso para la elaboración del acta, la cual es leída y ratificada por la unanimidad del capital social presente en esta junta, por lo que, siendo las 11h00, se da por terminada la Junta General Universal de Socios de "C & M CIA. LTDA.", y para constancia firman los presentes que conforman el total del capital social de la compañía.



MARIA ELISA JARAMILLO JARAMILLO



HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA



PEDRO JOSE JARAMILLO JARAMILLO



MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA  
JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA.**



En la ciudad de Cuenca siendo las 10h00 del día 28 de julio del año 2014, en el domicilio principal de la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA.**, se reúnen los Señores Hugo German Jaramillo Vintimilla por sus propios y personales derechos y por los que representa en calidad de Gerente General de las Compañías C & M Cía. Ltda., y Constructora Jaramillo y Jaramillo Cía. Ltda., y María de Lourdes Jaramillo Merchán, María Elisa Jaramillo Jaramillo y Pedro José Jaramillo Jaramillo, por sus propios y personales derechos, y, de acuerdo con los estatutos y constatando que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA.**, por unanimidad se resuelve constituirse en Junta General Universal de Socios, haciendo uso del derecho concedido por el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

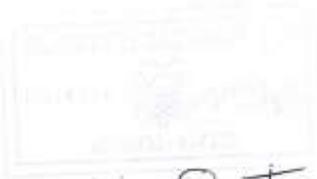
1. Transferencia de participaciones.

Una vez que se aprueba por unanimidad de los socios, el orden del día antes indicado, pasa a dirigir la sesión la señora **MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN** Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el señor **HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA**, Gerente General de la Compañía.

Se inicia el tratamiento del único punto del orden del día y, en este, la Presidenta de la Compañía, señora **MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN**, expresa que, habiendo tratado extraoficialmente con los socios, estos han expresado su intención de transferir la totalidad de las participaciones que posee la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA.**, en la compañía "**PEJOJA CIA. LTDA.**" por convenir a los intereses de los socios.

Luego de varias explicaciones, los socios presentes resuelven por unanimidad la transferencia de las participaciones que posee la compañía "**COMPAÑÍA CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA.**" en la compañía "**PEJOJA CIA. LTDA.**", disponiendo que el señor Gerente lleve a cabo todas las acciones legales y administrativas a que esta resolución tenga efecto.

Sin más que tratar, se da un receso para la elaboración del acta, la cual es leída y ratificada por la unanimidad del capital social presente en esta junta, por lo que, siendo las 11h00, se da por terminada la Junta General Universal de Socios de "**COMPAÑÍA CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA.**", y para constancia firman los presentes que conforman el total del capital social de la compañía.



*Pedro Jaramillo*

PEDRO JOSE JARAMILLO JARAMILLO

*Maria de Lourdes Jaramillo*

MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN

*Maria Elisa Jaramillo*

MARIA ELISA JARAMILLO JARAMILLO

*Hugo German Jaramillo*

HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA

GERENTE GENERAL DE C & M CIA. LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PEJOJA CIA. LTDA.



En la ciudad de Paute siendo las 10h00 del día 28 de julio del año 2014, en el domicilio principal de la **COMPAÑIA "PEJOJA CIA. LTDA."**, se reúnen los Señores: Pedro José Jaramillo Jaramillo, Hugo Germán Jaramillo Vintimilla por sus propios y personales derechos y por los que representa en calidad de Gerente General de las Compañías C & M Cia. Ltda., y Constructora Jaramillo y Jaramillo Cia. Ltda., y Anyi Marissa Machuca Castellon, y, de acuerdo con los estatutos y constatando que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía "PEJOJA CIA. LTDA.", por unanimidad se resuelve constituirse en Junta General Universal de Socios, haciendo uso del derecho concedido por el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

1. Transferencia de participaciones.

Una vez que se aprueba por unanimidad de los socios, el orden del día antes indicado, pasa a dirigir la sesión el señor HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA, Presidente de la Compañía, y actúa como Secretaria la señora MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN, Gerente General de la Compañía.

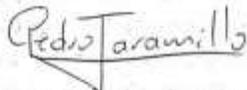
Se inicia el tratamiento del único punto del orden del día y, en este, el Presidente de la Compañía, señor HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA, expresa que, habiendo tratado extraoficialmente con los socios, la señora socia Anyi Marissa Machuca Castellon ha decidido transferir setecientos veinte y cuatro participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a favor del señor Hugo German Jaramillo Vintimilla, el socio señor Pedro José Jaramillo Jaramillo ha decidido transferir la cantidad de dos mil quinientas sesenta y siete participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a favor del señor Hugo German Jaramillo Vintimilla, la compañía CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA., ha decidido transferir la cantidad de dos mil ciento doce participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a favor del señor Hugo German Jaramillo Vintimilla, la compañía CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA., ha decidido transferir la cantidad de mil doscientos veinte y cinco participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a la señora María Elisa Jaramillo Jaramillo, la compañía CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA., ha decidido transferir la cantidad de dos mil seiscientos setenta y siete participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a la señora María de Lourdes Jaramillo Merchan, la compañía C & M CIA. LTDA., ha decido transferir la cantidad de mil participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a la señora María de Lourdes Jaramillo Merchan.

La **COMPAÑIA PEJOJA CIA. LTDA.** acepta por unanimidad dichas transferencias de participaciones, quedando conformado el capital social de la compañía de la siguiente forma:

SOCIO	PARTICIPACIONES	VALOR
HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA	6.127	\$61.270
MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN	3.677	\$36.770
PEDRO JOSE JARAMILLO JARAMILLO	1.225	\$12.250
MARIA ELISA JARAMILLO JARAMILLO	1.225	\$12.250
TOTAL	12.254	\$122.540

Luego de varias explicaciones, los socios presentes resuelven por unanimidad la transferencia de las participaciones de la compañía "PEJOJA CIA. LTDA.", disponiendo que la señora Gerente lleve a cabo todas las acciones legales y administrativas a que esta resolución tenga efecto.

Sin más que tratar, se da un receso para la elaboración del acta, la cual es leída y ratificada por la unanimidad del capital social presente en esta junta, por lo que, siendo las 11h00, se da por terminada la Junta General Universal de Socios de "PEJOJA CIA. LTDA.", y para constancia firman los presentes que conforman el total del capital social de la compañía.



Pedro José Jaramillo Jaramillo



Anyi Marissa Machuca Castrellon



Hugo German Jaramillo Vintimilla

Gerente General de C & M Cia. Ltda.

Gerente General de Constructora Jaramillo y Jaramillo Cia. Ltda.

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO  
CONFIERO ESTA ~~SEGUNDA~~ COPIA  
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE  
LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE  
SU CELEBRACION



Dña. Doris Cabrera Rojas  
Notaria Séptima de Cuenca

DOY FE.- Que en fecha de hoy 25 de noviembre del 2014, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía "PEJOJA CIA. LTDA." la correspondiente Transferencia de Participaciones.

A large, stylized handwritten signature in blue ink, written over a faint circular stamp. The signature is highly cursive and loops around the center of the stamp.

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA  
010240900-0

APellidos y Nombres: JARAMILLO JARAMILLO PEDRO JOSE  
Lugar de Nacimiento: AZUAY  
Cuenca  
HUYMACAPAC  
Fecha de Nacimiento: 1977-10-04  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: M  
Estado Civil: Casado  
Anyi M  
MACHUCA CASTRELLON




INSTRUCCION SUPERIOR  
PROFESION / OCUPACION: INGENIERO COMERCIAL  
E3344V2442

APellidos y Nombres del Padre: JARAMILLO Y HUGO GERMAN  
APellidos y Nombres de la Madre: JARAMILLO M MARIA DE LOURDES  
Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 2021-05-15  
Fecha de Expiración: 2021-05-15

ROSA JARAMILLO




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA  
010565033-7

APellidos y Nombres: MACHUCA CASTRELLON ANYI MARISSA  
Lugar de Nacimiento: PASTAZA  
Pastaza  
Fecha de Nacimiento: 1980-04-10  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: F  
Estado Civil: Casada  
PEDRO JOSE JARAMILLO




INSTRUCCION SUPERIOR  
PROFESION / OCUPACION: DR. MEDICINA CIRUGIA  
V4433V2222

APellidos y Nombres del Padre: MACHUCA ABBEDO ADRIAN  
APellidos y Nombres de la Madre: CASTRELLON CASTRELLON MARISELA  
Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 2011-05-15  
Fecha de Expiración: 2021-05-15




ECUATORIANA\*\*\*\*\* V444974429

CEDULA DE CIUDADANIA  
CABRERA MARIA DE LOURDES JARAMILLO Y  
SUIPERIOR TEC. ELECTRICISTA  
PAPA LEONARDO JARAMILLO  
MACHUCA VINTIMILLA VELEZ  
Cuenca 24/10/2000  
Fecha de Expedición: 2017/7/14  
REN 007313  
Azy



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010088912-7  
JARAMILLO VINTIMILLA HUGO GERMAN  
Cuenca / Cuenca / SARRARIO  
27 de Noviembre 1950  
Sexo M  
Machuca Vintimilla Hugo Germa M.  
Azy / Cuenca  
Fecha de Expedición: 1950

ROSA EL CASALDO



INSTRUCCION BACHILLERATO  
PROFESION / OCUPACION: CONTADOR  
V3333V3222

APellidos y Nombres del Padre: JARAMILLO COBOS RAFAEL  
APellidos y Nombres de la Madre: MERCHAN MERCHAN BEATRIZ  
Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 2011-11-17  
Fecha de Expiración: 2021-11-17

ROSA MERCHAN




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010115679

APellidos y Nombres: JARAMILLO MERCHAN MARIA DE LOURDES  
Lugar de Nacimiento: AZUAY  
Cuenca  
SARRARIO  
Fecha de Nacimiento: 1954-10-08  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: F  
Estado Civil: Casada  
HUGO GERMAN JARAMILLO Y




DRA. DORIS CABRERA ROJAS  
NOTARIA SÉPTIMA  
CUENCA - ECUADOR

EL LATINO \*\*\*\*\* V39437244  
CASADO PABLO BERNARDO DOMES RIOS  
SUPERIOR LIC. CC EDUCACION  
MONTES VIAN JARAMILLO  
MABIA DE LOURDES JARAMILLO  
BUENOS AIRES 16/03/2011  
12/03/2023  
REN 3716710



REPUBLICA DEL ECUADOR  
AUTORIDAD NACIONAL DE REGISTRO Y  
INSTRUMENTOS PUBLICOS  
CERT. AD. CIUDADANIA No. 010260756-6  
JARAMILLO JARAMILLO MARIA ELISA  
ACQUIZICION DE PASAPORTE  
11 FOTIERE 1979  
REPUBLICA DEL ECUADOR  
MONTES VIAN 0419 04215  
BOSCH CUENCA  
EL SACRARIO 1979



*M. Jaramillo*



2014-01-01-007-P004569

Doctora. Doris María Cabrera Rojas  
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN CUENCA  
EXTRACTO

Escritura No.	2014-01-01-007-P004569	No. De Folios.	0			
<b>ACTO O CONTRATO</b>						
ESCRITURAS DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO A CUALQUIER TITULO (COMPRA-VENTA, PERMUTA, FIDEICOMISO MERCANTIL, Y, DONACIÓN)						
<b>FECHA</b>						
2014-11-11 15:34:09						
<b>OTORGANTES</b>						
<b>OTORGADO POR</b>						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	PEDRO JARAMILLO Y OTROS	Cédula de Identidad		Ecuatoriana	Vendedor(a)	
<b>A FAVOR DE</b>						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	MARIA ELISA JARAMILLO Y OTROS	Cédula de Identidad		Ecuatoriana	Comprador(a)	
<b>OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)</b>						
<b>UBICACION</b>						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
AZUAY	CUENCA					
<b>CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO</b>						
USD \$ 103.05						

DOCTORA DORIS MARIA CABRERA ROJAS  
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON CUENCA



**RAZÓN:**

**Repertorio Nº 45**

**Fecha de Repertorio 26/11/2014**

**LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PAUTE, CERTIFICA:** Que, en esta fecha se inscribieron los siguientes actos: **RESCILIACIÓN Y TRANFERENCIA DE PARTICIPACIONES**, con el número 11 del Registro Mercantil. Dejando constancia de haber tomado nota de esta transferencia de participaciones al margen de la escritura principal de Constitución, celebrada el 06 Noviembre de 2003 ante la Notaria Décimo Primera del Cantón Cuenca Dra. Liliana Montesinos Muñoz; inscrita el 06 de Diciembre de 2003 bajo el número 18 del Registro Mercantil.-Paute, Noviembre 05 de 2014.

  
Abg. Augusto Cañizares Vélez  
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL (E)**





ESCRITURA: 2015-01-01-07-P00 2234

ACLARATORIA

QUE OTORGA: C & M CÍA. LTDA., Y CONSTRUCTORA

JARAMILLO Y JARAMILLO CÍA. LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a primero de junio del dos mil quince, ante mí Doctora Doris Cabrera Rojas, Notaria Pública Séptima del Cantón Cuenca, Comparece a otorgar la presente escritura el señor **HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA**, por sus propios y personales derechos y por los que representa en calidad de Gerente General de las compañías C & M Cía. Ltda., y Constructora Jaramillo y Jaramillo Cía. Ltda., **PEDRO JOSÉ**

**JARAMILLO JARAMILLO, MARÍA ELISA JARAMILLO JARAMILLO, MARÍA DE LOURDES JARAMILLO MERCHÁN y ANYI MARISSA MACHUCHA CASTRELLÓN**, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de estados civiles casados y domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la Ley para contratar y obligarse. a quienes de conocerles DOY FE, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de aclaración, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparece a otorgar la presente escritura el señor **HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA**, por sus propios y personales derechos y por los que representa en calidad de Gerente General de las compañías C & M Cia. Ltda., y Constructora Jaramillo y Jaramillo Cia. Ltda., **PEDRO JOSÉ JARAMILLO JARAMILLO, MARÍA ELISA JARAMILLO JARAMILLO, MARÍA DE LOURDES JARAMILLO MERCHÁN y ANYI MARISSA MACHUCHA CASTRELLÓN**, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de estados civiles casados y domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la Ley para contratar y obligarse. **SEGUNDA.-**



**ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública otorgada en fecha once de noviembre del dos mil catorce, ante la Doctora Doris Cabrera Rojas, Notaria Séptima de este cantón Cuenca, se realizó una escritura de transferencia de participaciones a favor de los señores **HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA, MARIA ELISA JARAMILLO JARAMILLO Y MARIA DE LOUDES JARAMILLO MERCHAN**, escritura debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Paute bajo el número de repertorio cuarenta y cinco en fecha veinte y seis de noviembre del dos mil catorce, en la misma que existe defectos de forma por lo cual es necesario realizar la siguiente aclaración. **TERCERA.- ACLARACION:** Por medio del presente instrumento se aclara que: La transferencia de participaciones que realiza la compañía **C & M CIA. LTDA**, por la cantidad de mil participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, se la realiza a favor de la señora **MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN**. En lo demás la escritura se mantiene en toda su integridad, con sus cláusulas inicialmente pactadas. **CUARTA.- DE LA ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes una vez revisado y leído en su totalidad el contenido del presente instrumento, lo aceptan por convenir a sus respectivos intereses. **QUINTA.- CUANTÍA.-** La cuantía es indeterminada. Usted señor Notario se dignará agregar las demás solemnidades de estilo para la validez de este instrumento. Atentamente. Doctor Andrés Valencia Arévalo. Matrícula

Profesional dos mi ciento noventa y tres del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta que se agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mi la notaria se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual Doy fe.

**HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA**

**PEDRO JOSÉ JARAMILLO JARAMILLO**

**MARÍA ELISA JARAMILLO JARAMILLO**  
0102007540

**MARÍA DE LOURDES JARAMILLO MERCHÁN**  
0101158798

**ANYI MARISSA MACHUCA CASTRELLÓN**  
0105650337

Cuenca, 19 de Mayo del 2015.



Señora.  
MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General Universal de Socios de, PEJOJA CIA LTDA., del 19 de Mayo del 2015, resolvió elegirle para el cargo de GERENTE de la compañía por el periodo de dos años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Paute. Sus funciones constan en los Artículos Vigésimo Noveno y Trigésimo de la escritura pública de constitución de la compañía PEJOJA CIA LTDA, celebrada el 6 de Noviembre del 2003, ante la Dra. Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Décimo Primera del Cantón Cuenca.

En fecha 7 de marzo de 2014, la Compañía aumento su capital y reformo los estatutos, mediante escritura pública celebrada ante la Dra. Doris Cabrera Rojas notaria publica Séptima del Cantón Cuenca e inscrita en el Registro Mercantil el 2 de junio de 2014 con el nro. 1.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Hugo Jaramillo Vintimilla", enclosed within a large, loopy oval scribble.

HUGO JARAMILLO VINTIMILLA.  
PRESIDENTE.

En la ciudad de Paute a los 19 días del mes de Mayo del 2015, Yo, Maria de Lourdes Jaramillo Merchán, acepto la designación de GERENTE de la Compañía PEJOJA CIA LTDA., para lo cual me posesiono de dicho cargo en legal forma.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "María de Lourdes Jaramillo M.", written in a cursive style.

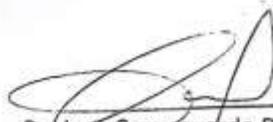
María de Lourdes Jaramillo M.  
CI: 0101158798.

**RAZON:**

**Repertorio N° 25**

**Fecha de Repertorio 22/05/2015**

LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PAUTE,  
CERTIFICA: Que, en esta fecha se inscribieron los siguientes actos:  
NOMBRAMIENTO DE GERENTE con el número 25 del Registro de Mercantil.  
Paute, Mayo 28 de 2015.



Dr. José Campoverde Durán

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL (E)



Cuenca, 05 de Mayo del 2015.



Señor.

HUGO JARAMILLO VINTIMILLA.

Ciudad.-

De mis consideraciones.

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal de Socios de, C & M CIA. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy 5 de Mayo del 2015, por unanimidad resolvió reelegirle como GERENTE GENERAL de la Compañía por un nuevo período estatutario de cinco años.

A usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad.

Sus atribuciones como administrador constan en la escritura pública autorizada por el Notario Onceavo del Cantón Cuenca Dra. Liliana Montesinos Muñoz del 14 de septiembre de 2009, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el 05 de octubre de 2009 con el numero 583

Lo que me permito comunicar a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

MARIA JARAMILLO MERCHAN  
PRESIDENTA

Acepto el nombramiento que antecede, Cuenca, 05 de Mayo del 2015.

HUGO JARAMILLO VINTIMILLA  
CI. 0100838127



# Registro Mercantil de Cuenca

DRA. DORIS CAS...  
NOTARIA

TRÁMITE NÚMERO: 6414

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	4739
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1075
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	C & M CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	JARAMILLO VINTIMILLA HUGO GERMAN
IDENTIFICACIÓN	0100838127
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO:	CINCO AÑOS

### 3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 15 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Cuenca, 1 de Agosto del 2011.



Señor  
HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle a usted que en la Junta Universal de Socios de la COMPAÑÍA "CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA.", en sesión de fecha 1 de Agosto del 2011, se resolvió reelegirle a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo de cinco años (2011-2016) y podrá ser indefinidamente reelegido.

Usted tendrá las atribuciones que se determina en la ley y el Artículo Décimo Séptimo de los estatutos, entre ellas ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Empresa.

CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Señor Notario Segundo, del Cantón Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el 7 de abril del 2000, e inscrita bajo el numero 136 del Registro Mercantil el 28 de Abril del 2000, conjuntamente con la Resolución No. 00-C-Dic-213 del Intendencia de Compañías de Cuenca.

Lo que me permito comunicar a Usted para los fines legales consiguientes.

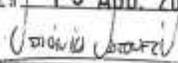
Atentamente

  
MARIA DE LOURDES JARAMILLO  
PRESIDENTA

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE  
Cuenca, 1 de Agosto del 2011

  
SR. HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA  
GERENTE GENERAL  
C.I. D10083812-7

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1685 del Registro de Nombramientos. Cuenca a 15 AGO. 2011

  
La Registradora Mercantil



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA C & M CIA. LTDA.



En la ciudad de Cuenca siendo las 10h00 del día 27 de julio del año 2014, en el domicilio principal de la compañía "C & M CIA. LTDA.", se reúnen los Socios, MARIA ELISA JARAMILLO JARAMILLO, propietaria de cinco mil cuatrocientos ochenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, PEDRO JOSE JARAMILLO JARAMILLO, propietario de cinco mil cuatrocientas ochenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN, propietaria de diez y seis mil cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA, propietario de veinte y siete mil seiscientos cuarenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y, de acuerdo con los estatutos y constatando que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía "C & M CIA. LTDA", por unanimidad se resuelve constituirse en Junta General Universal de Socios, haciendo uso del derecho concedido por el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

1. Transferencia de participaciones.

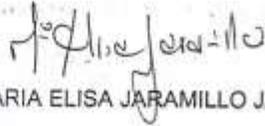
Una vez que se aprueba por unanimidad de los socios, el orden del día antes indicado, pasa a dirigir la sesión la señora MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN, Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario el señor HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA, Gerente General de la Compañía.

Se inicia el tratamiento del único punto del orden del día y, en este, la Presidenta de la Compañía, señora MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN, expresa que, habiendo tratado extraoficialmente con los socios, estos han expresado su intención de transferir la totalidad de las participaciones que posee la compañía "C & M CIA. LTDA" en la compañía "PEJOJA CIA. LTDA." por convenir a los intereses de los socios.



Luego de varias explicaciones, los socios presentes resuelven por unanimidad la transferencia de las participaciones que posee la compañía "C & M CIA. LTDA." en la compañía "PEJOJA CIA. LTDA.", disponiendo que el señor Gerente lleve a cabo todas las acciones legales y administrativas a que esta resolución tenga efecto.

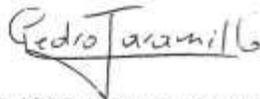
Sin más que tratar, se da un receso para la elaboración del acta, la cual es leída y ratificada por la unanimidad del capital social presente en esta junta, por lo que, siendo las 11h00, se da por terminada la Junta General Universal de Socios de "C & M CIA. LTDA.", y para constancia firman los presentes que conforman el total del capital social de la compañía.



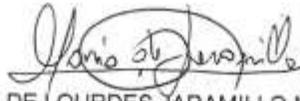
MARIA ELISA JARAMILLO JARAMILLO



HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA

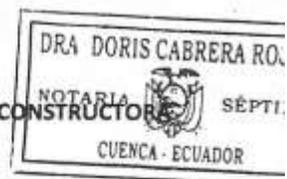


PEDRO JOSE JARAMILLO JARAMILLO



MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA  
JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA.**



En la ciudad de Cuenca siendo las 10h00 del día 28 de julio del año 2014, en el domicilio principal de la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA.**, se reúnen los Señores Hugo German Jaramillo Vintimilla por sus propios y personales derechos y por los que representa en calidad de Gerente General de las Compañías C & M Cía. Ltda., y Constructora Jaramillo y Jaramillo Cía. Ltda., y María de Lourdes Jaramillo Merchán, María Elisa Jaramillo Jaramillo y Pedro José Jaramillo Jaramillo, por sus propios y personales derechos, y, de acuerdo con los estatutos y constatando que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA.**, por unanimidad se resuelve constituirse en Junta General Universal de Socios, haciendo uso del derecho concedido por el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

**1. Transferencia de participaciones.**

Una vez que se aprueba por unanimidad de los socios, el orden del día antes indicado, pasa a dirigir la sesión la señora **MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN** Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el señor **HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA**, Gerente General de la Compañía.

Se inicia el tratamiento del único punto del orden del día y, en este, la Presidenta de la Compañía, señora **MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN**, expresa que, habiendo tratado extraoficialmente con los socios, estos han expresado su intención de transferir la totalidad de las participaciones que posee la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA.**, en la compañía "**PEJOJA CIA. LTDA.**" por convenir a los intereses de los socios.

Luego de varias explicaciones, los socios presentes resuelven por unanimidad la transferencia de las participaciones que posee la compañía "**COMPAÑÍA CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA.**" en la compañía "**PEJOJA CIA. LTDA.**", disponiendo que el señor Gerente lleve a cabo todas las acciones legales y administrativas a que esta resolución tenga efecto.

Sin más que tratar, se da un receso para la elaboración del acta, la cual es leída y ratificada por la unanimidad del capital social presente en esta junta, por lo que, siendo las 11h00, se da por terminada la Junta General Universal de Socios de "**COMPAÑÍA CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA.**", y para constancia firman los presentes que conforman el total del capital social de la compañía.



PEDRO JOSE JARAMILLO JARAMILLO

MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN

MARIA ELISA JARAMILLO JARAMILLO

HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA

GERENTE GENERAL DE C & M CIA. LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PEJOJA CIA. LTDA.



En la ciudad de Paute siendo las 10h00 del día 28 de julio del año 2014, en el domicilio principal de la **COMPAÑIA "PEJOJA CIA. LTDA."**, se reúnen los Señores: Pedro José Jaramillo Jaramillo, Hugo Germán Jaramillo Vintimilla por sus propios y personales derechos y por los que representa en calidad de Gerente General de las Compañías C & M Cia. Ltda., y Constructora Jaramillo y Jaramillo Cia. Ltda., y Anyi Marissa Machuca Castellon, y, de acuerdo con los estatutos y constatando que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía "PEJOJA CIA. LTDA.", por unanimidad se resuelve constituirse en Junta General Universal de Socios, haciendo uso del derecho concedido por el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

1. Transferencia de participaciones.

Una vez que se aprueba por unanimidad de los socios, el orden del día antes indicado, pasa a dirigir la sesión el señor HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA, Presidente de la Compañía, y actúa como Secretaria la señora MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN, Gerente General de la Compañía.

Se inicia el tratamiento del único punto del orden del día y, en este, el Presidente de la Compañía, señor HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA, expresa que, habiendo tratado extraoficialmente con los socios, la señora socia Anyi Marissa Machuca Castellon ha decidido transferir setecientos veinte y cuatro participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a favor del señor Hugo German Jaramillo Vintimilla, el socio señor Pedro José Jaramillo Jaramillo ha decidido transferir la cantidad de dos mil quinientas sesenta y siete participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a favor del señor Hugo German Jaramillo Vintimilla, la compañía CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA., ha decidido transferir la cantidad de dos mil ciento doce participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a favor del señor Hugo German Jaramillo Vintimilla, la compañía CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA., ha decidido transferir la cantidad de mil doscientos veinte y cinco participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a la señora María Elisa Jaramillo Jaramillo, la compañía CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA., ha decidido transferir la cantidad de dos mil seiscientos setenta y siete participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a la señora María de Lourdes Jaramillo Merchan, la compañía C & M CIA. LTDA., ha decido transferir la cantidad de mil participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a la señora María de Lourdes Jaramillo Merchan.

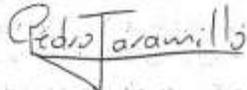
La **COMPAÑIA PEJOJA CIA. LTDA.** acepta por unanimidad dichas transferencias de participaciones, quedando conformado el capital social de la compañía de la siguiente forma:



SOCIO	PARTICIPACIONES	VALOR
HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA	6.127	\$61.270
MARIA DE LOURDES JARAMILLO MÉRCHAN	3.677	\$36.770
PEDRO JOSE JARAMILLO JARAMILLO	1.225	\$12.250
MARIA ELISA JARAMILLO JARAMILLO	1.225	\$12.250
TOTAL	12.254	\$122.540

Luego de varias explicaciones, los socios presentes resuelven por unanimidad la transferencia de las participaciones de la compañía "PEJOJA CIA. LTDA.", disponiendo que la señora Gerente lleve a cabo todas las acciones legales y administrativas a que esta resolución tenga efecto.

Sin más que tratar, se da un receso para la elaboración del acta, la cual es leída y ratificada por la unanimidad del capital social presente en esta junta, por lo que, siendo las 11h00, se da por terminada la Junta General Universal de Socios de "PEJOJA CÍA. LTDA.", y para constancia firman los presentes que conforman el total del capital social de la compañía.



Pedro José Jaramillo Jaramillo



Anyi Marissa Machuca Castrellon



Hugo German Jaramillo Vintimilla

Gerente General de C & M Cia. Ltda.

Gerente General de Constructora Jaramillo y Jaramillo Cia. Ltda.

SE OTORGO EN FE DE ELLO  
CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA  
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE  
LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE  
SU CELEBRACION



Dra. Doris Cabrera Rojas  
Notaria Séptima de Cuenca

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CONTADOR  
 V3333V222

APellidos y Nombres del Padre: JARAMILLO COBOS RAFAEL  
 APellidos y Nombres de la Madre: MERCHAN MERCHAN BEATRIZ  
 Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA, 2011-11-17  
 Fecha de Expiración: 2021-11-17

Director General: [Firma]  
 Firma del Ciudadano: [Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 0101158

APellidos y Nombres: JARAMILLO MERCHAN MARÍA DE LOURDES  
 Lugar de Nacimiento: AZUAY, CUENCA, SAGRARIO  
 Fecha de Nacimiento: 1954-10-08  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: F  
 Estado Civil: Casada  
 HUGO GERMAN JARAMILLO V

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3343V2442

CASADO PABLO BERNARDO TORRES RIOS  
 SUPERIOR LIC. CC. EDUCACION

HUGO GERMAN JARAMILLO  
 MARIA DE LOURDES JARAMILLO  
 CUENCA 16/03/2011  
 16/03/2023

REN 3716710

Firma del Ciudadano: [Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010260754

JARAMILLO JARAMILLO MARIA ELISA  
 AZUAY / CUENCA / SAN BLAS  
 OCTUBRE 1979  
 011-0319 04319 F  
 AZUAY, CUENCA EL SAGRARIO 1979

Firma: [Firma]

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: TEC. ELECTRICISTA  
 V4443H4222

APellidos y Nombres del Padre: JARAMILLO JAIME LEONARDO  
 APellidos y Nombres de la Madre: VINTIMILLA VELEZ ROSA  
 Lugar y Fecha de Expedición: PAUTE, 2014-12-08  
 Fecha de Expiración: 2024-12-08

Director General: [Firma]  
 Firma del Ciudadano: [Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010083812

APellidos y Nombres: JARAMILLO VINTIMILLA HUGO GERMAN  
 Lugar de Nacimiento: AZUAY, CUENCA, SAGRARIO  
 Fecha de Nacimiento: 1960-11-26  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: M  
 Estado Civil: CASADO  
 MARIA DE LOURDES JARAMILLO M

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010566033-1

APellidos y Nombres: MACHUCA CASTRELLON ANNY MARISSA  
 Lugar de Nacimiento: Pánuco, Pánuco  
 Fecha de Nacimiento: 1960-04-15  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: F  
 Estado Civil: Casada  
 PEDRO JOSE JARAMILLO

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: DR. MEDICINA, CIRUGIA  
 V44332222

APellidos y Nombres del Padre: MACHUCA ABREGO AGUILAS  
 APellidos y Nombres de la Madre: CASTRELLON CASTRELLON MARISELA  
 Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA, 2011-06-16  
 Fecha de Expiración: 2021-06-16

Director General: [Firma]  
 Firma del Ciudadano: [Firma]

DRA. DORIS CABRERA ROJAS  
 NOTARIA SEPTIMA  
 CUENCA-ECUADOR

SE OTORGA ANTE MI EN FE DE ELLO  
 CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA  
 CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE  
 LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE  
 SU CELEBRACION

[Firma]  
 Dra. Doris Cabrera Rojas  
 Notaria Septima de Cuenca



DOY FE.- Que en fecha de hoy 04 de junio del 2015, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía celebrada en fecha seis de noviembre del dos mil tres, la aclaratoria que antecede.

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Faint purple stamp: NOTARIO CANTÓN DEL CANTÓN CUENCA]*

**HOJA EN BLANCA**

*[Circular purple stamp: Dr. Julio Mauricio Barros U. NOTARIA DÉCIMA PRIMERA CUENCA - ECUADOR]*

*[Partial circular stamp: REGISTRADO]*

**RAZON:**

**Repertorio N° 32**

**Fecha de Repertorio 08/06/2015**

**LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PAUTE, CERTIFICA:** Que, en esta fecha se inscribieron los siguientes actos: **ACLARATORIA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** con el número 32 del Registro de Mercantil. Dejando constancia de haber tomado nota de esta Aclaración al margen de la escritura Principal de la celebrada el 11 de Noviembre de 2014, ante la Notaria Séptima del cantón Cuenca Doctora Doris Cabrera Rojas, inscrita el 05 de Noviembre de 2014 bajo el número 11 del Registro Mercantil. Paute, Junio 11 de 2015.

  
Dr. José Campoverde Durán

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL (E)**





Factura: 001-200-000007106



20150101007P02234

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:		20150101007P02234					
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE JUNIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PEJOJA CIA.LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0190322068001		COMPARECIENTE	MARIA DE LOURDES JARAMILLO Y OTROS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			HUAYNACAPAC		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

  
 NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS  
 NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA





Factura: 001-100-000007152



20150101011000459

NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON CUENCA  
RAZÓN MARGINAL N° 20150101011000459

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JARAMILLO VINTIMILLA HUGO GERMAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100838127
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON CUENCA



Doy Fe: Que al margen de la matriz de la escritura pública de transferencia de participaciones otorgada en la Notaria Séptima del Cantón Cuenca el once de noviembre del dos mil catorce se ha tomado nota de la presente aclaratoria. Cuenca, diez y nueve de junio del dos mil quince. La Notaria:

*Dra. Doris Cabrera Rojas*  
Notaria Séptima de Cuenca



**ESCRITURA:                    2014-01-01-07-P00**

**TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**

**QUE OTORGA: PEDRO JARAMILLO Y OTROS**

**A FAVOR DE: MARIA ELISA JARAMILLO Y OTROS**

**CUANTIA: USD 103.050**



En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a once de noviembre del dos mil catorce, ante mí Doctora Doris Cabrera Rojas Notaria Pública Séptima del Cantón Cuenca Comparecen a la celebración del presente instrumento el señor Hugo German Jaramillo Vintimilla por sus propios y personales derechos y por los que representa en calidad de Gerente General de las Compañías C y M Cía. Ltda., y Constructora Jaramillo y Jaramillo Cía. Ltda., Pedro José Jaramillo Jaramillo, María Elisa Jaramillo Jaramillo, María De Lourdes Jaramillo Merchán y Anyi Marissa Machuca Castellón, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos mayores de edad, de estados civiles casados y domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley para contratar y obligarse a quienes de conocerles DOY FE, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE UNA COMPAÑÍA LIMITADA**, de conformidad con las siguientes cláusulas:

**PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente instrumento el señor Hugo German Jaramillo Vintimilla por sus propios y personales derechos y por los que representa en calidad de Gerente General de las Compañías C y M Cía. Ltda., y Constructora Jaramillo y Jaramillo Cía. Ltda., Pedro José Jaramillo Jaramillo, María Elisa Jaramillo Jaramillo, María De Lourdes Jaramillo Merchán y Anyi Marissa Machuca Castrellón, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos mayores de edad, de estados civiles casados y domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Mediante Escritura pública celebrada en fecha seis de noviembre de dos mil tres, ante la Dra. Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Décimo Primera del Cantón Cuenca, se constituyó la compañía **PEJOJA CIA. LTDA.**, inscrita bajo el número dieciocho del Registro Mercantil, en fecha nueve de diciembre del dos mil tres. b) Mediante Escritura pública celebrada ante la Dra. Doris Cabrera Rojas, Notaria Séptima del Cantón Cuenca, en fecha siete de marzo de dos mil catorce, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Paute bajo el número uno en fecha dos de junio de dos mil catorce, la compañía PEJOJA Cía. Ltda., aumentó su capital siendo este de CIENTO VEINTE Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA dólares de los Estados Unidos de América, dividido en DOCE MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y CUATRO cuarenta participaciones de diez dólares cada una. c) La Junta General Universal de Socios de la compañía "**C & M CIA. LTDA.**", reunida en fecha veinte y siete de julio del dos mil catorce, resolvió autorizar la

transferencia de la totalidad de las participaciones que posee la  
compañía "**C & M CIA. LTDA**" en la compañía "**PEJOJA CIA. LTDA.**"  
por convenir a los intereses de los socios. d) D) La Junta General



Universal de Socios de la compañía **COMPAÑIA CONSTRUCTORA  
JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA** reunida en fecha veinte y ocho  
de julio del dos mil catorce resolvieron autorizar la transferencia de la  
totalidad de las participaciones que posee la compañía "**COMPAÑIA  
CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA.**" en la  
compañía "**PEJOJA CIA. LTDA.**" e) La Junta General Universal de  
Socios de la Compañía **PEJOJA CIA LTDA**, reunida en fecha veinte y  
ocho de julio del año dos mil catorce, resolvió autorizar a la señora  
Anyi Marissa Machuca Castrellón a transferir setecientos veinte y  
cuatro participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de  
América cada una a favor del señor Hugo German Jaramillo Vintimilla,  
el socio señor Pedro José Jaramillo Jaramillo a transferir la cantidad  
de dos mil quinientas sesenta y siete participaciones de diez dólares de  
los Estados Unidos de América a favor del señor Hugo German  
Jaramillo Vintimilla, la compañía **CONSTRUCTORA JARAMILLO Y  
JARAMILLO CIA. LTDA**, a transferir la cantidad de dos mil ciento doce  
participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a  
favor del señor Hugo German Jaramillo Vintimilla, la compañía  
**CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA**, a  
transferir a la señora María Elisa Jaramillo Jaramillo la cantidad de  
mil doscientos veinte y cinco participaciones de diez dólares de los  
Estados Unidos de América cada una, la compañía **CONSTRUCTORA**

**JARAMILLO Y JARAMILLO CIA LTDA**, a transferir la cantidad de dos mil seiscientas setenta y siete participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a favor de la señora Maria De Lourdes Jaramillo Merchán y la compañía **C &M CIA. LTDA**, a transferir la cantidad de mil participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una a la señora MARIA ELISA JARAMILLO JARAMILLO **TERCERA.- TRANSFERENCIA:** Con los antecedentes expuestos y en base a la resolución adoptada por la Junta General Universal de Socios de la Compañía **PEJOJA CIA LTDA**, la señora Anyi Marissa Machuca Castrellón a transferir setecientos veinte y cuatro participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor Hugo German Jaramillo Vintimilla, el socio señor Pedro José Jaramillo Jaramillo a transferir la cantidad de dos mil quinientas sesenta y siete participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a favor del señor Hugo German Jaramillo Vintimilla, la compañía **CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA**, a transferir la cantidad de dos mil ciento doce participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a favor del señor Hugo German Jaramillo Vintimilla, la compañía **CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA**, a transferir a la señora María Elisa Jaramillo Jaramillo la cantidad de mil doscientos veinte y cinco participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, la compañía **CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA LTDA**, a transferir la cantidad de dos mil seiscientas setenta y siete participaciones de diez dólares de los

Estados Unidos de América a favor de la señora ~~María De Lourdes~~  
Jaramillo Merchán y la compañía **C &M CIA. LTDA**, a transferir la  
cantidad de mil participaciones de diez dólares de los Estados Unidos



de América cada una a la señora MARIA ELISA JARAMILLO  
JARAMILLO Los cedentes, declaran haber recibido a entera  
satisfacción el total del valor por concepto de la transferencia de  
participaciones sociales materia del presente contrato, mediante pago  
en efectivo en moneda de curso legal, por un valor de ciento tres mil  
cincuenta dólares de los Estados Unidos de América. El Capital Social  
de **PEJOJA CIA LTDA**, queda conformado de la siguiente manera:

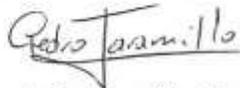
SOCIO	PARTICIPACIONES	VALOR
HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA	6.127	\$61.270
MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN	3.677	\$36.770
PEDRO JOSE JARAMILLO JARAMILLO	1.225	\$12.250
MARIA ELISA JARAMILLO JARAMILLO	1.225	\$12.250
<b>TOTAL</b>	<b>1.2254</b>	<b>\$122.540</b>

**CUARTA.- ACEPTACION:** Los cesionarios, aceptan la presente transferencia por ser hecha a su favor y declara estar de acuerdo con el contenido del presente contrato. **CUANTIA:** La cuantía queda establecida por el valor de la transferencia de participaciones estipulada, esto es de ciento tres mil cincuenta dólares de los Estados Unidos de América. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la validez del presente instrumento, Dr. Andrés Valencia matrícula mil doscientos noventa y tres del Colegio de abogados del Azuay Hasta aquí la minuta que se agrega. Esta declaración la hacen bajo juramento y advertidos sobre la gravedad del juramento. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a Escritura Pública para que surtan los fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mi la notaria se afirman y ratifican en su contenido y forman conmigo en unidad de acto de todo lo cual Doy Fe.



Hugo German Jaramillo Vintimilla

0100838127



Pedro José Jaramillo Jaramillo

0102407000

*M. Elisa Jaramillo*

María Elisa Jaramillo Jaramillo  
0102602346

*Maria De Lourdes Jaramillo*

María De Lourdes Jaramillo Merchán  
CI: 0101152792

*Anyi Marissa Machuca*

Anyi Marissa Machuca Castrellón  
0105650337



*Doris Cabrera Rojas*

Cuenca, 14 de Mayo del 2013.



Señora,  
MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN  
Ciudad -

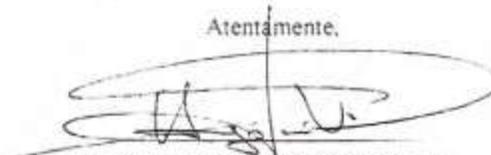
De mis consideraciones:

La Junta General Universal de Socios de, PEJOJA CIA LTDA., del 6 de Mayo del 2013, resolvió elegirle para el cargo de GERENTE de la compañía por el periodo de dos años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Paute. Sus funciones constan en los Artículos Vigésimo Noveno y Trigésimo de la escritura pública de constitución de la compañía PEJOJA CIA LTDA, celebrada el 6 de Noviembre del 2003, ante la Dra. Liliانا Montesinos Muñoz, Notaria Décimo Primera del Cantón Cuenca.

En fecha 26 de enero del dos mil cuatro, la Compañía aumento su capital y reformo los estatutos, mediante escritura publica celebrada ante la Dra. Liliانا Montesinos Muñoz Notario Publico Duodécima del Cantón Cuenca.

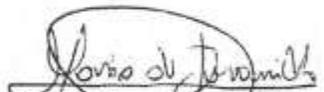
Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



HUGO JARAMILLO VINTIMILLA  
PRESIDENTE

En la ciudad de Paute a los 14 días del mes de Mayo del 2013, Yo, Maria de Lourdes Jaramillo Merchán, acepto la designación de GERENTE de la Compañía PEJOJA CIA LTDA., para lo cual me posesiono de dicho cargo en legal forma.



Maria de Lourdes Jaramillo M.  
CI: 0101158798.

RAZON: INCRITA BAJO EL NO 20 DEL REGISTRO DE  
Nombramientos PAUTE 14 de Mayo DEL 2013



Cuenca, 5 de Mayo del 2010.



Señor.  
HUGO JARAMILLO VINTIMILLA  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Universal de Socios de, C. & M. CIA. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy 5 de Mayo del 2010, por unanimidad resolvió reelegirle a Ud., para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía por un nuevo período estatutario de cinco años.

A usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad. Sus atribuciones como administrador constan en la escritura publica autorizada por el Notario Onceavo del Cantón Cuenca Dra. Liliana Montesinos Muñoz del 14 de Septiembre de 2009, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el 21 de Septiembre de 2009 con el numero 583.

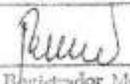
Atentamente,

  
MARIA JARAMILLO MERCHAN  
PRESIDENTA.

Acepto el nombramiento que antecede, Cuenca, 5 de Mayo del 2010.

  
HUGO JARAMILLO VINTIMILLA.  
CI: 010083812-7.



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 837 del Libro de Nombramientos.  
Cuenca a 06 MAY 2010  
  
El Registrador Mercantil

Cuenca, 1 de Agosto del 2011.

Señor  
HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA  
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle a usted que en la Junta Universal de Socios de la COMPAÑÍA "CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA.", en sesión de fecha 1 de Agosto del 2011, se resolvió reelegirle a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo de cinco años (2011-2016) y podrá ser indefinidamente reelegido.

Usted tendrá las atribuciones que se determina en la ley y el Artículo Décimo Séptimo de los estatutos, entre ellas ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Empresa.

CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Señor Notario Segundo, del Cantón Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el 7 de abril del 2000, e inscrita bajo el numero 136 del Registro Mercantil el 28 de Abril del 2000, conjuntamente con la Resolución No. 00-C-Dic-213 del Intendencia de Compañías de Cuenca.

Lo que me permito comunicar a Usted para los fines legales consiguientes.

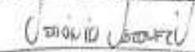
Atentamente

  
MARIA DE LOURDES JARAMILLO  
PRESIDENTA

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE  
Cuenca, 1 de Agosto del 2011

  
SR. HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA  
GERENTE GENERAL  
C.I. 010083812-7

Con esta fecha queda inscrito el presente  
documento bajo el No. 1685. del  
Registro de Nombramientos,  
Cuenca, a 15 AGO. 2011

  
La Registradora Mercantil



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA C & M CIA. LTDA.



En la ciudad de Cuenca siendo las 10h00 del día 27 de julio del año 2014, en el domicilio principal de la compañía "C & M CIA. LTDA.", se reúnen los Socios, MARIA ELISA JARAMILLO JARAMILLO, propietaria de cinco mil cuatrocientos ochenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, PEDRO JOSE JARAMILLO JARAMILLO, propietario de cinco mil cuatrocientas ochenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN, propietaria de diez y seis mil cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA, propietario de veinte y siete mil seiscientos cuarenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y, de acuerdo con los estatutos y constatando que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía "C & M CIA. LTDA", por unanimidad se resuelve constituirse en Junta General Universal de Socios, haciendo uso del derecho concedido por el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

1. Transferencia de participaciones.

Una vez que se aprueba por unanimidad de los socios, el orden del día antes indicado, pasa a dirigir la sesión la señora MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN, Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario el señor HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA, Gerente General de la Compañía.

Se inicia el tratamiento del único punto del orden del día y, en este, la Presidenta de la Compañía, señora MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN, expresa que, habiendo tratado extraoficialmente con los socios, estos han expresado su intención de transferir la totalidad de las participaciones que posee la compañía "C & M CIA. LTDA" en la compañía "PEJOJA CIA. LTDA." por convenir a los intereses de los socios.

Luego de varias explicaciones, los socios presentes resuelven por unanimidad la transferencia de las participaciones que posee la compañía "C & M CIA. LTDA." en la compañía "PEJOJA CIA. LTDA.", disponiendo que el señor Gerente lleve a cabo todas las acciones legales y administrativas a que esta resolución tenga efecto.

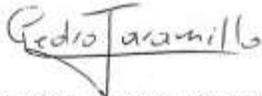
Sin más que tratar, se da un receso para la elaboración del acta, la cual es leída y ratificada por la unanimidad del capital social presente en esta junta, por lo que, siendo las 11h00, se da por terminada la Junta General Universal de Socios de "C & M CIA. LTDA.", y para constancia firman los presentes que conforman el total del capital social de la compañía.



MARIA ELISA JARAMILLO JARAMILLO



HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA



PEDRO JOSE JARAMILLO JARAMILLO



MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA  
JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA.**



En la ciudad de Cuenca siendo las 10h00 del día 28 de julio del año 2014, en el domicilio principal de la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA.**, se reúnen los Señores Hugo German Jaramillo Vintimilla por sus propios y personales derechos y por los que representa en calidad de Gerente General de las Compañías C & M Cía. Ltda., y Constructora Jaramillo y Jaramillo Cía. Ltda., y María de Lourdes Jaramillo Merchán, María Elisa Jaramillo Jaramillo y Pedro José Jaramillo Jaramillo, por sus propios y personales derechos, y, de acuerdo con los estatutos y constatando que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA.**, por unanimidad se resuelve constituirse en Junta General Universal de Socios, haciendo uso del derecho concedido por el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

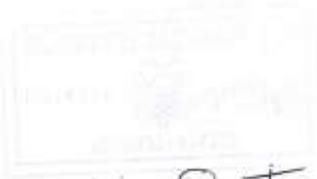
1. Transferencia de participaciones.

Una vez que se aprueba por unanimidad de los socios, el orden del día antes indicado, pasa a dirigir la sesión la señora **MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN** Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el señor **HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA**, Gerente General de la Compañía.

Se inicia el tratamiento del único punto del orden del día y, en este, la Presidenta de la Compañía, señora **MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN**, expresa que, habiendo tratado extraoficialmente con los socios, estos han expresado su intención de transferir la totalidad de las participaciones que posee la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA.**, en la compañía "**PEJOJA CIA. LTDA.**" por convenir a los intereses de los socios.

Luego de varias explicaciones, los socios presentes resuelven por unanimidad la transferencia de las participaciones que posee la compañía "**COMPAÑÍA CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA.**" en la compañía "**PEJOJA CIA. LTDA.**", disponiendo que el señor Gerente lleve a cabo todas las acciones legales y administrativas a que esta resolución tenga efecto.

Sin más que tratar, se da un receso para la elaboración del acta, la cual es leída y ratificada por la unanimidad del capital social presente en esta junta, por lo que, siendo las 11h00, se da por terminada la Junta General Universal de Socios de "**COMPAÑÍA CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA.**", y para constancia firman los presentes que conforman el total del capital social de la compañía.



*Pedro Jaramillo*

PEDRO JOSE JARAMILLO JARAMILLO

*Maria de Lourdes Jaramillo*

MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN

*Maria Elisa Jaramillo*

MARIA ELISA JARAMILLO JARAMILLO

*Hugo German Jaramillo*

HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA

GERENTE GENERAL DE C & M CIA. LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PEJOJA CIA. LTDA.



En la ciudad de Paute siendo las 10h00 del día 28 de julio del año 2014, en el domicilio principal de la **COMPAÑIA "PEJOJA CIA. LTDA."**, se reúnen los Señores: Pedro José Jaramillo Jaramillo, Hugo Germán Jaramillo Vintimilla por sus propios y personales derechos y por los que representa en calidad de Gerente General de las Compañías C & M Cia. Ltda., y Constructora Jaramillo y Jaramillo Cia. Ltda., y Anyi Marissa Machuca Castellon, y, de acuerdo con los estatutos y constatando que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía "PEJOJA CIA. LTDA.", por unanimidad se resuelve constituirse en Junta General Universal de Socios, haciendo uso del derecho concedido por el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

1. Transferencia de participaciones.

Una vez que se aprueba por unanimidad de los socios, el orden del día antes indicado, pasa a dirigir la sesión el señor HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA, Presidente de la Compañía, y actúa como Secretaria la señora MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN, Gerente General de la Compañía.

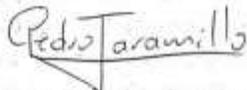
Se inicia el tratamiento del único punto del orden del día y, en este, el Presidente de la Compañía, señor HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA, expresa que, habiendo tratado extraoficialmente con los socios, la señora socia Anyi Marissa Machuca Castellon ha decidido transferir setecientos veinte y cuatro participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a favor del señor Hugo German Jaramillo Vintimilla, el socio señor Pedro José Jaramillo Jaramillo ha decidido transferir la cantidad de dos mil quinientas sesenta y siete participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a favor del señor Hugo German Jaramillo Vintimilla, la compañía CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA., ha decidido transferir la cantidad de dos mil ciento doce participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a favor del señor Hugo German Jaramillo Vintimilla, la compañía CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA., ha decidido transferir la cantidad de mil doscientos veinte y cinco participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a la señora María Elisa Jaramillo Jaramillo, la compañía CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA., ha decidido transferir la cantidad de dos mil seiscientos setenta y siete participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a la señora María de Lourdes Jaramillo Merchan, la compañía C & M CIA. LTDA., ha decido transferir la cantidad de mil participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a la señora María de Lourdes Jaramillo Merchan.

La **COMPAÑIA PEJOJA CIA. LTDA.** acepta por unanimidad dichas transferencias de participaciones, quedando conformado el capital social de la compañía de la siguiente forma:

SOCIO	PARTICIPACIONES	VALOR
HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA	6.127	\$61.270
MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN	3.677	\$36.770
PEDRO JOSE JARAMILLO JARAMILLO	1.225	\$12.250
MARIA ELISA JARAMILLO JARAMILLO	1.225	\$12.250
TOTAL	12.254	\$122.540

Luego de varias explicaciones, los socios presentes resuelven por unanimidad la transferencia de las participaciones de la compañía "PEJOJA CIA. LTDA.", disponiendo que la señora Gerente lleve a cabo todas las acciones legales y administrativas a que esta resolución tenga efecto.

Sin más que tratar, se da un receso para la elaboración del acta, la cual es leída y ratificada por la unanimidad del capital social presente en esta junta, por lo que, siendo las 11h00, se da por terminada la Junta General Universal de Socios de "PEJOJA CIA. LTDA.", y para constancia firman los presentes que conforman el total del capital social de la compañía.



Pedro José Jaramillo Jaramillo



Anyi Marissa Machuca Castrellon



Hugo German Jaramillo Vintimilla

Gerente General de C & M Cia. Ltda.

Gerente General de Constructora Jaramillo y Jaramillo Cia. Ltda.

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO  
CONFIERO ESTA ~~SEGUNDA~~ COPIA  
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE  
LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE  
SU CELEBRACION



Dna. Doris Cabrera Rojas  
Notaria Séptima de Cuenca

DOY FE.- Que en fecha de hoy 25 de noviembre del 2014, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía "PEJOJA CIA. LTDA." la correspondiente Transferencia de Participaciones.

A large, stylized handwritten signature in blue ink, written over a faint circular stamp. The signature is highly cursive and loops around the center of the stamp.

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
010240900-0

APellidos y Nombres: JARAMILLO JARAMILLO PEDRO JOSE  
Lugar de Nacimiento: AZUAY  
Cuenca  
HUYMACAPAC  
Fecha de Nacimiento: 1977-10-04  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: M  
Estado Civil: Casado  
Anyi M  
MACHUCA CASTRELLON




INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO COMERCIAL  
E3344V2442

APellidos y Nombres del Padre: JARAMILLO Y HUGO GERMAN  
APellidos y Nombres de la Madre: JARAMILLO M MARIA DE LOURDES  
Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 2021-05-15  
Fecha de Expiración: 2021-05-15

ROSA JARAMILLO




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
010565033-7

APellidos y Nombres: MACHUCA CASTRELLON ANYI MARISSA  
Lugar de Nacimiento: PASTAZA  
Pastaza  
Fecha de Nacimiento: 1980-04-10  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: F  
Estado Civil: Casada  
PEDRO JOSE JARAMILLO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: DR. MEDICINA CIRUGIA  
V4433/2222

APellidos y Nombres del Padre: MACHUCA ABBEYO ADRIAN  
APellidos y Nombres de la Madre: CASTRELLON CASTRELLON MARISELA  
Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 2011-05-15  
Fecha de Expiración: 2021-05-15




ECUATORIANA\*\*\*\*\* V444974429

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
CABRERA MARIA DE LOURDES JARAMILLO M  
SABIDO TEC. ELECTRICISTA  
Padre: EDUARDO JARAMILLO  
Madre: ROSA VINTIMILLA VELEZ  
Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 24/10/2000  
Fecha de Caducidad: 24/10/2014  
REN 007313  
Azy



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010088912-7  
JARAMILLO VINTIMILLA HUGO GERMAN  
C/ SAN VICENTE / CUENCA / SAGRARIO  
27 de NOVIEMBRE 1950  
Sexo: M  
AZUAY / CUENCA  
1950

HUGO GERMAN



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CONTADOR  
V3333V3222

APellidos y Nombres del Padre: JARAMILLO COBOS RAFAEL  
APellidos y Nombres de la Madre: MERCHAN MERCHAN BEATRIZ  
Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 2011-11-17  
Fecha de Expiración: 2021-11-17

RAFAEL COBOS




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010115679-  
APellidos y Nombres: JARAMILLO MERCHAN MARIA DE LOURDES  
Lugar de Nacimiento: AZUAY  
SAGRARIO  
Fecha de Nacimiento: 1954-10-08  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: F  
Estado Civil: Casada  
HUGO GERMAN JARAMILLO Y




DRA. DORIS CABRERA ROJAS  
NOTARIA SÉPTIMA  
CUENCA - ECUADOR

EL LATINO \*\*\*\*\* V39432744  
CASADO PABLO BERNARDO DOMES RIOS  
SUPERIOR LIC. CC EDUCACION  
N.º 1 S. MAN JARAMILLO  
MARIA DE LOURDES JARAMILLO  
BUENOS AIRES 16/03/2011  
12/03/2023  
REN 3716710



REPUBLICA DEL ECUADOR  
AUTORIDAD NACIONAL DE REGISTRO CIVIL  
INSTRUMENTOS PUBLICOS

CERT. AD. CIUDADANIA No. 010260756-6  
JARAMILLO JARAMILLO MARIA ELISA  
ACAYACUENCA SAN RIAS  
11 FOTIERE 1979  
RECONOCIMIENTO  
DIRECCION DIT 0419 04215  
BOSCH CUENCA  
EL SACRARIO 1979



*M. Chagnon*



2014-01-01-007-P004569

Doctora. Doris María Cabrera Rojas  
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN CUENCA  
EXTRACTO

Escritura No.	2014-01-01-007-P004569	No. De Folios.	0			
<b>ACTO O CONTRATO</b>						
ESCRITURAS DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO A CUALQUIER TITULO (COMPRA-VENTA, PERMUTA, FIDEICOMISO MERCANTIL, Y, DONACIÓN)						
<b>FECHA</b>						
2014-11-11 15:34:09						
<b>OTORGANTES</b>						
<b>OTORGADO POR</b>						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	PEDRO JARAMILLO Y OTROS	Cédula de Identidad		Ecuatoriana	Vendedor(a)	
<b>A FAVOR DE</b>						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	MARIA ELISA JARAMILLO Y OTROS	Cédula de Identidad		Ecuatoriana	Comprador(a)	
<b>OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)</b>						
<b>UBICACION</b>						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
AZUAY	CUENCA					
<b>CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO</b>						
USD \$ 103.05						

DOCTORA DORIS MARIA CABRERA ROJAS  
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON CUENCA



**RAZÓN:**

**Repertorio Nº 45**

**Fecha de Repertorio 26/11/2014**

**LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PAUTE, CERTIFICA:** Que, en esta fecha se inscribieron los siguientes actos: **RESCILIACIÓN Y TRANFERENCIA DE PARTICIPACIONES**, con el número 11 del Registro Mercantil. Dejando constancia de haber tomado nota de esta transferencia de participaciones al margen de la escritura principal de Constitución, celebrada el 06 Noviembre de 2003 ante la Notaria Décimo Primera del Cantón Cuenca Dra. Liliana Montesinos Muñoz; inscrita el 06 de Diciembre de 2003 bajo el número 18 del Registro Mercantil.-Paute, Noviembre 05 de 2014.

  
Abg. Augusto Cañizares Vélez  
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL (E)**





ESCRITURA: 2015-01-01-07-P00 2234

ACLARATORIA

QUE OTORGA: C & M CÍA. LTDA., Y CONSTRUCTORA  
JARAMILLO Y JARAMILLO CÍA. LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a primero de junio del dos mil quince, ante mí Doctora Doris Cabrera Rojas, Notaria Pública Séptima del Cantón Cuenca, Comparece a otorgar la presente escritura el señor **HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA**, por sus propios y personales derechos y por los que representa en calidad de Gerente General de las compañías C & M Cía. Ltda., y Constructora Jaramillo y Jaramillo Cía. Ltda., **PEDRO JOSÉ**

**JARAMILLO JARAMILLO, MARÍA ELISA JARAMILLO JARAMILLO, MARÍA DE LOURDES JARAMILLO MERCHÁN y ANYI MARISSA MACHUCHA CASTRELLÓN**, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de estados civiles casados y domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la Ley para contratar y obligarse. a quienes de conocerles DOY FE, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de aclaración, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparece a otorgar la presente escritura el señor **HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA**, por sus propios y personales derechos y por los que representa en calidad de Gerente General de las compañías C & M Cia. Ltda., y Constructora Jaramillo y Jaramillo Cia. Ltda., **PEDRO JOSÉ JARAMILLO JARAMILLO, MARÍA ELISA JARAMILLO JARAMILLO, MARÍA DE LOURDES JARAMILLO MERCHÁN y ANYI MARISSA MACHUCHA CASTRELLÓN**, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de estados civiles casados y domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la Ley para contratar y obligarse. **SEGUNDA.-**



**ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública otorgada en fecha once de noviembre del dos mil catorce, ante la Doctora Doris Cabrera Rojas, Notaria Séptima de este cantón Cuenca, se realizó una escritura de transferencia de participaciones a favor de los señores **HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA, MARIA ELISA JARAMILLO JARAMILLO Y MARIA DE LOUDES JARAMILLO MERCHAN**, escritura debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Paute bajo el número de repertorio cuarenta y cinco en fecha veinte y seis de noviembre del dos mil catorce, en la misma que existe defectos de forma por lo cual es necesario realizar la siguiente aclaración. **TERCERA.- ACLARACION:** Por medio del presente instrumento se aclara que: La transferencia de participaciones que realiza la compañía **C & M CIA. LTDA**, por la cantidad de mil participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, se la realiza a favor de la señora **MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN**. En lo demás la escritura se mantiene en toda su integridad, con sus cláusulas inicialmente pactadas. **CUARTA.- DE LA ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes una vez revisado y leído en su totalidad el contenido del presente instrumento, lo aceptan por convenir a sus respectivos intereses. **QUINTA.- CUANTÍA.-** La cuantía es indeterminada. Usted señor Notario se dignará agregar las demás solemnidades de estilo para la validez de este instrumento. Atentamente. Doctor Andrés Valencia Arévalo. Matrícula

Profesional dos mi ciento noventa y tres del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta que se agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mi la notaria se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual Doy fe.



**HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA**



**PEDRO JOSÉ JARAMILLO JARAMILLO**



**MARÍA ELISA JARAMILLO JARAMILLO**  
0102007540



**MARÍA DE LOURDES JARAMILLO MERCHÁN**  
0101158798



**ANYI MARISSA MACHUCA CASTRELLÓN**  
0105650337



Cuenca, 19 de Mayo del 2015.



Señora.  
MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General Universal de Socios de, PEJOJA CIA LTDA., del 19 de Mayo del 2015, resolvió elegirle para el cargo de GERENTE de la compañía por el periodo de dos años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Paute. Sus funciones constan en los Artículos Vigésimo Noveno y Trigésimo de la escritura pública de constitución de la compañía PEJOJA CIA LTDA, celebrada el 6 de Noviembre del 2003, ante la Dra. Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Décimo Primera del Cantón Cuenca.

En fecha 7 de marzo de 2014, la Compañía aumento su capital y reformo los estatutos, mediante escritura pública celebrada ante la Dra. Doris Cabrera Rojas notaria publica Séptima del Cantón Cuenca e inscrita en el Registro Mercantil el 2 de junio de 2014 con el nro. 1.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Hugo Jaramillo Vintimilla", enclosed within a large, hand-drawn oval.

HUGO JARAMILLO VINTIMILLA.  
PRESIDENTE.

En la ciudad de Paute a los 19 días del mes de Mayo del 2015, Yo, Maria de Lourdes Jaramillo Merchán, acepto la designación de GERENTE de la Compañía PEJOJA CIA LTDA., para lo cual me posesiono de dicho cargo en legal forma.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "María de Lourdes Jaramillo M.", written in a cursive style.

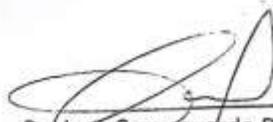
María de Lourdes Jaramillo M.  
CI: 0101158798.

**RAZON:**

**Repertorio N° 25**

**Fecha de Repertorio 22/05/2015**

LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PAUTE,  
CERTIFICA: Que, en esta fecha se inscribieron los siguientes actos:  
NOMBRAMIENTO DE GERENTE con el número 25 del Registro de Mercantil.  
Paute, Mayo 28 de 2015.



Dr. José Campoverde Durán

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL (E)



Cuenca, 05 de Mayo del 2015.



Señor.

HUGO JARAMILLO VINTIMILLA.

Ciudad.-

De mis consideraciones.

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal de Socios de, C & M CIA. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy 5 de Mayo del 2015, por unanimidad resolvió reelegirle como GERENTE GENERAL de la Compañía por un nuevo período estatutario de cinco años.

A usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad.

Sus atribuciones como administrador constan en la escritura pública autorizada por el Notario Onceavo del Cantón Cuenca Dra. Liliana Montesinos Muñoz del 14 de septiembre de 2009, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el 05 de octubre de 2009 con el numero 583

Lo que me permito comunicar a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

MARIA JARAMILLO MERCHAN  
PRESIDENTA

Acepto el nombramiento que antecede, Cuenca, 05 de Mayo del 2015.

HUGO JARAMILLO VINTIMILLA  
CI. 0100838127



# Registro Mercantil de Cuenca

DRA. DORIS CAS...  
NOTARIA

TRÁMITE NÚMERO: 6414

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	4739
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1075
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	C & M CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	JARAMILLO VINTIMILLA HUGO GERMAN
IDENTIFICACIÓN	0100838127
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO:	CINCO AÑOS

### 3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 15 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Cuenca, 1 de Agosto del 2011.



Señor  
HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle a usted que en la Junta Universal de Socios de la COMPAÑÍA "CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA.", en sesión de fecha 1 de Agosto del 2011, se resolvió reelegirle a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo de cinco años (2011-2016) y podrá ser indefinidamente reelegido.

Usted tendrá las atribuciones que se determina en la ley y el Artículo Décimo Séptimo de los estatutos, entre ellas ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Empresa.

CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Señor Notario Segundo, del Cantón Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el 7 de abril del 2000, e inscrita bajo el numero 136 del Registro Mercantil el 28 de Abril del 2000, conjuntamente con la Resolución No. 00-C-Dic-213 del Intendencia de Compañías de Cuenca.

Lo que me permito comunicar a Usted para los fines legales consiguientes.

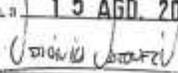
Atentamente

  
MARIA DE LOURDES JARAMILLO  
PRESIDENTA

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE  
Cuenca, 1 de Agosto del 2011

  
SR. HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA  
GERENTE GENERAL  
C.I. D10083812-7

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1685 del Registro de Nombramientos. Cuenca a 15 AGO. 2011

  
La Registradora Mercantil



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA C & M CIA. LTDA.



En la ciudad de Cuenca siendo las 10h00 del día 27 de julio del año 2014, en el domicilio principal de la compañía "C & M CIA. LTDA.", se reúnen los Socios, MARIA ELISA JARAMILLO JARAMILLO, propietaria de cinco mil cuatrocientos ochenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, PEDRO JOSE JARAMILLO JARAMILLO, propietario de cinco mil cuatrocientas ochenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN, propietaria de diez y seis mil cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA, propietario de veinte y siete mil seiscientos cuarenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y, de acuerdo con los estatutos y constatando que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía "C & M CIA. LTDA", por unanimidad se resuelve constituirse en Junta General Universal de Socios, haciendo uso del derecho concedido por el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

1. Transferencia de participaciones.

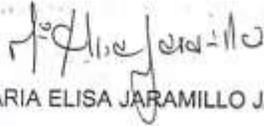
Una vez que se aprueba por unanimidad de los socios, el orden del día antes indicado, pasa a dirigir la sesión la señora MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN, Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario el señor HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA, Gerente General de la Compañía.

Se inicia el tratamiento del único punto del orden del día y, en este, la Presidenta de la Compañía, señora MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN, expresa que, habiendo tratado extraoficialmente con los socios, estos han expresado su intención de transferir la totalidad de las participaciones que posee la compañía "C & M CIA. LTDA" en la compañía "PEJOJA CIA. LTDA." por convenir a los intereses de los socios.



Luego de varias explicaciones, los socios presentes resuelven por unanimidad la transferencia de las participaciones que posee la compañía "C & M CIA. LTDA." en la compañía "PEJOJA CIA. LTDA.", disponiendo que el señor Gerente lleve a cabo todas las acciones legales y administrativas a que esta resolución tenga efecto.

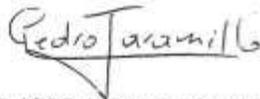
Sin más que tratar, se da un receso para la elaboración del acta, la cual es leída y ratificada por la unanimidad del capital social presente en esta junta, por lo que, siendo las 11h00, se da por terminada la Junta General Universal de Socios de "C & M CIA. LTDA.", y para constancia firman los presentes que conforman el total del capital social de la compañía.



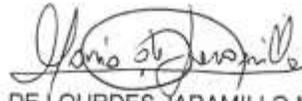
MARIA ELISA JARAMILLO JARAMILLO



HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA



PEDRO JOSE JARAMILLO JARAMILLO



MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA  
JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA.**



En la ciudad de Cuenca siendo las 10h00 del día 28 de julio del año 2014, en el domicilio principal de la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA.**, se reúnen los Señores Hugo German Jaramillo Vintimilla por sus propios y personales derechos y por los que representa en calidad de Gerente General de las Compañías C & M Cía. Ltda., y Constructora Jaramillo y Jaramillo Cía. Ltda., y María de Lourdes Jaramillo Merchán, María Elisa Jaramillo Jaramillo y Pedro José Jaramillo Jaramillo, por sus propios y personales derechos, y, de acuerdo con los estatutos y constatando que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA.**, por unanimidad se resuelve constituirse en Junta General Universal de Socios, haciendo uso del derecho concedido por el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

**1. Transferencia de participaciones.**

Una vez que se aprueba por unanimidad de los socios, el orden del día antes indicado, pasa a dirigir la sesión la señora **MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN** Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el señor **HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA**, Gerente General de la Compañía.

Se inicia el tratamiento del único punto del orden del día y, en este, la Presidenta de la Compañía, señora **MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN**, expresa que, habiendo tratado extraoficialmente con los socios, estos han expresado su intención de transferir la totalidad de las participaciones que posee la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA.**, en la compañía "**PEJOJA CIA. LTDA.**" por convenir a los intereses de los socios.

Luego de varias explicaciones, los socios presentes resuelven por unanimidad la transferencia de las participaciones que posee la compañía "**COMPAÑÍA CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA.**" en la compañía "**PEJOJA CIA. LTDA.**", disponiendo que el señor Gerente lleve a cabo todas las acciones legales y administrativas a que esta resolución tenga efecto.

Sin más que tratar, se da un receso para la elaboración del acta, la cual es leída y ratificada por la unanimidad del capital social presente en esta junta, por lo que, siendo las 11h00, se da por terminada la Junta General Universal de Socios de "**COMPAÑÍA CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA.**", y para constancia firman los presentes que conforman el total del capital social de la compañía.



PEDRO JOSE JARAMILLO JARAMILLO

MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN

MARIA ELISA JARAMILLO JARAMILLO

HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA

GERENTE GENERAL DE C & M CIA. LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PEJOJA CIA. LTDA.



En la ciudad de Paute siendo las 10h00 del día 28 de julio del año 2014, en el domicilio principal de la **COMPAÑIA "PEJOJA CIA. LTDA."**, se reúnen los Señores: Pedro José Jaramillo Jaramillo, Hugo Germán Jaramillo Vintimilla por sus propios y personales derechos y por los que representa en calidad de Gerente General de las Compañías C & M Cia. Ltda., y Constructora Jaramillo y Jaramillo Cia. Ltda., y Anyi Marissa Machuca Castellon, y, de acuerdo con los estatutos y constatando que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía "PEJOJA CIA. LTDA.", por unanimidad se resuelve constituirse en Junta General Universal de Socios, haciendo uso del derecho concedido por el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

1. Transferencia de participaciones.

Una vez que se aprueba por unanimidad de los socios, el orden del día antes indicado, pasa a dirigir la sesión el señor HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA, Presidente de la Compañía, y actúa como Secretaria la señora MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN, Gerente General de la Compañía.

Se inicia el tratamiento del único punto del orden del día y, en este, el Presidente de la Compañía, señor HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA, expresa que, habiendo tratado extraoficialmente con los socios, la señora socia Anyi Marissa Machuca Castellon ha decidido transferir setecientos veinte y cuatro participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a favor del señor Hugo German Jaramillo Vintimilla, el socio señor Pedro José Jaramillo Jaramillo ha decidido transferir la cantidad de dos mil quinientas sesenta y siete participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a favor del señor Hugo German Jaramillo Vintimilla, la compañía CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA., ha decidido transferir la cantidad de dos mil ciento doce participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a favor del señor Hugo German Jaramillo Vintimilla, la compañía CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA., ha decidido transferir la cantidad de mil doscientos veinte y cinco participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a la señora María Elisa Jaramillo Jaramillo, la compañía CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA., ha decidido transferir la cantidad de dos mil seiscientos setenta y siete participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a la señora María de Lourdes Jaramillo Merchan, la compañía C & M CIA. LTDA., ha decidido transferir la cantidad de mil participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a la señora María de Lourdes Jaramillo Merchan.

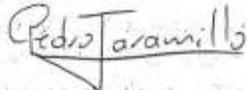
La **COMPAÑIA PEJOJA CIA. LTDA.** acepta por unanimidad dichas transferencias de participaciones, quedando conformado el capital social de la compañía de la siguiente forma:



SOCIO	PARTICIPACIONES	VALOR
HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA	6.127	\$61.270
MARIA DE LOURDES JARAMILLO MÉRCHAN	3.677	\$36.770
PEDRO JOSE JARAMILLO JARAMILLO	1.225	\$12.250
MARIA ELISA JARAMILLO JARAMILLO	1.225	\$12.250
TOTAL	12.254	\$122.540

Luego de varias explicaciones, los socios presentes resuelven por unanimidad la transferencia de las participaciones de la compañía "PEJOJA CIA. LTDA.", disponiendo que la señora Gerente lleve a cabo todas las acciones legales y administrativas a que esta resolución tenga efecto.

Sin más que tratar, se da un receso para la elaboración del acta, la cual es leída y ratificada por la unanimidad del capital social presente en esta junta, por lo que, siendo las 11h00, se da por terminada la Junta General Universal de Socios de "PEJOJA CÍA. LTDA.", y para constancia firman los presentes que conforman el total del capital social de la compañía.



Pedro José Jaramillo Jaramillo



Anyi Marissa Machuca Castrellon



Hugo German Jaramillo Vintimilla

Gerente General de C & M Cia. Ltda.

Gerente General de Constructora Jaramillo y Jaramillo Cia. Ltda.

SE OTORGO EN FE DE ELLO  
CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA  
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE  
LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE  
SU CELEBRACION



Dra. Doris Cabrera Rojas  
Notaria Séptima de Cuenca

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CONTADOR  
 V3333V222

APellidos y Nombres del Padre: JARAMILLO COBOS RAFAEL  
 APellidos y Nombres de la Madre: MERCHAN MERCHAN BEATRIZ  
 Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA, 2011-11-17  
 Fecha de Expiración: 2021-11-17

Director General: [Firma]  
 Firma del Ciudadano: [Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 0101158

APellidos y Nombres: JARAMILLO MERCHAN MARÍA DE LOURDES  
 Lugar de Nacimiento: AZUAY, CUENCA, SAGRARIO  
 Fecha de Nacimiento: 1954-10-08  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: F  
 Estado Civil: Casada  
 HUGO GERMAN JARAMILLO V

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3343V2442

CASADO PABLO BERNARDO TORRES RIOS  
 SUPERIOR LIC. CC. EDUCACION

HUGO GERMAN JARAMILLO  
 MARIA DE LOURDES JARAMILLO  
 CUENCA 16/03/2011  
 16/03/2023

REN 3716710

Firma del Ciudadano: [Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010260754

JARAMILLO JARAMILLO MARIA ELISA  
 AZUAY / CUENCA / SAN BLAS  
 OCTUBRE 1979  
 011-0319 04319 F  
 AZUAY, CUENCA EL SAGRARIO 1979

Firma: [Firma]

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: TEC. ELECTRICISTA  
 V4443H4222

APellidos y Nombres del Padre: JARAMILLO JAIME LEONARDO  
 APellidos y Nombres de la Madre: VINTIMILLA VELEZ ROSA  
 Lugar y Fecha de Expedición: PAUTE, 2014-12-08  
 Fecha de Expiración: 2024-12-08

Director General: [Firma]  
 Firma del Ciudadano: [Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010083812

APellidos y Nombres: JARAMILLO VINTIMILLA HUGO GERMAN  
 Lugar de Nacimiento: AZUAY, CUENCA, SAGRARIO  
 Fecha de Nacimiento: 1960-11-26  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: M  
 Estado Civil: CASADO  
 MARIA DE LOURDES JARAMILLO M

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010566033-1

APellidos y Nombres: MACHUCA CASTRELLON ANNY MARISSA  
 Lugar de Nacimiento: Panzamá  
 Fecha de Nacimiento: 1960-04-15  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: F  
 Estado Civil: Casada  
 PEDRO JOSE JARAMILLO

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: DR. MEDICINA, CIRUGIA  
 V44332222

APellidos y Nombres del Padre: MACHUCA ABREGO AGUILES  
 APellidos y Nombres de la Madre: CASTRELLON CASTRELLON MARISELA  
 Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA, 2011-06-16  
 Fecha de Expiración: 2021-06-16

Director General: [Firma]  
 Firma del Ciudadano: [Firma]

DRA. DORIS CABRERA ROJAS  
 NOTARIA SEPTIMA  
 CUENCA-ECUADOR

SE OTORGA ANTE MI EN FE DE ELLO  
 CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA  
 CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE  
 LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE  
 SU CELEBRACION

[Firma]  
 Dra. Doris Cabrera Rojas  
 Notaria Septima de Cuenca



DOY FE.- Que en fecha de hoy 04 de junio del 2015, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía celebrada en fecha seis de noviembre del dos mil tres, la aclaratoria que antecede.

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Faint purple stamp: NOTARIO CANTÓN DEL CANTÓN CUENCA]*

**HOJA EN BLANCA**

*[Circular purple stamp: Dr. Julio Mauricio Barros U. NOTARIA DÉCIMA PRIMERA CUENCA - ECUADOR]*

*[Partial circular stamp: REGISTRADO]*

**RAZON:**

**Repertorio N° 32**

**Fecha de Repertorio 08/06/2015**

**LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PAUTE, CERTIFICA:** Que, en esta fecha se inscribieron los siguientes actos: **ACLARATORIA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** con el número 32 del Registro de Mercantil. Dejando constancia de haber tomado nota de esta Aclaración al margen de la escritura Principal de la celebrada el 11 de Noviembre de 2014, ante la Notaria Séptima del cantón Cuenca Doctora Doris Cabrera Rojas, inscrita el 05 de Noviembre de 2014 bajo el número 11 del Registro Mercantil. Paute, Junio 11 de 2015.

  
Dr. José Campoverde Durán

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL (E)**





Factura: 001-200-000007106



20150101007P02234

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:		20150101007P02234					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
ACLARATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE JUNIO DEL 2015					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PEJOJA CIA.LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0190322068001		COMPARECIENTE	MARIA DE LOURDES JARAMILLO Y OTROS
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			HUAYNACAPAC		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

  
 NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS  
 NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA





Factura: 001-100-000007152



20150101011000459

NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON CUENCA  
RAZÓN MARGINAL N° 20150101011000459

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JARAMILLO VINTIMILLA HUGO GERMAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100838127
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON CUENCA



Doy Fe: Que al margen de la matriz de la escritura pública de transferencia de participaciones otorgada en la Notaria Séptima del Cantón Cuenca el once de noviembre del dos mil catorce se ha tomado nota de la presente aclaratoria. Cuenca, diez y nueve de junio del dos mil quince. La Notaria:

*Dra. Doris Cabrera Rojas*  
Notaria Séptima de Cuenca



**ESCRITURA:                    2014-01-01-07-P00**

**TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**

**QUE OTORGA: PEDRO JARAMILLO Y OTROS**

**A FAVOR DE: MARIA ELISA JARAMILLO Y OTROS**

**CUANTIA: USD 103.050**



En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a once de noviembre del dos mil catorce, ante mí Doctora Doris Cabrera Rojas Notaria Pública Séptima del Cantón Cuenca Comparecen a la celebración del presente instrumento el señor Hugo German Jaramillo Vintimilla por sus propios y personales derechos y por los que representa en calidad de Gerente General de las Compañías C y M Cía. Ltda., y Constructora Jaramillo y Jaramillo Cía. Ltda., Pedro José Jaramillo Jaramillo, María Elisa Jaramillo Jaramillo, María De Lourdes Jaramillo Merchán y Anyi Marissa Machuca Castellón, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos mayores de edad, de estados civiles casados y domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley para contratar y obligarse a quienes de conocerles DOY FE, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE UNA COMPAÑÍA LIMITADA**, de conformidad con las siguientes cláusulas:

**PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente instrumento el señor Hugo German Jaramillo Vintimilla por sus propios y personales derechos y por los que representa en calidad de Gerente General de las Compañías C y M Cía. Ltda., y Constructora Jaramillo y Jaramillo Cía. Ltda., Pedro José Jaramillo Jaramillo, María Elisa Jaramillo Jaramillo, María De Lourdes Jaramillo Merchán y Anyi Marissa Machuca Castrellón, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos mayores de edad, de estados civiles casados y domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Mediante Escritura pública celebrada en fecha seis de noviembre de dos mil tres, ante la Dra. Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Décimo Primera del Cantón Cuenca, se constituyó la compañía **PEJOJA CIA. LTDA.**, inscrita bajo el número dieciocho del Registro Mercantil, en fecha nueve de diciembre del dos mil tres. b) Mediante Escritura pública celebrada ante la Dra. Doris Cabrera Rojas, Notaria Séptima del Cantón Cuenca, en fecha siete de marzo de dos mil catorce, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Paute bajo el número uno en fecha dos de junio de dos mil catorce, la compañía PEJOJA Cía. Ltda., aumentó su capital siendo este de CIENTO VEINTE Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA dólares de los Estados Unidos de América, dividido en DOCE MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y CUATRO cuarenta participaciones de diez dólares cada una. c) La Junta General Universal de Socios de la compañía "**C & M CIA. LTDA.**", reunida en fecha veinte y siete de julio del dos mil catorce, resolvió autorizar la

transferencia de la totalidad de las participaciones que posee la  
compañía "C & M CIA. LTDA" en la compañía "PEJOJA CIA. LTDA."  
por convenir a los intereses de los socios. d) D) La Junta General



Universal de Socios de la compañía **COMPAÑIA CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA** reunida en fecha veinte y ocho de julio del dos mil catorce resolvieron autorizar la transferencia de la totalidad de las participaciones que posee la compañía "**COMPAÑIA CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA.**" en la compañía "**PEJOJA CIA. LTDA.**" e) La Junta General Universal de Socios de la Compañía **PEJOJA CIA LTDA**, reunida en fecha veinte y ocho de julio del año dos mil catorce, resolvió autorizar a la señora Anyi Marissa Machuca Castrellón a transferir setecientos veinte y cuatro participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor Hugo German Jaramillo Vintimilla, el socio señor Pedro José Jaramillo Jaramillo a transferir la cantidad de dos mil quinientas sesenta y siete participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a favor del señor Hugo German Jaramillo Vintimilla, la compañía **CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA**, a transferir la cantidad de dos mil ciento doce participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a favor del señor Hugo German Jaramillo Vintimilla, la compañía **CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA**, a transferir a la señora María Elisa Jaramillo Jaramillo la cantidad de mil doscientos veinte y cinco participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, la compañía **CONSTRUCTORA**

**JARAMILLO Y JARAMILLO CIA LTDA**, a transferir la cantidad de dos mil seiscientas setenta y siete participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a favor de la señora Maria De Lourdes Jaramillo Merchán y la compañía **C &M CIA. LTDA**, a transferir la cantidad de mil participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una a la señora MARIA ELISA JARAMILLO JARAMILLO **TERCERA.- TRANSFERENCIA:** Con los antecedentes expuestos y en base a la resolución adoptada por la Junta General Universal de Socios de la Compañía **PEJOJA CIA LTDA**, la señora Anyi Marissa Machuca Castrellón a transferir setecientos veinte y cuatro participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor Hugo German Jaramillo Vintimilla, el socio señor Pedro José Jaramillo Jaramillo a transferir la cantidad de dos mil quinientas sesenta y siete participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a favor del señor Hugo German Jaramillo Vintimilla, la compañía **CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA**, a transferir la cantidad de dos mil ciento doce participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a favor del señor Hugo German Jaramillo Vintimilla, la compañía **CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA**, a transferir a la señora María Elisa Jaramillo Jaramillo la cantidad de mil doscientos veinte y cinco participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, la compañía **CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA LTDA**, a transferir la cantidad de dos mil seiscientas setenta y siete participaciones de diez dólares de los

Estados Unidos de América a favor de la señora ~~María De Lourdes~~  
 Jaramillo Merchán y la compañía **C &M CIA. LTDA**, a transferir la  
 cantidad de mil participaciones de diez dólares de los Estados Unidos  
 de América cada una a la señora MARIA ELISA JARAMILLO  
 JARAMILLO Los cedentes, declaran haber recibido a entera  
 satisfacción el total del valor por concepto de la transferencia de  
 participaciones sociales materia del presente contrato, mediante pago  
 en efectivo en moneda de curso legal, por un valor de ciento tres mil  
 cincuenta dólares de los Estados Unidos de América. El Capital Social  
 de **PEJOJA CIA LTDA**, queda conformado de la siguiente manera:



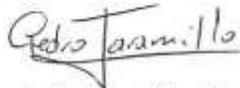
SOCIO	PARTICIPACIONES	VALOR
HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA	6.127	\$61.270
MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN	3.677	\$36.770
PEDRO JOSE JARAMILLO JARAMILLO	1.225	\$12.250
MARIA ELISA JARAMILLO JARAMILLO	1.225	\$12.250
<b>TOTAL</b>	<b>1.2254</b>	<b>\$122.540</b>

**CUARTA.- ACEPTACION:** Los cesionarios, aceptan la presente transferencia por ser hecha a su favor y declara estar de acuerdo con el contenido del presente contrato. **CUANTIA:** La cuantía queda establecida por el valor de la transferencia de participaciones estipulada, esto es de ciento tres mil cincuenta dólares de los Estados Unidos de América. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la validez del presente instrumento, Dr. Andrés Valencia matrícula mil doscientos noventa y tres del Colegio de abogados del Azuay Hasta aquí la minuta que se agrega. Esta declaración la hacen bajo juramento y advertidos sobre la gravedad del juramento. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a Escritura Pública para que surtan los fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mi la notaria se afirman y ratifican en su contenido y forman conmigo en unidad de acto de todo lo cual Doy Fe.



Hugo German Jaramillo Vintimilla

0100838127



Pedro José Jaramillo Jaramillo

0102407000

*M. Elisa Jaramillo*

María Elisa Jaramillo Jaramillo  
0102602346

*Maria De Lourdes Jaramillo*

María De Lourdes Jaramillo Merchán  
CI: 0101152792

*Anyi Marissa Machuca*

Anyi Marissa Machuca Castrellón  
0105650337



*Doris Cabrera Rojas*

Cuenca, 14 de Mayo del 2013.



Señora,  
MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN  
Ciudad -

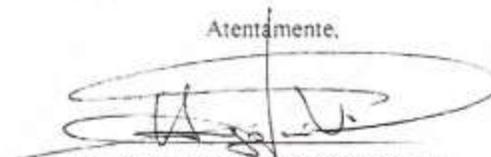
De mis consideraciones:

La Junta General Universal de Socios de, PEJOJA CIA LTDA., del 6 de Mayo del 2013, resolvió elegirle para el cargo de GERENTE de la compañía por el periodo de dos años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Paute. Sus funciones constan en los Artículos Vigésimo Noveno y Trigésimo de la escritura pública de constitución de la compañía PEJOJA CIA LTDA, celebrada el 6 de Noviembre del 2003, ante la Dra. Liliانا Montesinos Muñoz, Notaria Décimo Primera del Cantón Cuenca.

En fecha 26 de enero del dos mil cuatro, la Compañía aumento su capital y reformo los estatutos, mediante escritura publica celebrada ante la Dra. Liliانا Montesinos Muñoz Notario Publico Duodécima del Cantón Cuenca.

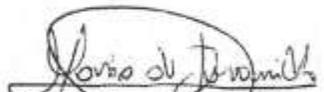
Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



HUGO JARAMILLO VINTIMILLA  
PRESIDENTE

En la ciudad de Paute a los 14 días del mes de Mayo del 2013, Yo, Maria de Lourdes Jaramillo Merchán, acepto la designación de GERENTE de la Compañía PEJOJA CIA LTDA., para lo cual me posesiono de dicho cargo en legal forma.



Maria de Lourdes Jaramillo M.  
CI: 0101158798.

RAZON: INCRITA BAJO EL NO 20 DEL REGISTRO DE  
Nombramientos PAUTE 14 de Mayo DEL 2013



DRA. MICTÓN ZÚÑIGA PACHECO  
REGISTRADOR DE LA COMERCIO



Cuenca, 5 de Mayo del 2010.



Señor.  
HUGO JARAMILLO VINTIMILLA  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Universal de Socios de, C. & M. CIA. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy 5 de Mayo del 2010, por unanimidad resolvió reelegirle a Ud., para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía por un nuevo período estatutario de cinco años.

A usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad. Sus atribuciones como administrador constan en la escritura publica autorizada por el Notario Onceavo del Cantón Cuenca Dra. Liliana Montesinos Muñoz del 14 de Septiembre de 2009, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el 21 de Septiembre de 2009 con el numero 583.

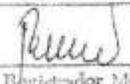
Atentamente,

  
MARIA JARAMILLO MERCHAN  
PRESIDENTA.

Acepto el nombramiento que antecede, Cuenca, 5 de Mayo del 2010.

  
HUGO JARAMILLO VINTIMILLA.  
CI: 010083812-7.



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 837 del Libro de Nombramientos.  
Cuenca a 06 MAY 2010  
  
El Registrador Mercantil

Cuenca, 1 de Agosto del 2011.

Señor  
HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA  
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle a usted que en la Junta Universal de Socios de la COMPAÑÍA "CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA.", en sesión de fecha 1 de Agosto del 2011, se resolvió reelegirle a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo de cinco años (2011-2016) y podrá ser indefinidamente reelegido.

Usted tendrá las atribuciones que se determina en la ley y el Artículo Décimo Séptimo de los estatutos, entre ellas ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Empresa.

CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Señor Notario Segundo, del Cantón Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el 7 de abril del 2000, e inscrita bajo el numero 136 del Registro Mercantil el 28 de Abril del 2000, conjuntamente con la Resolución No. 00-C-Dic-213 del Intendencia de Compañías de Cuenca.

Lo que me permito comunicar a Usted para los fines legales consiguientes.

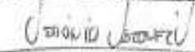
Atentamente

  
MARIA DE LOURDES JARAMILLO  
PRESIDENTA

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE  
Cuenca, 1 de Agosto del 2011

  
SR. HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA  
GERENTE GENERAL  
C.I. 010083812-7

Con esta fecha queda inscrito el presente  
documento bajo el No. 1685. del  
Registro de Nombramientos,  
Cuenca, a 15 AGO. 2011

  
La Registradora Mercantil



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA C & M CIA. LTDA.



En la ciudad de Cuenca siendo las 10h00 del día 27 de julio del año 2014, en el domicilio principal de la compañía "C & M CIA. LTDA.", se reúnen los Socios, MARIA ELISA JARAMILLO JARAMILLO, propietaria de cinco mil cuatrocientos ochenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, PEDRO JOSE JARAMILLO JARAMILLO, propietario de cinco mil cuatrocientas ochenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN, propietaria de diez y seis mil cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA, propietario de veinte y siete mil seiscientos cuarenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y, de acuerdo con los estatutos y constatando que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía "C & M CIA. LTDA", por unanimidad se resuelve constituirse en Junta General Universal de Socios, haciendo uso del derecho concedido por el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

1. Transferencia de participaciones.

Una vez que se aprueba por unanimidad de los socios, el orden del día antes indicado, pasa a dirigir la sesión la señora MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN, Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario el señor HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA, Gerente General de la Compañía.

Se inicia el tratamiento del único punto del orden del día y, en este, la Presidenta de la Compañía, señora MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN, expresa que, habiendo tratado extraoficialmente con los socios, estos han expresado su intención de transferir la totalidad de las participaciones que posee la compañía "C & M CIA. LTDA" en la compañía "PEJOJA CIA. LTDA." por convenir a los intereses de los socios.

Luego de varias explicaciones, los socios presentes resuelven por unanimidad la transferencia de las participaciones que posee la compañía "C & M CIA. LTDA." en la compañía "PEJOJA CIA. LTDA.", disponiendo que el señor Gerente lleve a cabo todas las acciones legales y administrativas a que esta resolución tenga efecto.

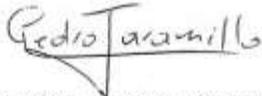
Sin más que tratar, se da un receso para la elaboración del acta, la cual es leída y ratificada por la unanimidad del capital social presente en esta junta, por lo que, siendo las 11h00, se da por terminada la Junta General Universal de Socios de "C & M CIA. LTDA.", y para constancia firman los presentes que conforman el total del capital social de la compañía.



MARIA ELISA JARAMILLO JARAMILLO



HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA



PEDRO JOSE JARAMILLO JARAMILLO



MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA  
JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA.**



En la ciudad de Cuenca siendo las 10h00 del día 28 de julio del año 2014, en el domicilio principal de la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA.**, se reúnen los Señores Hugo German Jaramillo Vintimilla por sus propios y personales derechos y por los que representa en calidad de Gerente General de las Compañías C & M Cía. Ltda., y Constructora Jaramillo y Jaramillo Cía. Ltda., y María de Lourdes Jaramillo Merchán, María Elisa Jaramillo Jaramillo y Pedro José Jaramillo Jaramillo, por sus propios y personales derechos, y, de acuerdo con los estatutos y constatando que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA.**, por unanimidad se resuelve constituirse en Junta General Universal de Socios, haciendo uso del derecho concedido por el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

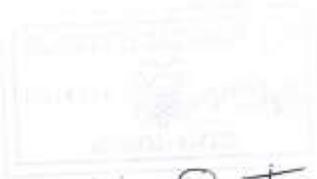
1. Transferencia de participaciones.

Una vez que se aprueba por unanimidad de los socios, el orden del día antes indicado, pasa a dirigir la sesión la señora **MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN** Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el señor **HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA**, Gerente General de la Compañía.

Se inicia el tratamiento del único punto del orden del día y, en este, la Presidenta de la Compañía, señora **MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN**, expresa que, habiendo tratado extraoficialmente con los socios, estos han expresado su intención de transferir la totalidad de las participaciones que posee la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA.**, en la compañía "**PEJOJA CIA. LTDA.**" por convenir a los intereses de los socios.

Luego de varias explicaciones, los socios presentes resuelven por unanimidad la transferencia de las participaciones que posee la compañía "**COMPAÑÍA CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA.**" en la compañía "**PEJOJA CIA. LTDA.**", disponiendo que el señor Gerente lleve a cabo todas las acciones legales y administrativas a que esta resolución tenga efecto.

Sin más que tratar, se da un receso para la elaboración del acta, la cual es leída y ratificada por la unanimidad del capital social presente en esta junta, por lo que, siendo las 11h00, se da por terminada la Junta General Universal de Socios de "**COMPAÑÍA CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA.**", y para constancia firman los presentes que conforman el total del capital social de la compañía.



*Pedro Jaramillo*

PEDRO JOSE JARAMILLO JARAMILLO

*Maria de Lourdes Jaramillo*

MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN

*Maria Elisa Jaramillo*

MARIA ELISA JARAMILLO JARAMILLO

*Hugo German Jaramillo Vintimilla*

HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA

GERENTE GENERAL DE C & M CIA. LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PEJOJA CIA. LTDA.



En la ciudad de Paute siendo las 10h00 del día 28 de julio del año 2014, en el domicilio principal de la **COMPAÑIA "PEJOJA CIA. LTDA."**, se reúnen los Señores: Pedro José Jaramillo Jaramillo, Hugo Germán Jaramillo Vintimilla por sus propios y personales derechos y por los que representa en calidad de Gerente General de las Compañías C & M Cia. Ltda., y Constructora Jaramillo y Jaramillo Cia. Ltda., y Anyi Marissa Machuca Castellon, y, de acuerdo con los estatutos y constatando que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía "PEJOJA CIA. LTDA.", por unanimidad se resuelve constituirse en Junta General Universal de Socios, haciendo uso del derecho concedido por el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

1. Transferencia de participaciones.

Una vez que se aprueba por unanimidad de los socios, el orden del día antes indicado, pasa a dirigir la sesión el señor HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA, Presidente de la Compañía, y actúa como Secretaria la señora MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN, Gerente General de la Compañía.

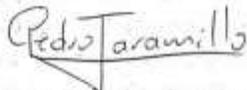
Se inicia el tratamiento del único punto del orden del día y, en este, el Presidente de la Compañía, señor HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA, expresa que, habiendo tratado extraoficialmente con los socios, la señora socia Anyi Marissa Machuca Castellon ha decidido transferir setecientos veinte y cuatro participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a favor del señor Hugo German Jaramillo Vintimilla, el socio señor Pedro José Jaramillo Jaramillo ha decidido transferir la cantidad de dos mil quinientas sesenta y siete participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a favor del señor Hugo German Jaramillo Vintimilla, la compañía CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA., ha decidido transferir la cantidad de dos mil ciento doce participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a favor del señor Hugo German Jaramillo Vintimilla, la compañía CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA., ha decidido transferir la cantidad de mil doscientos veinte y cinco participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a la señora María Elisa Jaramillo Jaramillo, la compañía CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA., ha decidido transferir la cantidad de dos mil seiscientos setenta y siete participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a la señora María de Lourdes Jaramillo Merchan, la compañía C & M CIA. LTDA., ha decido transferir la cantidad de mil participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a la señora María de Lourdes Jaramillo Merchan.

La **COMPAÑIA PEJOJA CIA. LTDA.** acepta por unanimidad dichas transferencias de participaciones, quedando conformado el capital social de la compañía de la siguiente forma:

SOCIO	PARTICIPACIONES	VALOR
HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA	6.127	\$61.270
MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN	3.677	\$36.770
PEDRO JOSE JARAMILLO JARAMILLO	1.225	\$12.250
MARIA ELISA JARAMILLO JARAMILLO	1.225	\$12.250
TOTAL	12.254	\$122.540

Luego de varias explicaciones, los socios presentes resuelven por unanimidad la transferencia de las participaciones de la compañía "PEJOJA CIA. LTDA.", disponiendo que la señora Gerente lleve a cabo todas las acciones legales y administrativas a que esta resolución tenga efecto.

Sin más que tratar, se da un receso para la elaboración del acta, la cual es leída y ratificada por la unanimidad del capital social presente en esta junta, por lo que, siendo las 11h00, se da por terminada la Junta General Universal de Socios de "PEJOJA CIA. LTDA.", y para constancia firman los presentes que conforman el total del capital social de la compañía.



Pedro José Jaramillo Jaramillo



Anyi Marissa Machuca Castrellon



Hugo German Jaramillo Vintimilla

Gerente General de C & M Cia. Ltda.

Gerente General de Constructora Jaramillo y Jaramillo Cia. Ltda.

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO  
CONFIERO ESTA ~~SEGUNDA~~ COPIA  
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE  
LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE  
SU CELEBRACION



Dña. Doris Cabrera Rojas  
Notaria Séptima de Cuenca

DOY FE.- Que en fecha de hoy 25 de noviembre del 2014, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía "PEJOJA CIA. LTDA." la correspondiente Transferencia de Participaciones.

A large, stylized handwritten signature in blue ink, written over a faint circular stamp. The signature is highly cursive and loops around the stamp.

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA  
010240900-0

APellidos y Nombres: JARAMILLO JARAMILLO PEDRO JOSE  
Lugar de Nacimiento: AZUAY  
Cuenca  
HUYMACAPAC  
Fecha de Nacimiento: 1977-10-04  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: M  
Estado Civil: Casado  
Anyi M  
MACHUCA CASTRELLON




INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO COMERCIAL  
E3344V2442

APellidos y Nombres del Padre: JARAMILLO Y HUGO GERMAN  
APellidos y Nombres de la Madre: JARAMILLO M MARIA DE LOURDES  
Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 2021-05-15  
Fecha de Expiración: 2021-05-15

Director General: Pedro Jaramillo



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA  
010565033-7

APellidos y Nombres: MACHUCA CASTRELLON ANYI MARISSA  
Lugar de Nacimiento: Panamá  
Fecha de Nacimiento: 1980-04-10  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: F  
Estado Civil: Casada  
Pedro Jose Jaramillo




INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: DR. MEDICINA CIRUGIA  
V4433/2222

APellidos y Nombres del Padre: MACHUCA ABBEYO ADRIAN  
APellidos y Nombres de la Madre: CASTRELLON CASTRELLON MARISELA  
Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 2011-05-15  
Fecha de Expiración: 2021-05-15

Director General: MARISELA CASTRELLON



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V444974429

CASADO MARIA DE LOURDES JARAMILLO M  
SUPERIOR TEC. ELECTRICISTA  
Padre: EDUARDO JARAMILLO  
Madre: ROSA VINTIMILLA VELEZ  
Cuenca 24/10/2000  
Fecha de Expedición: 2017/7/14  
REN 007313  
Azy



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 010088912-7  
JARAMILLO VINTIMILLA HUGO GERMAN  
C/ SAN VICENTE / CUENCA / SARRARICO  
27 de Noviembre 1950  
Sexo M  
MARISSA MACHUCA CASTRELLON  
AZUAY / CUENCA 1950  
MARISSA CASTRELLON



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CONTADOR  
V3333V3222

APellidos y Nombres del Padre: JARAMILLO COBOS RAFAEL  
APellidos y Nombres de la Madre: MERCHAN MERCHAN BEATRIZ  
Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 2011-11-17  
Fecha de Expiración: 2021-11-17

Director General: Maria de Jaramillo




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 010115679

APellidos y Nombres: JARAMILLO MERCHAN MARIA DE LOURDES  
Lugar de Nacimiento: AZUAY SARRARICO  
Fecha de Nacimiento: 1954-10-08  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: F  
Estado Civil: Casada  
HUGO GERMAN JARAMILLO Y




DRA. DORIS CABRERA ROJAS  
NOTARIA SÉPTIMA  
CUENCA ECUADOR

EL LATINO\*\*\*\*\* V39432744  
CASADO PABLO BERNARDO DOMES RITOS  
SUPERIOR LIC. CC EDUCACION  
MONTES VIAN JARAMILLO  
MABIA DE LOURDES JARAMILLO  
BUENOS AIRES 16/03/2011  
17/03/2023  
REN 3716710



REPUBLICA DEL ECUADOR  
AUTORIDAD NACIONAL DE REGISTRO CIVIL  
INSTRUMENTOS NOTARIALES

CERT. A.D. CIUDADANIA No. 010260756-6  
JARAMILLO JARAMILLO MARIA ELISA  
ACQUIESCENCIA SAN BIAS  
11 FOTIERE 1979  
RECONOCIMIENTO  
DEL D.N.I. 0419 04215  
BOSCH CUENCA  
EL SACRARIO 1979



*M. Chacon*



2014-01-01-007-P004569

Doctora. Doris María Cabrera Rojas  
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN CUENCA  
EXTRACTO

Escritura No.	2014-01-01-007-P004569	No. De Folios.	0			
<b>ACTO O CONTRATO</b>						
ESCRITURAS DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO A CUALQUIER TITULO (COMPRA-VENTA, PERMUTA, FIDEICOMISO MERCANTIL, Y, DONACIÓN)						
<b>FECHA</b>						
2014-11-11 15:34:09						
<b>OTORGANTES</b>						
<b>OTORGADO POR</b>						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	PEDRO JARAMILLO Y OTROS	Cédula de identidad		Ecuatoriana	Vendedor(a)	
<b>A FAVOR DE</b>						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	MARIA ELISA JARAMILLO Y OTROS	Cédula de identidad		Ecuatoriana	Comprador(a)	
<b>OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)</b>						
<b>UBICACION</b>						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
AZUAY	CUENCA					
<b>CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO</b>						
USD \$ 103.05						

DOCTORA DORIS MARIA CABRERA ROJAS  
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON CUENCA



**RAZÓN:**

**Repertorio Nº 45**

**Fecha de Repertorio 26/11/2014**

**LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PAUTE, CERTIFICA:** Que, en esta fecha se inscribieron los siguientes actos: **RESCILIACIÓN Y TRANFERENCIA DE PARTICIPACIONES**, con el número 11 del Registro Mercantil. Dejando constancia de haber tomado nota de esta transferencia de participaciones al margen de la escritura principal de Constitución, celebrada el 06 Noviembre de 2003 ante la Notaria Décimo Primera del Cantón Cuenca Dra. Liliana Montesinos Muñoz; inscrita el 06 de Diciembre de 2003 bajo el número 18 del Registro Mercantil.-Paute, Noviembre 05 de 2014.

  
Abg. Augusto Cañizares Vélez  
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL (E)**





ESCRITURA: 2015-01-01-07-P00 2234

ACLARATORIA

QUE OTORGA: C & M CÍA. LTDA., Y CONSTRUCTORA  
JARAMILLO Y JARAMILLO CÍA. LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a primero de junio del dos mil quince, ante mí Doctora Doris Cabrera Rojas, Notaria Pública Séptima del Cantón Cuenca, Comparece a otorgar la presente escritura el señor **HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA**, por sus propios y personales derechos y por los que representa en calidad de Gerente General de las compañías C & M Cía. Ltda., y Constructora Jaramillo y Jaramillo Cía. Ltda., **PEDRO JOSÉ**

**JARAMILLO JARAMILLO, MARÍA ELISA JARAMILLO JARAMILLO, MARÍA DE LOURDES JARAMILLO MERCHÁN y ANYI MARISSA MACHUCHA CASTRELLÓN**, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de estados civiles casados y domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la Ley para contratar y obligarse. a quienes de conocerles DOY FE, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de aclaración, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparece a otorgar la presente escritura el señor **HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA**, por sus propios y personales derechos y por los que representa en calidad de Gerente General de las compañías C & M Cia. Ltda., y Constructora Jaramillo y Jaramillo Cia. Ltda., **PEDRO JOSÉ JARAMILLO JARAMILLO, MARÍA ELISA JARAMILLO JARAMILLO, MARÍA DE LOURDES JARAMILLO MERCHÁN y ANYI MARISSA MACHUCHA CASTRELLÓN**, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de estados civiles casados y domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la Ley para contratar y obligarse. **SEGUNDA.-**



**ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública otorgada en fecha once de noviembre del dos mil catorce, ante la Doctora Doris Cabrera Rojas, Notaria Séptima de este cantón Cuenca, se realizó una escritura de transferencia de participaciones a favor de los señores **HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA, MARIA ELISA JARAMILLO JARAMILLO Y MARIA DE LOUDES JARAMILLO MERCHAN**, escritura debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Paute bajo el número de repertorio cuarenta y cinco en fecha veinte y seis de noviembre del dos mil catorce, en la misma que existe defectos de forma por lo cual es necesario realizar la siguiente aclaración. **TERCERA.- ACLARACION:** Por medio del presente instrumento se aclara que: La transferencia de participaciones que realiza la compañía **C & M CIA. LTDA**, por la cantidad de mil participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, se la realiza a favor de la señora **MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN**. En lo demás la escritura se mantiene en toda su integridad, con sus cláusulas inicialmente pactadas. **CUARTA.- DE LA ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes una vez revisado y leído en su totalidad el contenido del presente instrumento, lo aceptan por convenir a sus respectivos intereses. **QUINTA.- CUANTÍA.-** La cuantía es indeterminada. Usted señor Notario se dignará agregar las demás solemnidades de estilo para la validez de este instrumento. Atentamente. Doctor Andrés Valencia Arévalo. Matrícula

Profesional dos mi ciento noventa y tres del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta que se agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mi la notaria se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual Doy fe.



**HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA**



**PEDRO JOSÉ JARAMILLO JARAMILLO**



**MARÍA ELISA JARAMILLO JARAMILLO**

0102007540



**MARÍA DE LOURDES JARAMILLO MERCHÁN**

0101158798



**ANYI MARISSA MACHUCA CASTRELLÓN**

0105650337



Cuenca, 19 de Mayo del 2015.



Señora.  
MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General Universal de Socios de, PEJOJA CIA LTDA., del 19 de Mayo del 2015, resolvió elegirle para el cargo de GERENTE de la compañía por el periodo de dos años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Paute. Sus funciones constan en los Artículos Vigésimo Noveno y Trigésimo de la escritura pública de constitución de la compañía PEJOJA CIA LTDA, celebrada el 6 de Noviembre del 2003, ante la Dra. Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Décimo Primera del Cantón Cuenca.

En fecha 7 de marzo de 2014, la Compañía aumento su capital y reformo los estatutos, mediante escritura pública celebrada ante la Dra. Doris Cabrera Rojas notaria publica Séptima del Cantón Cuenca e inscrita en el Registro Mercantil el 2 de junio de 2014 con el nro. 1.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Hugo Jaramillo Vintimilla", enclosed within a large, loopy oval scribble.

HUGO JARAMILLO VINTIMILLA.  
PRESIDENTE.

En la ciudad de Paute a los 19 días del mes de Mayo del 2015, Yo, Maria de Lourdes Jaramillo Merchán, acepto la designación de GERENTE de la Compañía PEJOJA CIA LTDA., para lo cual me posesiono de dicho cargo en legal forma.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "María de Lourdes Jaramillo M.", written in a cursive style.

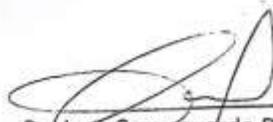
María de Lourdes Jaramillo M.  
CI: 0101158798.

**RAZON:**

**Repertorio N° 25**

**Fecha de Repertorio 22/05/2015**

LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PAUTE,  
CERTIFICA: Que, en esta fecha se inscribieron los siguientes actos:  
NOMBRAMIENTO DE GERENTE con el número 25 del Registro de Mercantil.  
Paute, Mayo 28 de 2015.



Dr. José Campoverde Durán

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL (E)



Cuenca, 05 de Mayo del 2015.



Señor.

HUGO JARAMILLO VINTIMILLA.

Ciudad.-

De mis consideraciones.

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal de Socios de, C & M CIA. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy 5 de Mayo del 2015, por unanimidad resolvió reelegirle como GERENTE GENERAL de la Compañía por un nuevo período estatutario de cinco años.

A usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad.

Sus atribuciones como administrador constan en la escritura pública autorizada por el Notario Onceavo del Cantón Cuenca Dra. Liliana Montesinos Muñoz del 14 de septiembre de 2009, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el 05 de octubre de 2009 con el numero 583

Lo que me permito comunicar a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

MARIA JARAMILLO MERCHAN  
PRESIDENTA

Acepto el nombramiento que antecede, Cuenca, 05 de Mayo del 2015.

HUGO JARAMILLO VINTIMILLA  
CI. 0100838127



# Registro Mercantil de Cuenca

DRA. DORIS CAS...  
NOTARIA

TRÁMITE NÚMERO: 6414

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	4739
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1075
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	C & M CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	JARAMILLO VINTIMILLA HUGO GERMAN
IDENTIFICACIÓN	0100838127
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO:	CINCO AÑOS

### 3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 15 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Cuenca, 1 de Agosto del 2011.



Señor  
HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle a usted que en la Junta Universal de Socios de la COMPAÑÍA "CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA.", en sesión de fecha 1 de Agosto del 2011, se resolvió reelegirle a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo de cinco años (2011-2016) y podrá ser indefinidamente reelegido.

Usted tendrá las atribuciones que se determina en la ley y el Artículo Décimo Séptimo de los estatutos, entre ellas ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Empresa.

CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Señor Notario Segundo, del Cantón Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el 7 de abril del 2000, e inscrita bajo el numero 136 del Registro Mercantil el 28 de Abril del 2000, conjuntamente con la Resolución No. 00-C-Dic-213 del Intendencia de Compañías de Cuenca.

Lo que me permito comunicar a Usted para los fines legales consiguientes.

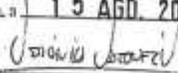
Atentamente

  
MARIA DE LOURDES JARAMILLO  
PRESIDENTA

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE  
Cuenca, 1 de Agosto del 2011

  
SR. HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA  
GERENTE GENERAL  
C.I. D10083812-7

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1685 del Registro de Nombramientos. Cuenca a 15 AGO. 2011

  
La Registradora Mercantil



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA C & M CIA. LTDA.



En la ciudad de Cuenca siendo las 10h00 del día 27 de julio del año 2014, en el domicilio principal de la compañía "C & M CIA. LTDA.", se reúnen los Socios, MARIA ELISA JARAMILLO JARAMILLO, propietaria de cinco mil cuatrocientos ochenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, PEDRO JOSE JARAMILLO JARAMILLO, propietario de cinco mil cuatrocientas ochenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN, propietaria de diez y seis mil cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA, propietario de veinte y siete mil seiscientos cuarenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y, de acuerdo con los estatutos y constatando que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía "C & M CIA. LTDA", por unanimidad se resuelve constituirse en Junta General Universal de Socios, haciendo uso del derecho concedido por el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

1. Transferencia de participaciones.

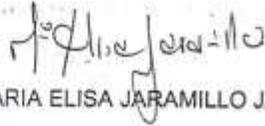
Una vez que se aprueba por unanimidad de los socios, el orden del día antes indicado, pasa a dirigir la sesión la señora MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN, Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario el señor HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA, Gerente General de la Compañía.

Se inicia el tratamiento del único punto del orden del día y, en este, la Presidenta de la Compañía, señora MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN, expresa que, habiendo tratado extraoficialmente con los socios, estos han expresado su intención de transferir la totalidad de las participaciones que posee la compañía "C & M CIA. LTDA" en la compañía "PEJOJA CIA. LTDA." por convenir a los intereses de los socios.



Luego de varias explicaciones, los socios presentes resuelven por unanimidad la transferencia de las participaciones que posee la compañía "C & M CIA. LTDA." en la compañía "PEJOJA CIA. LTDA.", disponiendo que el señor Gerente lleve a cabo todas las acciones legales y administrativas a que esta resolución tenga efecto.

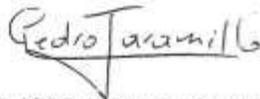
Sin más que tratar, se da un receso para la elaboración del acta, la cual es leída y ratificada por la unanimidad del capital social presente en esta junta, por lo que, siendo las 11h00, se da por terminada la Junta General Universal de Socios de "C & M CIA. LTDA.", y para constancia firman los presentes que conforman el total del capital social de la compañía.



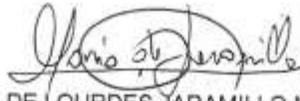
MARIA ELISA JARAMILLO JARAMILLO



HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA



PEDRO JOSE JARAMILLO JARAMILLO



MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA  
JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA.**



En la ciudad de Cuenca siendo las 10h00 del día 28 de julio del año 2014, en el domicilio principal de la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA.**, se reúnen los Señores Hugo German Jaramillo Vintimilla por sus propios y personales derechos y por los que representa en calidad de Gerente General de las Compañías C & M Cía. Ltda., y Constructora Jaramillo y Jaramillo Cía. Ltda., y María de Lourdes Jaramillo Merchán, María Elisa Jaramillo Jaramillo y Pedro José Jaramillo Jaramillo, por sus propios y personales derechos, y, de acuerdo con los estatutos y constatando que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA.**, por unanimidad se resuelve constituirse en Junta General Universal de Socios, haciendo uso del derecho concedido por el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

**1. Transferencia de participaciones.**

Una vez que se aprueba por unanimidad de los socios, el orden del día antes indicado, pasa a dirigir la sesión la señora **MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN** Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el señor **HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA**, Gerente General de la Compañía.

Se inicia el tratamiento del único punto del orden del día y, en este, la Presidenta de la Compañía, señora **MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN**, expresa que, habiendo tratado extraoficialmente con los socios, estos han expresado su intención de transferir la totalidad de las participaciones que posee la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA.**, en la compañía "**PEJOJA CIA. LTDA.**" por convenir a los intereses de los socios.

Luego de varias explicaciones, los socios presentes resuelven por unanimidad la transferencia de las participaciones que posee la compañía "**COMPAÑÍA CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA.**" en la compañía "**PEJOJA CIA. LTDA.**", disponiendo que el señor Gerente lleve a cabo todas las acciones legales y administrativas a que esta resolución tenga efecto.

Sin más que tratar, se da un receso para la elaboración del acta, la cual es leída y ratificada por la unanimidad del capital social presente en esta junta, por lo que, siendo las 11h00, se da por terminada la Junta General Universal de Socios de "**COMPAÑÍA CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA.**", y para constancia firman los presentes que conforman el total del capital social de la compañía.



PEDRO JOSE JARAMILLO JARAMILLO

MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN

MARIA ELISA JARAMILLO JARAMILLO

HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA

GERENTE GENERAL DE C & M CIA. LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PEJOJA CIA. LTDA.



En la ciudad de Paute siendo las 10h00 del día 28 de julio del año 2014, en el domicilio principal de la **COMPAÑIA "PEJOJA CIA. LTDA."**, se reúnen los Señores: Pedro José Jaramillo Jaramillo, Hugo Germán Jaramillo Vintimilla por sus propios y personales derechos y por los que representa en calidad de Gerente General de las Compañías C & M Cia. Ltda., y Constructora Jaramillo y Jaramillo Cia. Ltda., y Anyi Marissa Machuca Castellon, y, de acuerdo con los estatutos y constatando que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía "PEJOJA CIA. LTDA.", por unanimidad se resuelve constituirse en Junta General Universal de Socios, haciendo uso del derecho concedido por el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

1. Transferencia de participaciones.

Una vez que se aprueba por unanimidad de los socios, el orden del día antes indicado, pasa a dirigir la sesión el señor HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA, Presidente de la Compañía, y actúa como Secretaria la señora MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN, Gerente General de la Compañía.

Se inicia el tratamiento del único punto del orden del día y, en este, el Presidente de la Compañía, señor HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA, expresa que, habiendo tratado extraoficialmente con los socios, la señora socia Anyi Marissa Machuca Castellon ha decidido transferir setecientos veinte y cuatro participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a favor del señor Hugo German Jaramillo Vintimilla, el socio señor Pedro José Jaramillo Jaramillo ha decidido transferir la cantidad de dos mil quinientas sesenta y siete participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a favor del señor Hugo German Jaramillo Vintimilla, la compañía CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA., ha decidido transferir la cantidad de dos mil ciento doce participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a favor del señor Hugo German Jaramillo Vintimilla, la compañía CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA., ha decidido transferir la cantidad de mil doscientos veinte y cinco participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a la señora María Elisa Jaramillo Jaramillo, la compañía CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA., ha decidido transferir la cantidad de dos mil seiscientos setenta y siete participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a la señora María de Lourdes Jaramillo Merchan, la compañía C & M CIA. LTDA., ha decido transferir la cantidad de mil participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América a la señora María de Lourdes Jaramillo Merchan.

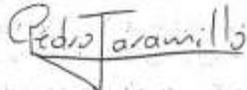
La **COMPAÑIA PEJOJA CIA. LTDA.** acepta por unanimidad dichas transferencias de participaciones, quedando conformado el capital social de la compañía de la siguiente forma:



SOCIO	PARTICIPACIONES	VALOR
HUGO GERMAN JARAMILLO VINTIMILLA	6.127	\$61.270
MARIA DE LOURDES JARAMILLO MÉRCHAN	3.677	\$36.770
PEDRO JOSE JARAMILLO JARAMILLO	1.225	\$12.250
MARIA ELISA JARAMILLO JARAMILLO	1.225	\$12.250
TOTAL	12.254	\$122.540

Luego de varias explicaciones, los socios presentes resuelven por unanimidad la transferencia de las participaciones de la compañía "PEJOJA CIA. LTDA.", disponiendo que la señora Gerente lleve a cabo todas las acciones legales y administrativas a que esta resolución tenga efecto.

Sin más que tratar, se da un receso para la elaboración del acta, la cual es leída y ratificada por la unanimidad del capital social presente en esta junta, por lo que, siendo las 11h00, se da por terminada la Junta General Universal de Socios de "PEJOJA CÍA. LTDA.", y para constancia firman los presentes que conforman el total del capital social de la compañía.



Pedro José Jaramillo Jaramillo



Anyi Marissa Machuca Castrellon



Hugo German Jaramillo Vintimilla

Gerente General de C & M Cia. Ltda.

Gerente General de Constructora Jaramillo y Jaramillo Cia. Ltda.

SE OTORGO EN FE DE ELLO  
CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA  
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE  
LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE  
SU CELEBRACION



Dra. Doris Cabrera Rojas  
Notaria Séptima de Cuenca

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CONTADOR  
 V3333V222

APellidos y Nombres del Padre: JARAMILLO COBOS RAFAEL  
 APellidos y Nombres de la Madre: MERCHAN MERCHAN BEATRIZ  
 Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA, 2011-11-17  
 Fecha de Expiración: 2021-11-17

Director General: [Firma]  
 Firma del Ciudadano: [Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 0101158

APellidos y Nombres: JARAMILLO MERCHAN MARÍA DE LOURDES  
 Lugar de Nacimiento: AZUAY, CUENCA, SAGRARIO  
 Fecha de Nacimiento: 1954-10-08  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: F  
 Estado Civil: Casada  
 HUGO GERMAN JARAMILLO V

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3343V2442

CASADO PABLO BERNARDO TORRES RIOS  
 SUPERIOR LIC. CC. EDUCACION

HUGO GERMAN JARAMILLO  
 MARIA DE LOURDES JARAMILLO  
 CUENCA 16/03/2011  
 16/03/2023

REN 3716710

Firma del Ciudadano: [Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010260754

JARAMILLO JARAMILLO MARIA ELISA  
 AZUAY / CUENCA / SAN BLAS  
 17 OCTUBRE 1979  
 011-0319 04319 F  
 AZUAY, CUENCA EL SAGRARIO 1979

Firma: [Firma]

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: TEC. ELECTRICISTA  
 V4443H422

APellidos y Nombres del Padre: JARAMILLO JAIME LEONARDO  
 APellidos y Nombres de la Madre: VINTIMILLA VELEZ ROSA  
 Lugar y Fecha de Expedición: PAUTE, 2014-12-08  
 Fecha de Expiración: 2024-12-08

Director General: [Firma]  
 Firma del Ciudadano: [Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010083812

APellidos y Nombres: JARAMILLO VINTIMILLA HUGO GERMAN  
 Lugar de Nacimiento: AZUAY, CUENCA, SAGRARIO  
 Fecha de Nacimiento: 1960-11-26  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: M  
 Estado Civil: CASADO  
 MARIA DE LOURDES JARAMILLO M

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010566033-1

APellidos y Nombres: MACHUCA CASTRELLON ANNY MARISSA  
 Lugar de Nacimiento: Panzamá  
 Fecha de Nacimiento: 1960-04-15  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: F  
 Estado Civil: Casada  
 PEDRO JOSE JARAMILLO

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: DR. MEDICINA, CIRUGIA  
 V44332223

APellidos y Nombres del Padre: MACHUCA ABREGO AGUILES  
 APellidos y Nombres de la Madre: CASTRELLON CASTRELLON MARISELA  
 Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA, 2011-06-16  
 Fecha de Expiración: 2021-06-16

Director General: [Firma]  
 Firma del Ciudadano: [Firma]

DRA. DORIS CABRERA ROJAS  
 NOTARIA SEPTIMA  
 CUENCA-ECUADOR

SE OTORGA ANTE MI EN FE DE ELLO  
 CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA  
 CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE  
 LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE  
 SU CELEBRACION

[Firma]  
 Dra. Doris Cabrera Rojas  
 Notaria Septima de Cuenca



DOY FE.- Que en fecha de hoy 04 de junio del 2015, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía celebrada en fecha seis de noviembre del dos mil tres, la aclaratoria que antecede.

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Faint purple stamp: NOTARIO CANTÓN DEL CANTÓN CUENCA]*

**HOJA EN BLANCA**

*[Circular purple stamp: Dr. Julio Mauricio Barros U. NOTARIA DÉCIMA PRIMERA CUENCA - ECUADOR]*

*[Partial circular stamp: REGISTRADO]*

**RAZON:**

**Repertorio N° 32**

**Fecha de Repertorio 08/06/2015**

**LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PAUTE, CERTIFICA:** Que, en esta fecha se inscribieron los siguientes actos: **ACLARATORIA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** con el número 32 del Registro de Mercantil. Dejando constancia de haber tomado nota de esta Aclaración al margen de la escritura Principal de la celebrada el 11 de Noviembre de 2014, ante la Notaria Séptima del cantón Cuenca Doctora Doris Cabrera Rojas, inscrita el 05 de Noviembre de 2014 bajo el número 11 del Registro Mercantil. Paute, Junio 11 de 2015.

  
Dr. José Campoverde Durán

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL (E)**





Factura: 001-200-000007106



20150101007P02234

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS  
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA  
EXTRACTO

Escritura N°:		20150101007P02234					
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE JUNIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PEJOJA CIA.LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0190322068001		COMPARECIENTE	MARIA DE LOURDES JARAMILLO Y OTROS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			HUAYNACAPAC		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

  
NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS  
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA





Factura: 001-100-000007152



20150101011000459

NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON CUENCA  
RAZÓN MARGINAL N° 20150101011000459

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JARAMILLO VINTIMILLA HUGO GERMAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100838127
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

  
NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON CUENCA



Doy Fe: Que al margen de la matriz de la escritura pública de transferencia de participaciones otorgada en la Notaria Séptima del Cantón Cuenca el once de noviembre del dos mil catorce se ha tomado nota de la presente aclaratoria. Cuenca, diez y nueve de junio del dos mil quince. La Notaria:

*Dra. Doris Cabrera Rojas*  
Notaria Séptima de Cuenca

